

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 21<sup>a</sup>, en jueves 22 de abril de 2021**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:19 a 16:18)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	1309
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1309
Acuerdos de comites .....	1310

**III. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales en las condiciones que indica (13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	1311
Minuto de silencio en memoria de periodista Germán Gamonal Rosales, recientemente fallecido.....	1312
Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales en las condiciones que indica (13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	1312

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borovec, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Castro Prieto, Juan  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Sabat Fernández, Marcela

—Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena, y el Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez, y de la Secretaría General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:19, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Como no tenemos Cuenta, vamos a iniciar de inmediato la sesión.

Antes quiero solicitarles a los representantes de los Comités que podamos establecer, en un plazo no superior a quince minutos, la propuesta de funcionamiento para el despacho de este proyecto de ley.

Por lo tanto, les pido a los jefes de Comités que nos reunamos en la sala de la Comisión de Hacienda.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió a las 09:19.

—Se reanudó a las 09:48.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Continúa la sesión.

Agradezco la disposición de todas las Senadoras y los Senadores que participaron en la reunión de Comités con el propósito de establecer, de manera colectiva, la mejor forma de organizarnos para cumplir el propósito de esta sesión.

Vamos a comenzar, como ocurre habitualmente, con la relación del señor Secretario. Posteriormente, le pediremos al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento -Senador Pedro Araya- que rinda el informe del proyecto ante la Sala y, a continuación, cada señora Senadora y cada señor Senador tendrán siete minutos, ¡siete minutos! -no habrá tiempo adicional-, para referirse al proyecto, dentro de los cuales debe manifestar su opción de voto.

Con posterioridad procederemos a las solicitudes de votación separada, indicaciones renovadas o nuevas indicaciones, que suman una cantidad significativa: más de dieciocho votaciones separadas.

Para ello se ha definido un procedimiento donde los Senadores o las Senadoras que han presentado la proposición tendrán hasta tres minutos para explicar y marcar su posición favorable, y luego el Senador o la Senadora que esté en contra de esa posición también dispondrá de tres minutos.

De esa forma, esperamos la contribución de todos y de todas para poder llevar adelante con celeridad la tramitación de esta reforma constitucional.

### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Habiéndose celebrado una reunión de Comités, corresponde dar a conocer los acuerdos

que ya se han indicado.

Los Comités, reunidos en sesión del día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos para la tramitación del presente proyecto de reforma constitucional.

En primer lugar, se procederá a emitir el informe por el señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

Evacuado dicho informe, inmediatamente se abrirá la votación en general y en particular para que la Sala se pronuncie acerca de todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones, solicitudes de votaciones separadas, renovación de indicaciones o nuevas indicaciones.

Una vez efectuada esta primera votación en general y en particular, se procederá a la votación en general y en particular respecto de aquellas normas que fueron objeto de solicitudes de votación separada, indicaciones, renovación de indicaciones.

Para este efecto, los Comités acordaron efectuar una agrupación de las indicaciones o solicitudes de votaciones separadas y votar todas en conjunto, conforme a la siguiente agrupación.

Una primera agrupación se refiere a aquellas indicaciones relativas a los alimentos, que son las indicaciones números 5, 6, 7 y 8.

Una segunda agrupación corresponde a las indicaciones relativas a rentas vitícolas, que son las números 11, 12, 14 y 15.

Una tercera agrupación dice relación con la renovación de indicaciones, que son los números 2, 4, 9 y 18. Estas se votarán una a una, por cuanto son renovación de indicaciones.

Luego, se votarán las siguientes solicitudes de votación separada: cuatro solicitudes formuladas por la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Alvarado, el Senador señor Galilea y el Senador señor Coloma; una solicitud presentada por la Senadora señora Allende y la Senadora señora Rincón, y dos solicitudes presentadas por el Senador señor Navarro.

Con respecto a la tramitación de estas votaciones, se otorgarán tres minutos a la señora Senadora o señor Senador que esté a favor de la indicación presentada, de la solicitud de votación separada o de la indicación renovada; y tres minutos a la Senadora o Senador que argumente en contra de dicha solicitud de votación separada, indicación o renovación de la respectiva indicación.

Cabe señalar también que en la primera votación el uso de la palabra será de hasta siete minutos por cada señora Senadora o señor Senador que quiera intervenir.

Asimismo, las Senadoras y los Senadores que están participando de manera remota o telemática deben expresar su opción de voto al momento de iniciar su intervención, y luego hacer uso de la palabra para fundamentarla por el tiempo indicado.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos, entonces, a iniciar el debate para el cual fue citada esta sesión especial.

Le daré la palabra al señor Secretario para que haga la relación del proyecto, y luego al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Pedro Araya.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE MECANISMO EXCEPCIONAL DE RETIRO PARCIAL DE FONDOS PREVISIONALES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma a la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales en

las condiciones que indica, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; iniciativa que tiene los boletines N<sup>os</sup> 13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.950-07, 14.054-07 y 14.095-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto autorizar a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N<sup>o</sup> 3.500, de 1980, a realizar voluntaria y excepcionalmente un nuevo retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 unidades de fomento, y un mínimo de 35 unidades de fomento, con el objeto de mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que esta iniciativa fue remitida a dicha instancia para su estudio con antelación a la cuenta de la misma en la Sala, por tratarse de un asunto vinculado con la declaración de estado de catástrofe a causa de la situación sanitaria que vive el país, de conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités sobre la materia.

Consigna, además, que no obstante tratarse de una iniciativa de artículo único, con arreglo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión, en un primer momento, procedió a discutirla solo en general, por contener disposiciones relativas a distintos temas. Con posterioridad, y atendida la aprobación de la idea de legislar sobre la materia por parte de esta instancia parlamentaria, los Comités del Senado, mediante acuerdo adoptado el 19 de abril recién pasado, autorizaron a la Comisión para discutir el proyecto también en particular, fijando al efecto

un plazo de indicaciones.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros, con los votos a favor de los Honorables Senadores señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, y los votos en contra de los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Galilea. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones que se consignan en el certificado.

Hace presente, asimismo, que el artículo único del proyecto requiere para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos a favor, al tenor de lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

El texto de la reforma constitucional que se propone aprobar se transcribe en las páginas 27 y siguientes del certificado de la Comisión, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, el cual ha sido remitido a los correos electrónicos de todas y todos los señores y señoras Senadoras y que también se encuentra en la plataforma de esta sesión informática o remota.

Finalmente, y de conformidad con los acuerdos de Comités adoptados con fecha 19 del presente, en esta situación especial se procederá a la discusión general y particular de la iniciativa, hasta su total despacho.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Quiero agradecer a la Senadora Ximena Órdenes, quien me ha hecho un recordatorio.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERIODISTA GERMÁN GAMONAL ROSALES, RECIENTEMENTE FALLECIDO**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— An-

tes de ofrecerle la palabra al Senador Pedro Araya, en su calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, vamos a realizar un minuto de silencio, tal como se acordó el día de ayer en la Sala, en reconocimiento y en memoria del periodista Germán Gamonal, recientemente fallecido, y también en solidaridad con su familia.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

**ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE MECANISMO EXCEPCIONAL DE RETIRO PARCIAL DE FONDOS PREVISIONALES**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrecemos la palabra al Senador Pedro Araya, Presidente de la Comisión de Constitución, para que rinda su informe ante la Sala.

El señor ARAYA.— Gracias, señora Presidenta.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar el proyecto de reforma constitucional para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica, que cumple su segundo trámite constitucional, el cual tiene por objeto autorizar a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, a realizar voluntaria y excepcionalmente un nuevo retiro, de hasta el 10 por ciento, de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 unidades de fomento, y un mínimo de 35 unidades de fomento, con el objeto de mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19.

Concurrieron a las sesiones que la Comisión

dedicó al análisis de este asunto, especialmente invitados, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa; la Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señora Alejandra Candia; el Presidente del Banco Central de Chile, señor Mario Marcel; el Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías; la Presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos Previsionales de Chile, señora Alejandra Cox, y el Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile Asociación Gremial, señor Mario Gazitúa, acompañado por el abogado asesor señor Francisco Zúñiga.

Esta instancia parlamentaria concluyó que el artículo único de la iniciativa requiere para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

En otro orden de ideas, introdujo importantes modificaciones al texto aprobado en primer trámite constitucional por la Honorable Cámara de Diputados, las cuales fueron aprobadas por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión.

Las modificaciones son las siguientes:

1.— Se establece una subrogación legal respecto del alimentario acreedor en los derechos del alimentante deudor, para efectos de realizar la solicitud de retiro de fondos previsionales acumulados en su cuenta de capitalización individual.

2.— Se dispone que las administradoras podrán consignar en la cuenta del tribunal los fondos autorizados a retirar, una vez notificadas de una medida cautelar u orden de retención, caso en el cual el tribunal competente liberará los pagos a los alimentarios y, de corresponder, a los alimentantes, una vez que la liquidación se encuentre firme y ejecutoriada.

3.— Se prescribe que a partir de la publicación en el Diario Oficial de esta reforma y hasta los 365 días siguientes, los pensionados

o sus beneficiarios por renta vitalicia podrán, por una sola vez y de forma voluntaria, adelantar el pago de sus rentas vitalicias hasta por un monto equivalente al 10 por ciento del valor correspondiente a la reserva técnica que mantenga el pensionado en la respectiva compañía de seguros para cubrir el pago de sus pensiones, con un tope máximo de 150 unidades de fomento.

4.— Se dispone que el retiro que efectúen los pensionados o sus beneficiarios que opten por solicitarlo se imputará al monto mensual de sus rentas vitalicias futuras, a prorrata, en forma proporcional y en igual porcentaje que aquel que represente el monto efectivamente retirado.

5.— Se establece que las reglas relativas a la intangibilidad y naturaleza de estos recursos, la tramitación de la solicitud, el pago de pensiones de alimentos impagas y la información a las autoridades correspondientes, incluida la Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en esta reforma, serán aplicables a las solicitudes de anticipos que realicen los pensionados o sus beneficiarios por rentas vitalicias.

Con todo, el pago de los fondos solicitados se efectuará al pensionado o sus beneficiarios en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la solicitud.

Además, el órgano técnico aprobó que la Comisión para el Mercado Financiero dicte las instrucciones necesarias para la aplicación de los incisos relativos a las rentas vitalicias.

Presidenta, quiero agradecer a todos quienes concurrieron a la Comisión de Constitución a entregar sus puntos de vista sobre este proyecto, ya que, sin duda, ello contribuyó a enriquecer el debate que se dio en torno a esta iniciativa legal; asimismo, agradezco a los señores y señoras asesores de los Senadores y Senadoras, así como de los Comités parlamentarios, por su contribución al perfeccionamiento del proyecto que hoy debatimos.

Finalmente, vaya un agradecimiento muy especial a la Secretaría de la Comisión de

Constitución del Senado, por el excelente trabajo profesional realizado y por colaborar a que tanto la misma Comisión como la Sala del Senado puedan debatir y votar este proyecto dentro de un plazo breve.

En consecuencia, Presidenta, luego de escuchar una serie de invitados doctos en el tema y de un riguroso análisis, esta instancia parlamentaria realizó relevantes enmiendas al texto de la reforma, que sin duda constituyen un importante perfeccionamiento de la misma.

Por lo tanto, señora Presidenta, en caso de que este proyecto sea aprobado, solicito a la Sala autorizar a la Secretaría del Senado y de la Comisión de Constitución a realizar las concordancias y adecuaciones relativas a referencias de normas legales que sean necesarias, antes de remitir el respectivo oficio a la Cámara de Diputados.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Constitución.

Acogemos, por cierto, la solicitud formulada por dicha instancia parlamentaria.

A continuación, abrirá el debate el Senador Alejandro Guillier.

Dispone de siete minutos.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Junto con anunciar mi voto favorable al tercer retiro del 10 por ciento, quiero dejar testimonio de mi molestia con la actitud del Presidente Sebastián Piñera en el sentido de enviar este proyecto de ley al Tribunal Constitucional sin siquiera haber escuchado este debate y menos conocer la votación de este Senado. De alguna forma, representa un intento de censura, desconocimiento o menoscabo de las facultades de este poder del Estado.

Sé que en el fuero íntimo de cada uno de los miembros de esta Sala existe claridad en cuanto a que Sebastián Piñera es hoy incapaz de entender los dolores y la angustia que están

viviendo las familias en Chile, no solo las más vulnerables, sino también las clases medias, las pymes, los pensionados con rentas vitalicias, que han recibido muy poca ayuda. Esta podría ser la oportunidad.

Creo que también tenemos conciencia -lo digamos o no- de que sus actuaciones y su tozudez están poniendo en grave tensión la paz social y la gobernabilidad del país.

A la pandemia del COVID y a la crisis social hay que sumarles a Sebastián Piñera, que se transforma, de esta manera, en una suerte de provocador, de precipitador de una ingobernabilidad que ya está viviendo el país. Con su actuación destruye la paz social, y hace imposible recuperar la senda del progreso que el país necesita y los acuerdos mínimos que Chile requiere en estas horas tan difíciles.

Quiero recordar que la Cámara de Diputados tiene facultad para iniciar una acusación constitucional. No me voy a pronunciar, porque respeto las facultades exclusivas de esa rama del Parlamento, pero quiero recordar que este Senado, de acuerdo con el artículo 53, N° 7), de la Constitución vigente, puede iniciar un proceso de destitución.

Por esa razón, señora Presidenta, y por su intermedio, pido que se le solicite al señor Presidente de la Comisión de Constitución de nuestra Corporación, don Pedro Araya, que a la brevedad pueda entregar respuesta a una solicitud planteada hace ya más de un año por el Diputado Jaime Mulet y el Partido Regionalista Verde Social, en orden a (entre comillas) “conocer los procedimientos específicos para dar lugar a la declaración de inhabilidad del Presidente de la República por impedimento físico o mental, como también respecto a la dimisión o renuncia de dicho cargo”; eso, ajustado absolutamente a nuestra institucionalidad.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor del 10 por ciento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Luego de la intervención del Senador Ale-

jandro Guillier, si les parece, abrimos la votación.

Así se acuerda.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Queda abierta la votación en general para aquellos que están presentes en la Sala.

Le ofrecemos la palabra, en el Hemiciclo, al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como ya lo hicimos en los dos casos anteriores de retiro de fondos, las Senadoras y los Senadores del Partido Socialista votaremos a favor de este proyecto.

Considero importante señalar que hace ya tres o cuatro años, como bancada socialista, emitimos un documento en el cual calificábamos el sistema de administradoras de fondos de pensiones, no como un sistema de previsión social, sino, en realidad, como un sistema de ahorro forzoso establecido durante el Régimen militar que obliga a cualquier persona con trabajo formal y a las que, por otras razones, debiera tenerlo, a pagar una parte de sus ingresos para subsidiar o costear su eventual pensión de retiro.

Este sistema de ahorro forzoso, por lo tanto, debería haber tenido, desde el comienzo, formas para que los ciudadanos, obligados a poner ahí parte de sus ingresos, pudieran retirarlos en situaciones de grave emergencia. Es lo que estamos viendo hoy. Estos recursos tienen su origen en un sistema de ahorro forzoso instaurado hace cuarenta años.

Se les ha dicho a las personas, hasta el cansancio, que ellas son dueñas de su dinero, y que, por lo tanto, pueden sacarlo cuando enfrenten un problema o sufran una emergencia. ¡Y qué más emergencia que la que vivimos hoy en este país, cuya base, por cierto, aunque no la única, está en la pandemia que se arrastra ya por catorce meses!

Los chilenos y las chilenas han sufrido mucho en ese período. ¡Muchísimo! Han visto re-

ducirse sus ingresos; han perdido sus empleos; han visto cómo en sus familias otros pierden sus ocupaciones también. Se calcula en más de 2 millones los compatriotas que han bajado de una condición precaria de vida a una condición de pobreza. Muchos de ellos han perdido sus enseres; incluso, muchos de ellos han tenido que recurrir a la venta de varios de sus bienes para poder sobrevivir. ¡Qué más emergencia que esta! ¡En cien años no habíamos tenido una pandemia como esta!

Por lo tanto, este retiro se hace fundamental. Y ya lo hemos aprobado dos veces con anterioridad. Es más, en un comienzo propusimos que el Gobierno considerara al menos la posibilidad de otorgar un bono de reconocimiento, valedero al momento en que cada persona jubilara. Pero ni siquiera se escuchó eso.

La historia del último año y más ha sido de ayudas difícilmente logradas, muy trabajadas en este Senado, en la medida de todo lo que hemos podido hacer, con condiciones, con mezquindades, con requisitos difíciles de cumplir, con exclusiones de todo tipo.

Esta incapacidad del Gobierno para responder a tiempo y de manera clara a las necesidades de la gente en la peor pandemia del siglo es lo que motivan estos retiros y es lo que hace que vivamos una situación de emergencia. Y cuando la gente vive una situación de emergencia, tiene derecho a hacer uso de sus ahorros, tal como ocurre en cualquier familia. Cuando uno los guarda, los lleva a un banco, los pone en una cuenta de ahorro y necesita dinero, va y los pide. ¿Por qué no va a poder hacerlo en el sistema de ahorro forzoso que construyó la dictadura militar?

Voto que sí, señora Presidenta, y anuncio la posición favorable de mi bancada.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Insulza.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Lo primero que quiero decir es que voy a votar a favor de este proyecto del tercer retiro, y que espero que sea una realidad, sobre todo para cumplir con las expectativas de tantas personas que están esperando el alivio que significan estos fondos. Pero, con la misma claridad, quiero expresar que, si bien es una buena noticia para mucha gente, a la vez representa una mala noticia para Chile, porque es la evidencia de un fracaso colectivo.

En primer lugar, es el fracaso rotundo del Gobierno, qué duda cabe. Tantas veces le dijimos que las ayudas que estaba ofreciendo eran insuficientes, que estaban llegando tarde, que debía terminar con la extrema focalización y el verdadero laberinto burocrático al que someten a las personas para ver si pueden acceder a algún beneficio. ¡Si la pandemia ha golpeado a todos!

También le hemos reiterado la necesidad de la gente, su frustración al ver que no califica, pero, sobre todo, la rabia, la incertidumbre, la angustia que viven tantas familias.

Pero el Gobierno, una y otra vez, no quiso escuchar, y con cada nueva actuación, lo que hizo fue ir pavimentando el camino para que hoy estemos votando aquí este proyecto; proyecto que, permítanme decirlo, no es una mala política pública, como algunos han afirmado, porque, digámoslo con verdad, ni siquiera es una política pública: es un último recurso.

Este, Presidenta, también es el fracaso del sistema de AFP. Es el rotundo fracaso de una industria que nunca quiso ceder ni un milímetro en abrirse a revisar su funcionamiento, la lógica sobre la cual actúa. ¡Nunca!, en todos estos años, quisieron abrir una puerta para ver si se podía hacer algo para mejorar las miserables pensiones de miles de compatriotas. ¡Nunca!

A lo que sí se han dedicado todo este tiempo es a decirle a las personas: “Estas son sus lucas”, y hoy día se extrañan porque la gente exige su dinero, en un momento de extrema necesidad como el que estamos enfrentando.

Han exacerbado sin límite la lógica de la propiedad individual más que la lógica de la seguridad social. Y aquí están las consecuencias. Es el triunfo de la libertad de elegir por sobre la solidaridad.

La industria de las AFP tiene una enorme responsabilidad en lo que está pasando hoy aquí, porque la gente con justa razón sabe que retirando o no sus fondos su pensión igual va a ser miserable, en muchos casos. Y muchos de ellos, puestos en la disyuntiva de comer o pagar sus deudas ante una crisis de la cual no son responsables, obviamente quieren disponer de sus recursos.

Pero seamos sinceros, Presidenta: este también es el fracaso de la política. ¡Este fracaso también es nuestro! ¡Es de todos los que estamos aquí! Y también de los que están de forma telemática en esta sesión. Nosotros también somos responsables.

Ya dije que el Gobierno lo ha hecho pésimo. ¡Pero nosotros tampoco hemos estado a la altura! ¡Esa es la verdad!

Lo que hoy estamos aprobando es que las y los trabajadores paguen con su dinero la crisis social originada por el coronavirus, que ya nos había pillado debilitados por el estallido social. Por eso, me dio mucho pudor ver la semana pasada a Diputadas y Diputados celebrando esto, como si la selección hubiera ganado la Copa América.

¡Perdón! ¡Aquí nadie ha ganado!

Ya lo he señalado: voy a respaldar con mi voto este nuevo retiro, voy a votar a favor. Pero hay un costo para los trabajadores y las trabajadoras, y eso no justifica ningún carnaval.

Todos sabemos que con esta medida muchos de quienes hoy necesitan ayuda mañana no van a tener un solo peso. Es la gente que se quedó sin fondos, la de menores rentas, la que probablemente ha estado sumida en la desprotección y la informalidad. Y hemos escuchado cómo hay voces que les prometen incluso que esos dineros van a ser reintegrados a sus cuentas, cuando sabemos que ¡no es verdad!, que

eso es mentir de forma descarada.

Creo que llegó la hora de que paremos el *show*, esta guerra de trincheras en que se ha convertido el debate político en nuestro país, azuzado por una serie de elecciones que se avecinan, que no pueden justificar el “todo vale”, el “quién da más”, el “ofertón de última hora”.

Si todos coincidimos en que seguir obligando a nuestros compatriotas a usar sus fondos destinados para la vejez no es una buena idea, creo que llegó la hora de que Gobierno y Oposición nos pongamos de acuerdo en hacer lo que sea necesario para impedir que sigan gastando sus ya escasos ahorros previsionales. Usar el dolor de tanta gente para obtener pequeñas ventajas políticas ¡no es ético! Y el Gobierno tiene que dar la primera señal de diálogo, pero un diálogo franco, un diálogo de verdad, esa es su responsabilidad.

Si se requiere mayor recaudación fiscal, discutamos en serio, ¡en serio y ya! una reforma tributaria. Hagámonos cargo del problema de fondo.

En tiempos de crisis no sirven las recetas de siempre. ¡Seamos creativos!, ¡seamos audaces! Usemos esto como una oportunidad para nuestro país.

Yo quiero finalizar, Presidenta, pidiéndole al Presidente Sebastián Piñera que desista de recurrir al Tribunal Constitucional, pues el Tribunal Constitucional en este caso significa la renuncia a buscar el diálogo y el acuerdo; es darle la espalda al pueblo de Chile; es decir que “no” a enfrentar la crisis con mirada de Estado, poniendo primero a las familias a lo largo de todo nuestro país.

Un poco de empatía, Presidente. Las chilenas y los chilenos están cansados, angustiados. La salud física y mental de cientos de miles de compatriotas está comprometida por lo que estamos pasando, y está en sus manos, Presidente, entregar un poco de alivio a toda esa gente.

¡Hágale ese gesto a Chile, Presidente!

Voto a favor de esta iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carolina Goic.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán. Luego, al Senador Rabindranath Quinteros.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, lo primero que quiero lamentar es que en este Hemiciclo no esté el Gobierno. Y por supuesto que ello genera desazón respecto de cómo ha enfrentado la gestión política en la tramitación de los proyectos de ley en el Parlamento.

Además, quisiera darle al Gobierno una oportunidad para que hoy revierta su manera de enfrentar el tercer retiro del 10 por ciento y de una vez por todas asuma su rol de principal colegislador, que se involucre en las iniciativas que puedan dar respuesta a las demandas y necesidades de las familias en medio de la pandemia.

Si bien se ha dispuesto una sólida política fiscal y esta ha sido sustantiva, ha habido serios problemas en la implementación de la entrega de bonos y beneficios sociales, con severas dificultades para postular. Y cuando el Presidente Piñera hace un anuncio grandilocuente, positivo, como es el aumento del IFE 2.0, no me cabe la menor duda de que no se garantiza que llegue a todo el universo de personas que lo necesitan, justamente por los temas burocráticos, lo que hace prever que muchas personas quedarán sin acceso al beneficio.

¿Cómo se condice una política fiscal de las más gruesas entre los países que han enfrentado la pandemia y la pésima maraña burocrática que desde el principio hizo muy difícil resolver las angustias de muchas familias chilenas? Y se trata de las más vulnerables, pero también de la clase media, que se vio sometida, primero, a la suspensión de sus contratos de trabajo y luego a que no se ha contenido la gran cantidad de deudas que deben satisfacer día tras día.

Yo esperarí que el Gobierno se involucre tempranamente en las propuestas de ley, en es-

pecial esta, y la acote para que pueda cumplir con la legislación actual, evitando pasar por el Tribunal Constitucional, tal como lo hizo en el segundo retiro, en el cual debimos hacer un emplazamiento similar -recuerden- en la propia Comisión de Constitución.

Cuando presentamos las indicaciones le pedimos al Ejecutivo que patrocinara un proyecto que hiciera viable que ese segundo retiro llegara a las personas. Y, finalmente, en esa oportunidad, tuvimos que hacer retiro de las indicaciones y forzar que la iniciativa de su autoría se asimilara a las condiciones que nosotros esperábamos.

Además, yo le pido al Gobierno que apoye las indicaciones que hemos presentado, que apuntan a priorizar el pago de las pensiones alimenticias; al pago de impuestos a los ingresos más altos que opten por el retiro; a la prohibición de retiro para las altas autoridades y parlamentarios; a pensar en la posibilidad de retrasar voluntariamente la edad de jubilar con aporte adicional del Estado en un 10 por ciento adicional de la pensión final, como se comprometió en el Programa de Gobierno del Presidente Piñera, para aquellas personas que opten por ello, y también a que se devuelvan, en la medida en que se resuelva la situación económica, con una sobrecoctización los recursos retirados.

Pero nada de eso se escucha, porque el Ejecutivo está ausente en este Hemiciclo.

Si no se involucra y no ofrece una respuesta clara y concreta, si no acoge el llamado a patrocinar y a apoyar estas indicaciones y renuncia a su rol de colegislador, me considero completamente en libertad de acción para votar en conciencia el proyecto, porque no hay otra alternativa para empatizar con las familias que lo están pasando muy mal en nuestro país.

Esta discusión, además, se da en medio de una reforma previsional que se comienza a analizar, en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Hacienda del Senado; reforma previsional que es urgente y necesaria para

cumplir la palabra empeñada en términos del Pilar Contributivo, a pesar de que el Gobierno ya ha hecho un esfuerzo importante en el Pilar Solidario.

¡Esta es una mala política pública! Pero las angustias de las familias por lograr un apoyo que finalmente no llega, debido a la maraña burocrática, nos urgen finalmente a tomar decisiones.

No solamente los sectores más vulnerables, también los sectores medios lamentan que los propios recursos de los trabajadores financien esta crisis pandémica, debiendo el Estado haber asumido un rol mucho más preponderante. Nosotros propusimos que hubiese la posibilidad de beneficios universales, evitando, efectivamente, las marañas burocráticas que dan angustia tras angustia a las familias chilenas.

Ahora, ¡cuidado con las expectativas que se generan! Porque gran parte de los chilenos ya utilizaron sus fondos previsionales. Después de la aprobación de esta ley, muchos que esperan esos recursos no los van a recibir.

Por eso la política debe volver a ser relevante para los chilenos. Yo coincido con el llamado que ha hecho la Presidenta del Senado a discutir de verdad una reforma tributaria que sea capaz de apoyar a una sociedad que está en crisis, en un mundo globalizado que también está en crisis por la pandemia.

Por mi parte, lo he señalado en forma clara y precisa: la reforma tributaria y la reforma previsional son urgentes y necesarias, pero aquí se requiere que la política nuevamente esté a la altura de las circunstancias.

Por eso, insisto en que esta es una mala política pública, pero el Gobierno no nos deja alternativa, así que voto a favor del proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Le ofrecemos la palabra al Senador Rabin-dranath Quinteros y, posteriormente, al Senador Juan Ignacio Latorre.

Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presiden-

ta.

Anuncio que votaré a favor de este proyecto.

Ayer circulaba por las redes sociales un video del año 2019 en que el Presidente Piñera afirmaba que no hay nada más inhumano que un gobierno que le niega la ayuda a su propio pueblo. Un juicio perentorio, endurecido todavía con el calificativo de “inhumano”. Por cierto, no era un autoanálisis ni un escrutinio a su gestión, sino una crítica al Gobierno venezolano: “no tienen perdón de Dios”, concluía.

¡Cuánta intensidad contiene esa declaración para creyentes y no creyentes! Negar la ayuda al pueblo, especialmente cuando sufre, es, en efecto, un acto sin excusas posibles, y negarle al pueblo la posibilidad de que, en último término, se autoayude recurriendo a sus propios ahorros es todavía más imperdonable.

A esos extremos llega hoy el Gobierno. No solo limita el acceso a la ayuda estatal a millones de personas, sino que también coarta, mediante un requerimiento al Tribunal Constitucional, la medida excepcional que permitiría un nuevo retiro de los fondos de previsión. ¡Imperdonable!

Hay un cansancio y un malestar generalizado de la población frente al comportamiento errático y testarudo del Gobierno y de un sector de nuestra sociedad que no ha tenido la capacidad de dimensionar y comprender la compleja realidad por la que atraviesan millones de chilenos.

El Presidente afirmaba hace pocos días que los bonos y ayudas del Gobierno eran mejores que el tercer retiro. Señor Presidente, ¿mejores para los miles de chilenos de clase media que no han recibido ni recibirán ninguna ayuda del Gobierno? ¿Mejores para los comerciantes y emprendedores cuyos negocios no han resistido a las extensas cuarentenas, o a los vaivenes del Plan Paso a Paso? ¿Mejores para las familias que constatan día a día que su dinero vale menos que hace un año, porque productos y servicios encarecen semanalmente?

El primer y el segundo retiro inyectaron más de 34 mil millones de dólares a la economía nacional, mucho más de lo que invirtió el Gobierno en ayuda social. Pero también hubo resistencias, resquicios, prejuicios y presentaciones con otros argumentos ante el Tribunal Constitucional. Se llegó a cuestionar en este Hemiciclo la capacidad de las personas para decidir en qué gastar su dinero. Algunos no han comprendido la magnitud de la crisis, otros la entienden pero prefieren negarla, y se contentan redefiniendo la realidad para que calce con sus intereses y convicciones.

Un alto dirigente del agro elige creer que un temporero prefiere un bono de 100 mil pesos en vez de trabajar. No reconoce la precariedad laboral y la pobreza multidimensional que existe en nuestros sectores rurales. Les resulta más cómodo creer que la gente no trabaja porque no quiere, y que espera que el Estado los mantenga. Como si fuera poco, advierte que la pobreza sería consecuencia de una condición idiosincrática: la falta de voluntad por trabajar.

Resuenan nuevamente las palabras del Presidente sobre Venezuela: ¡inhumano!, ¡imperdonable!

Ciertamente, muchas de las personas más afectadas económicamente por la crisis ya no tienen recursos suficientes en su fondo de pensiones. Algunos ni si quiera alcanzaron el segundo retiro, otros nunca tuvieron un peso en sus cuentas, porque nuestro sistema previsional, bien lo sabemos, es un negocio, y los negocios descartan a los desvalidos, y los endosan al Estado.

Pero hay todavía un grupo importante de personas que cuentan con ahorros previsionales suficientes a los que echar de mano. Son aquellos que no han recibido ningún beneficio del Estado, porque tienen trabajo estable y un salario que, sin ser desorbitante, los ubica en el 20 por ciento menos vulnerable del Registro Social de Hogares. En ese terreno, demasiado amplio, habitan profesores, personal de salud, pequeños empresarios, jubilados del sistema

antiguo, funcionarios y empleados particulares, entre otros. Algunos de ellos han visto sus ingresos reducidos, otros tantos han tenido mayores gastos. Muchos se han visto sobrecargados en sus funciones por la misma paga. Todos esperan una mano que les ayude; nadie se las ha tendido. El Estado no los considera vulnerables. A ellos estos retiros les sirven, y mucho más de lo que piensa el Gobierno.

Chile está lleno de víctimas del COVID, no solo de contagiados, sino de millones de hombres y mujeres que han debido pagar caro los errores de una gestión gubernamental que, ni antes ni ahora, demostró la más mínima empatía por ellos. La suma de las malas decisiones nos tiene hoy aquí, discutiendo un tercer retiro, mientras el Tribunal Constitucional revisa un requerimiento del Gobierno de Chile, ¡del propio Gobierno de Chile!, para ponerle candado a los ahorros individuales de los trabajadores.

Tengo claro que todos los parlamentarios y parlamentarias que estamos a favor de este nuevo retiro comprendemos que no es una medida ideal, pero es la medida necesaria cuando el Gobierno no ha sabido gestionar la crisis que está viviendo el país. Lo que no podemos aceptar es que el mismo Ejecutivo pretenda dirigir también, a través del Tribunal Constitucional, la labor de legislar.

Espero que los ministros del Tribunal Constitucional y, especialmente, su Presidenta comprendan la responsabilidad que tienen sobre sus hombros. No está en juego una medida más de ayuda. Tal como nosotros, ellos también juraron respetar la Constitución, que en su artículo 1° impone como primer deber a todos los órganos del Estado dar protección a la población y a la familia, lo que se cumple con hechos concretos y no meras palabras.

Todavía mejor sería que el Gobierno se retractara y retirara el requerimiento, dejando el paso libre a la aprobación del retiro. Así, cuando menos, podrían apelar al perdón de Dios y al del pueblo.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Le ofrecemos la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre y, posteriormente, al Senador Jaime Quintana.

Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Yo votaré a favor del tercer retiro del fondo de pensiones, porque es una medida excepcional en un tiempo de crisis sanitaria, social y económica. Es una medida excepcional para tiempos excepcionales.

Yo valoro que el Presidente Piñera haya aumentado el IFE, le haya dado una cobertura un poquito más amplia y haya sacado algo de la letra chica. Sabemos los problemas que ha presentado el bono de clase media y sabemos que la gente no quiere más préstamos, a pesar de que se llamen “préstamos solidarios”. Pero esas alternativas están ahí sobre la mesa.

También creo que era importante que el Gobierno patrocinara esta iniciativa, para que esté disponible el tercer retiro de los fondos de pensiones, y así la gente decida lo que le conviene. Tanto hablamos de libertad, tanto hablamos de respetar las decisiones de las personas; entonces confiemos en las decisiones de las personas y de las familias, y que ellas decidan lo que les conviene.

Nos han metido en la cabeza la lógica individualista por cuarenta años. La Constitución del 80, de Pinochet, de Jaime Guzmán, consagró esta idea neoliberal de que los fondos de pensiones eran de propiedad individual y puso la lógica de la propiedad privada por sobre la lógica de la seguridad social y de los derechos sociales. Lo mismo en salud, lo mismo en pensiones: propiedad individual.

La gente se pregunta: ¿Plata para quién? ¿Plata para las familias, plata para los trabajadores, plata para las clases medias o plata para los grandes grupos económicos? ¿A quién escucha Piñera? ¿A quién quiere defender Piñera con esta decisión de ir al Tribunal Constitucio-

nal?

Parece que escucha más al señor Ariztía, de la Sociedad Nacional de Agricultura; al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; a los superricos, que han incrementado su patrimonio en pandemia. Mientras el pueblo de Chile se empobrece, mientras crece el hambre y el desempleo, el Presidente Piñera y un puñado de superricos han incrementado su patrimonio en plena pandemia. ¡A ellos parece que escucha más!

El Presidente quiere defender la industria de las AFP, que por cuarenta años ha amasado una fortuna, generada a través del flujo de cotizaciones de las y los trabajadores, para los grandes grupos económicos, para el mercado de capitales.

¡Eso es lo que está detrás! ¡Eso es lo que Piñera quiere defender!

Las declaraciones de esos representantes de gremios empresariales son nefastas, y lo único que hacen es incrementar la crisis social. Parecen patronos de fundo del siglo XIX. No están a la altura de construir paz social; no están a la altura de contribuir al verdadero desarrollo integral. Solo defienden sus trincheras y sus privilegios. Y Piñera se pone del lado de ellos, no del lado de la gente.

Necesitamos un nuevo sistema de seguridad social, ¡qué duda cabe! Necesitamos un nuevo sistema de pensiones, uno que supere el actual modelo fracasado impuesto en dictadura, un sistema de seguridad social basado en tres pisos:

El primero, una base compuesta por una pensión básica universal, que esté por sobre la línea de la pobreza y que se acerque al salario mínimo. Eso, como piso de ciudadanía.

Luego, un segundo piso, basado en la solidaridad intergeneracional y de género, que corrija y supere las desigualdades del mercado. Este es un piso de seguridad social, con lógica de solidaridad.

Y el tercer piso es el ahorro individual, que sería complementario, para quienes tengan ca-

pacidad de ahorro.

Esa arquitectura ¿por qué no puede ser construida en Chile, democráticamente? Yo espero que el proceso constituyente abra esa puerta, para discutir por primera vez qué tipo de seguridad social queremos, cómo consagramos de verdad los derechos sociales. El dogma neoliberal en Chile señala que eso no se puede, en circunstancias de que en la gran mayoría de los países del mundo sí existe una arquitectura de seguridad social.

¿Por qué Piñera va al TC?

No fue en el primer retiro. Promulgó la ley aprobada por la Cámara de Diputados y por el Senado con amplia mayoría. ¡Promulgó la ley y se implementó el primer retiro!

En el segundo retiro, se involucró en el Senado con un proyecto de ley. Patrocinó la idea; hubo una negociación; se aprobó.

¿Por qué en el tercer retiro Piñera no se involucró ni patrocinó una iniciativa? ¿Por qué fue al TC?

Sabemos que en dicho Tribunal hubo votación dividida a propósito del segundo retiro. En tal caso, ¿quién dirime? Su Presidenta, María Luisa Brahm, quien fue la principal asesora, en el segundo piso de La Moneda, del Presidente Piñera en su primer Gobierno. Es decir, sigue profundizando esta lógica de transformar al TC en una tercera cámara legislativa, antidemocrática, completamente deslegitimada, con problemas internos profundos, *ad portas* del proceso constituyente.

¿Con qué propósito hace esto, cuando vemos que la crisis social va en aumento?

Piñera es responsable de aumentar la crisis social en el país. Miren lo que logró: la convocatoria de la CUT a una huelga general, a lo que se suman la ANEF, los portuarios, los trabajadores del cobre, los sindicatos, la Coordinadora No+AFP, los pobladores, además de protestas en todo Chile y cacerolazos en plena pandemia.

Piñera está desconectado de la realidad social. Es responsable de aumentar la crisis so-

cial. Eso es lo que está logrando con sus decisiones políticas.

Apruebo el tercer retiro de fondos de pensiones, Presidenta, y espero que el Gobierno recapacite y escuche un poquito más; que tenga algo de empatía con lo que está viviendo el pueblo de Chile, y que no se atrinchere en las declaraciones de los superricos, pues lo único que estos quieren es defender sus privilegios y sus intereses.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana, y luego al Senador David Sandoval.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero recordar que estamos en medio de un estado de excepción constitucional; en particular, un estado de catástrofe, según la solitud de prórroga ingresada el 5 de marzo a este Congreso y aprobada pocos días después. Llevamos trece meses en estado de catástrofe y estamos enfrentando la peor pandemia en un siglo.

Lo primero, entonces, es preguntarnos si, en circunstancias tan excepcionales, el país ha respondido con medidas excepcionales o si ha venido haciendo más de lo mismo. En materia económica y social, la respuesta es que se ha hecho más, qué duda cabe, pero utilizando las mismas herramientas que se habrían usado en cualquier otra circunstancia.

¿Cuál fue la respuesta para sostener el empleo? Reformar una ley del año 2001, para echar mano al Seguro de Cesantía.

¿Qué se les ha ofrecido a las pymes? Más acceso al Fogape, una política de 1930, que se ha usado en distintos momentos de crisis.

¿Y para las familias? Focalización, mediante el Registro Social de Hogares, créditos y bonos llenos de requisitos, que la mayoría no logra cumplir. Quizá lo más novedoso ha sido la gráfica con una equis roja que tantos chilenos

recibieron junto con la noticia de que no calificaban para el beneficio, hace muy pocos días.

Visto así, parece que el estado de excepción tenía por objetivo militarizar ciertos territorios, más que acudir con herramientas excepcionales en auxilio de las familias.

El Gobierno de Chile a lo más actúa como si estuviéramos en el año 2008, cuando ocurrió la crisis *subprime*; pero estamos en 2021, enfrentando una pandemia desatada que obliga a la gente a encerrarse en sus casas para no contagiarse y morir.

Eso entendemos casi todos, salvo personas como Ricardo Ariztía, quien piensa que el mejor lugar donde pueden estar los trabajadores es en sus faenas.

Nadie dice que no se han desplegado ayudas. El problema es que no llegan a todos los que las necesitan y que hay muchas familias afuera. Y, en las actuales circunstancias, quedarse afuera implica exponerse a un virus que se ha llevado a más de treinta mil compatriotas.

La tozudez ideológica ha sido más fuerte que el peso de la realidad.

El 6 de febrero, una nota del diario *El País*, de España, señalaba que la crisis del coronavirus ha obligado a los principales países del continente a desplegar una red de apoyo económico jamás vista en tiempos de paz y que la consigna del Presidente Macron, un mandatario de Centroderecha, ha sido “cueste lo que cueste”.

En Chile, la imagen más icónica sigue siendo la de dos exministros y actuales candidatos presidenciales celebrando a rabiar el veto presidencial que logró que el primer IFE fuera de 65 mil pesos por persona, en vez de los 80 mil que proponía el Congreso.

Presidente Piñera, usted podría haber destacado en esta crisis; contaba con todas las condiciones para generar un gran acuerdo en torno a otorgar ayudas universales, como lo han hecho otros mandatarios. Pero eligió ser el último escudero de este modelo fracasado.

Sabemos que el tercer retiro es más regresivo que los anteriores; que más personas se están quedando sin fondos -me sorprende que no todos lo adviertan-; que las más afectadas en sus pensiones futuras serán las mujeres, y que todo esto complejiza el diseño de una reforma previsional estructural, por supuesto, muy distinta del retoque a las AFP que ha insistido en proponer el Ejecutivo.

Sin embargo, a millones de personas no les llega otra ayuda más que esta, y en tiempos excepcionales las medidas tienen que ser excepcionales; más aún si el Gobierno, en vez de gobernar y proponer, se afana en vetar y llevar este proyecto al Tribunal Constitucional.

Espero, sinceramente, que las cifras mejoren, pero aún estamos muy lejos de ver la luz al final del túnel, como tanto le gusta repetir al Presidente.

El fracaso sanitario de los últimos meses -no se me ocurre de qué otra manera definir el haber tenido que suspender por segunda vez las elecciones- tiene mucha relación con la mirada pequeña que ha primado en La Moneda, esa que confía demasiado en la mano invisible del mercado para reactivar la economía.

A un buen Gobierno le corresponde encender todas las luces que se pueda dentro del túnel, en vez de esperar a que mágicamente se vislumbre una salida.

A falta de luces, aquí estamos encendiendo una imperfecta y tenue, pero que muchas familias están esperando. Si el Presidente se pone en contra de la gente, este Congreso no lo va a acompañar en su delirio.

Aquí estamos para ofrecer soluciones, y por eso voto a favor del tercer retiro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador David Sandoval y, posteriormente, al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, estamos viviendo un momento

relevante en nuestra sociedad. Es cuando se requiere templanza, apertura y estar a disposición como legisladores para realmente asumir los caminos que permitan a Chile salir adelante en esta desgracia. Me refiero a la pandemia.

Votaré a favor del proyecto sobre el tercer retiro, tal como lo hice en el primero y el segundo, porque entiendo el drama terrible que están viviendo muchas familias, muchos emprendedores, a quienes las ayudas, a pesar de toda la disposición y del esfuerzo que ha hecho el Gobierno y el Estado, no les llegan como quisiéramos.

Pero también hay que señalar algunos aspectos que no son menores: más de tres millones y medio de personas hoy día van a ser beneficiados con la red de apoyo que está entregando el Estado, red que, por lo demás, aprobó este mismo Congreso.

Quiero señalar que a veces se manifiesta una crítica feroz, destemplada, en muchas ocasiones antagónica, a tal nivel que pareciera que importara más impulsar, promover y estimular los conflictos y no los puntos de encuentro que nos permitan arribar a una posición en la cual podamos salir adelante de esta situación.

Hay parlamentarios aquí que llevan treinta años en este servicio, ¡treinta años!, y han sido testigos a lo largo de ese tiempo de la incapacidad política de enfrentar los problemas sociales que nuestro país nos lanzó a la cara el 18 de octubre. Treinta años cómplices de todas las demandas y de todas las críticas que ustedes mismos realizan en este minuto.

¿Por qué no hemos cambiado el sistema previsional? ¿Por qué no hemos cambiado el sistema de salud? ¿Por qué algunos tienen que esperar meses para una atención médica? ¿Por qué algunos pueden hacerlo y pagar al día siguiente? ¿Cuál es la razón por la cual no hemos sido capaces de construir acuerdos en aquellas demandas esenciales que tiene nuestra sociedad? ¿Cuál ha sido la limitación intelectual, política, que nos ha impedido llegar a puntos de encuentro, a pesar de nuestras diferencias?

¿Saben por qué? Porque hemos puesto sobre la mesa nuestras diferencias políticas por encima de nuestra voluntad de atender las verdaderas demandas de la sociedad.

Cada uno de nosotros, ¡cada uno de nosotros!, es testigo del drama que viven nuestras comunidades. Vemos a las personas en los campamentos, en la pobreza extrema, con problemas de salud; gente haciendo rifas y bingos para una atención médica; familias que aspiran a una educación gratuita y de calidad. Hoy día es gratuita, pero la promesa de la calidad nunca llegó.

¿Por qué no hemos sido capaces de enfrentar los problemas que tiene nuestra sociedad? ¿Saben por qué? Porque nosotros no estamos a la altura de los acontecimientos que nuestro país nos está demandando; no estamos a la altura de eso.

Aquí escuchamos discursos de grandes y profundas críticas.

Estimados, somos cómplices, somos parte de la crisis, porque no hemos sido capaces de enfrentar y de interpretar la opinión de nuestras propias comunidades, a las cuales representamos. Las personas afuera, en los campamentos, en las tomas, en los hogares, en las viviendas, en las comunidades, nos señalan las dificultades, las pobrezas y las limitaciones que están viviendo día a día.

Miren el sistema provisional. ¡Sin duda hay que cambiarlo, como señalaba muy bien el Senador Latorre! Llevamos en esta condición cuarenta años, amigos, ¡cuarenta años! Ha pasado mucho tiempo, y muchos de los presentes fueron testigos. La última reforma ha sido absolutamente insuficiente.

Miren las cifras: 1,3 por ciento del total de los cotizantes activos tiene más de 100 millones de pesos, lo que les podría asegurar una jubilación de 500 mil pesos. ¡1,3 por ciento! ¡143 mil personas, 143 mil personas!

¿Nos dimos cuenta hoy día de que el 70 por ciento de todos los cotizantes tiene menos de 10 millones de pesos y, por tanto, están conde-

nados a no tener ninguna jubilación?

¿Nos dimos cuenta recién hoy día de que nuestros trabajadores laboran la mitad del tiempo o que las mujeres cotizan la mitad en comparación a los hombres, y que tenemos un serio problema en ese sentido?

¿Nos dimos cuenta recién de estas crisis?

Probablemente, sí.

Esa es la autocrítica que tenemos que hacernos. Si seguimos con visiones miopes, con visiones cortoplacistas, no seremos capaces de construir lo que realmente se precisa para enfrentar toda la situación crítica que estamos viviendo. Requerimos construir los acuerdos que sean necesarios, pensando no en la próxima elección, sino en el país y en las necesidades reales de la gente; acuerdos que nos permitan llegar a un buen consenso en materia de pensiones. ¡Pero acuerdos posibles! Si hablamos de acuerdos y nos ponemos en posiciones antagónicas, no llegaremos nunca a un punto de encuentro. Y las únicas que están viviendo las consecuencias son nuestras comunidades.

Se requieren reformas al sistema de salud, reformas para una educación realmente de calidad. Ese niño en el lugar más apartado de Chile (en mi región: Puerto Aguirre, Villa O'Higgins o Caleta Tortel) tiene el legítimo derecho a contar con una educación plena y de calidad, ¡plena y de calidad!

¡Viviendas, viviendas dignas! Millones de personas en todos los distritos y también en mi región viven en condiciones de marginalidad habitacional, allegados o hacinados. ¿No nos hemos dado cuenta de esa realidad social? ¿Tuvimos que darnos un golpe en la cabeza para percatarnos de que existen estos problemas en nuestras comunidades, en nuestras propias regiones?

Es raro que hoy día esgrimamos discursos, hagamos llamados, manifestemos críticas y nos pongamos en una posición como si nosotros no fuéramos corresponsables de las crisis y de los problemas que vive nuestra sociedad.

Por ello, espero que, si de algo sirve todo

este proceso, ojalá construyamos sinceramente, ¡sinceramente!, las prioridades y los acuerdos que la gente necesita. Nuestro país tiene dificultades, pero no es un país pobre. ¡Puede hacerlo! Pero se requiere la voluntad y la disposición absoluta de todos. De lo contrario, hoy día habremos escuchado meras palabras, meros discursos, y lo que se necesita ahora es acción.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a usted, Senador, por su intervención en este debate.

Le ofrecemos la palabra al Senador Juan Pablo Letelier y, posteriormente, a la Senadora Ximena Órdenes.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

Voto a favor del tercer retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP. Voto por apoyar a los pensionados de las rentas vitalicias.

Y quiero explicar el porqué.

Primero, porque hay un estado de necesidad que surge de una pandemia, de una crisis sanitaria, la cual ha provocado a la vez una crisis social y económica.

Los instrumentos del Gobierno han sido mezquinos e insuficientes. Dijeron que el IFE y el bono de clase media iban a llegar a millones y millones, y lo cierto es que muchos han tenido grandes dificultades. El monto de la ayuda, de 500 mil pesos el bono para la clase media y el resto en préstamos para este año, es ridículo.

Y las otras ayudas tampoco han llegado. ¡Para qué hablar del Fogape!

La primera razón es porque hay un estado de necesidad, y esa es la razón fundamental.

¿Por qué la gente quiere retirar parte de sus fondos previsionales? Porque hay una desafección del modelo de pensiones. Ese es un dato. Volveré sobre ello más adelante.

Lo que le escuché al Senador que me antecedió en el uso de la palabra me parece patético. Lo quiero decir.

Chile puede ayudar ahora a la gente, precisamente porque durante treinta años hubo una responsabilidad fiscal; porque Chile creció económicamente; porque un país que estaba con más de 40 por ciento de extrema pobreza salió adelante; porque se construyeron en algunos años más de cien mil viviendas anuales. Este país cambió durante esos treinta años. No traten de decir esa mentira de que aquí no pasó nada. Eso es lo que quieren hacer creer algunos. ¡Esa es una falsedad!

El Gobierno ha sido incapaz de enfrentar esta crisis.

Claro que tenemos carencia, no somos un país desarrollado. Pero es inaceptable la actitud casi descerebrada -disculpen- de algunos que preguntan por qué no hemos cambiado el modelo de AFP.

Le digo al Senador que me antecedió en el uso de la palabra: no lo cambiamos porque su partido, sus aliados, el Gobierno que usted representa no ha querido el cambio. La mejor demostración de esto, y es la razón porque hay una... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de AFP, de ahorro individual, es incapaz de dar buenas pensiones.

El diagnóstico, como usted dice, lo conocemos hace años. El problema es que la Derecha no quiere soltar este modelo de las AFP. Y, tal como la Presidenta de la Asociación, quien trata de dictar cátedra respecto de qué tenemos que hacer, hoy lo escucho a usted, sin ser una persona a la que le falta la razón, haciendo discursos para la galería.

El cambio del sistema de pensiones requiere superar, poner fin a esta lógica de abusos y lucro en un sistema de pensiones. Necesitamos evolucionar. Después de la reforma de la Presidenta Bachelet, en el 2008, que creó el pilar solidario, hoy requerimos establecer un pilar de seguridad social.

De 16 puntos que se van a ahorrar para las pensiones a futuro, un mínimo de 6 tienen que ir a seguridad social. Y veré cómo vota usted en ese momento y cómo la gente de su sector

cumple o no cumple con la seguridad social necesaria para avanzar. Hasta ahora, y fue la razón por la que rechazamos el proyecto del Ejecutivo en la Comisión de Trabajo del Senado -y por eso lo vamos a llevar a Comisión Mixta-, el Gobierno y la Derecha no han querido construir un acuerdo para cambiar la dramática realidad de las pensiones.

Pero vuelvo al punto de fondo -mañana discutiremos sobre la reforma de pensiones-: el tema de hoy es cómo ayudar a las chilenas y los chilenos, a las personas que lo están pasando mal, a quienes están con rentas vitalicias, a los que no tienen ingresos. ¡Ese es el principal objeto de este proyecto!

Es cierto: algunas personas sacarán su dinero y lo guardarán debajo del colchón porque no confían en el sistema, no le tienen afecto al sistema de AFP. Pero el problema principal es que hay muchas familias que necesitan ayuda; hay chilenas y chilenos pasando hambre; hay gente de clase media que quedó cesante; hay más de 10,3 por ciento de cesantía oficial, con una fuerza de trabajo de 30 por ciento en una economía informal.

¡Eso es lo que está en discusión! Pero ¿qué ha hecho el Presidente; qué ha hecho su Gobierno, Senador que me antecedió en la palabra? Recurrir al Tribunal Constitucional, tratar de incendiar este país, irresponsablemente, en medio de una pandemia.

Por cierto, yo voto a favor del tercer retiro del 10 por ciento. Voto por apoyar a los pensionados de las rentas vitalicias.

Y hago un llamado al Presidente Piñera a que sea responsable y su Gobierno, también.

En el primer retiro nos dijo, respecto a las pensiones, que estaba dispuesto a avanzar a un sistema mixto, aunque significara cirugía mayor.

En el segundo retiro nos manifestó que apoyaba a través de sus Senadores y sus Ministros que de una vez por todas construyéramos el nuevo modelo de pensiones.

¡Estamos en el tercer retiro! Señor Presi-

dente, sea responsable. No solamente le digo que no recurra, no insista con el Tribunal Constitucional, sino que lo invito, lo emplazo a que construyamos un acuerdo para que efectivamente el país pueda creer en un nuevo modelo de pensiones.

Si insistimos en el modelo de las AFP, no tenemos ningún destino, porque eso solo reproduce las desigualdades remuneracionales en nuestro país. Un sistema de pensiones distinto es posible.

Pero hoy la tarea es otra. Usemos los recursos que tiene Chile para ayudar a la gente en medio de la pandemia. Superemos esta crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo.

Por ello, dado que el Gobierno no ofrece otra alternativa suficiente, voto a favor de esta reforma constitucional.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Ximena Órdenes y posteriormente, a la Senadora Isabel Allende.

Senadora Órdenes, tiene usted la palabra.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, la última propuesta del Ejecutivo en materia de protección social fue ampliar el Ingreso Familiar de Emergencia a 100.000 pesos por persona, para todas aquellas familias pertenecientes al 80 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares. Se trata de un anuncio más ajustado a lo que como Oposición habíamos venido planteando hace tiempo, pero que llegó con un año de retraso y, a mi juicio, con la clara intención de persuadir a los parlamentarios de Chile Vamos para que voten en contra de este tercer retiro.

Si se hubiera escuchado esa propuesta mucho antes y no como un mecanismo de presión, sino con la sincera convicción de intentar llegar con ayuda a un universo más amplio de familias, tal vez estaríamos en otro escenario. Pero lo cierto es que durante todo un año de

pandemia la Oposición y parte del Oficialismo hemos tenido que jugar un permanente gallito con el Gobierno para lograr un poco más de cobertura y ayuda para las familias chilenas, como si esto se tratara de la más dura negociación política en vez de una dramática crisis humanitaria.

Junto al anuncio, el Presidente fue enfático en señalar que la prioridad del Gobierno ha sido proteger los ingresos de las familias. Pero los números no mienten e indican otra cosa. Hacienda insiste en que se ha gastado el equivalente a un 10 por ciento del producto interno bruto. Pero, de acuerdo con la economista Andrea Repetto, las ayudas directas a las familias suman solo un 2 por ciento del PIB y promedian 40.000 pesos mensuales a unos 8 millones de personas hasta febrero. De acuerdo con el preinforme del IFE, los pagos han estado lejos de llegar a la totalidad de la población objetivo. Y, según el Banco Mundial, 2,3 millones de chilenos de clase media han retrocedido a la vulnerabilidad.

Esa es la realidad del país y de la tan manoseada clase media que las autoridades se niegan a ver. La misma clase media que solo ha tenido como respuesta el sobreendeudamiento y la instancia de postular a un bono en dos versiones repleta de requisitos, que se transformó en una decepción y, para muchos, en una humillación. A mi juicio, la mejor imagen que grafica esa situación es la cruz roja de la plataforma donde se indicaba el rechazo a su postulación.

Seamos claros, Presidenta: la respuesta del Estado ha sido insuficiente. Y el Gobierno se ha negado a avanzar hacia una renta básica universal, como también se lo hemos propuesto. Esto hace que sea imposible sortear de otra forma la pandemia, porque creo que se ha sostenido un enfoque de mezquindad y de malas decisiones que lo han impedido.

¿Hoy día cómo el Gobierno nos puede pedir que votemos en contra del tercer retiro si la clase media aún no tiene soluciones o cuando

el propio Presidente nos da la razón al anunciar a regañadientes algunas mejoras para las familias más vulnerables? ¿O alguien cree que habríamos llegado a esta última versión del IFE si no fuera por la presión de los tres retiros previsionales?

Lamentablemente, tenemos que ser muy claros con quienes están esperando este retiro: hoy lo vamos a aprobar -voy a votar a favor-, pero no sabemos si será realidad, porque el Gobierno, el mismo que no llega con ayudas efectivas, tampoco quiere que ustedes se autoayuden, y por eso acudió al Tribunal Constitucional para levantar un muro infranqueable a la voluntad ciudadana.

La grieta entre la sociedad y La Moneda es mucho más grande de lo que cualquier analista pudo predecir. El daño que se está haciendo a las familias y a nuestra democracia es inmenso, Presidenta. El Tribunal Constitucional no va a solucionar el hambre de ningún chileno; no va a aliviar la carga de casi un millón de mujeres que han perdido su empleo, ni va a pagar las deudas de los emprendedores que se cansaron de esperar a un Estado que nunca llega. Lo único que va a hacer el Tribunal Constitucional, en caso de declarar la inconstitucionalidad de este retiro, es amplificar la actual tensión social.

La pandemia, Presidenta, desnudó la desigualdad, mostró la vulnerabilidad de la clase media y terminó con el mito del país jaguar, el país OCDE, que tanto se promocionó.

Frente a esta realidad, y después de un año, lo único que han visto los chilenos es un conjunto de políticas públicas aisladas, llenas de requisitos y que han llegado tarde. Por ello, creo que parte de los aprendizajes adquiridos es la necesidad de construir un sistema de protección social frente a emergencias, porque seguramente esta pandemia no será la última que experimentaremos. Es preciso avanzar hacia un verdadero sistema de seguridad social.

Por eso es necesario que demos todas las garantías para avanzar en el proceso constitu-

yente, para establecer un nuevo pacto social y político, avanzar de verdad en una reforma previsional, y contar con una nueva arquitectura de seguridad social.

Hoy día eso no ha sido posible porque se ha impedido. ¡Y la Derecha lo ha impedido durante mucho tiempo!

Yo quiero hacer un llamado a que efectivamente nos comprometamos en los temas que son estratégicos para el país.

Llamo al Presidente a no seguir tensionando este debate y la convivencia social, a no impugnar el tercer retiro en el Tribunal Constitucional.

Sin duda, tenemos mucho por avanzar, y eso requiere voluntad política, un acuerdo importante entre los distintos actores. Pero queda claro que en la actual coyuntura no todos hemos cumplido el mismo rol.

Yo voto a favor, Presidenta.

Y espero que, efectivamente, esta iniciativa no se vea frenada en el Tribunal Constitucional por el Ejecutivo. Su ausencia hoy día no es casual, y lo lamento, porque creo que es una señal equivocada. Esta se reafirma hoy cuando vemos una carta en que los Ministros del gabinete político, en algo a mi juicio casi paradójico, asumen que siempre han estado de acuerdo con la decisión del Presidente de acudir al Tribunal Constitucional. Creo que eso tampoco ayuda a seguir avanzando en el diálogo político que se requiere para sacar adelante al país de esta pandemia y consolidar también el sentido de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que le debemos a Chile.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Órdenes por su intervención en este debate.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Isabel Allende y posteriormente, al Senador José Miguel Durana.

Senadora Allende, tiene usted la palabra.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta,

como aquí hemos señalado, estamos en medio de un estado de catástrofe, una pandemia que ha azotado al mundo y, por cierto, a nuestro país.

Cómo no pensar en que tenemos, entre comprobados y probables, más de treinta mil fallecidos. ¡Cuán doloroso es!

Y también vemos la tremenda magnitud y las enormes consecuencias que esto ha tenido en el plano económico, social, incluso de salud mental, para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, para todo nuestro pueblo.

¿Y por qué estamos hoy día discutiendo un tercer retiro? Es una medida desesperada, pero, lamentablemente, grafica a un Gobierno que no escucha; a un Gobierno desconectado con su pueblo; a un Gobierno desconectado con los ciudadanos; a un Gobierno que nunca quiso aceptar una renta universal. Se lo dijimos no una, decenas de veces al entonces Ministro de Hacienda -hoy día candidato-: necesitamos generar una renta universal por lo menos para el 80 por ciento de la población; necesitamos garantizarles ingresos. En nuestro país el trabajo informal llega aproximadamente al 30 por ciento. Esa gente tiene que sobrevivir, salir a la calle, ¡no puede cumplir con cuarentenas! ¿Y qué se nos dijo? No.

¿Qué hace el Gobierno? Entrega respuestas hiperfocalizadas, respuestas segmentadas, respuestas tardías. ¡Cómo no recordar el primer IFE, hace un año: 65 mil pesos!

¿Cómo no se va a sentir indignada una ciudadanía que encuentra una verdadera burla cuando se le da estos escasos recursos? Sabiendo, porque este es el mayor drama, que este país podía y puede tener una respuesta para todos aquellos que hoy día lo están necesitando. Y esa respuesta está, porque contamos con instrumentos para generar más apoyo fiscal, más recurso fiscal. ¿Por qué? Porque por años pudimos ahorrar con una política muy responsable cuando recibimos más ingresos; porque tenemos los fondos soberanos; porque hoy día las tasas para un mayor endeudamien-

to están muy bajas. Y eso lo han hecho en otros países: en Nueva Zelanda, en Estados Unidos, en Francia, en España y en otros lugares están generando esos ingresos que permitan a la gente no arriesgarse, no tener que salir, no tener que contagiarse y contagiar a los suyos. Pero este Gobierno no escucha: ha insistido y persistido en su política hiperfocalizada.

Es cierto que en los últimos bonos para la clase media, y sobre todo en el aviso del IFE -en un intento desesperado por evitar que se apruebe este tercer retiro, cosa que va a ser imparable-, de todas maneras, si bien en un intento desesperado, por lo menos amplió el IFE. Claro, al 80 por ciento más vulnerable. Ojo: no al 80 por ciento de la población, sino al más vulnerable, que debe estar en el Registro Social de Hogares y tendrá que cumplir requisitos.

Pero ¿sabe qué? A nuestra oficina parlamentaria en Valparaíso nos han llegado casos de personas que derechamente han sido excluidas; personas que viven en campamentos, con hijos con discapacidad registrada y que por alguna razón que no entendemos no son sujetos de ayuda. Hemos tenido que acudir a las autoridades para ver cómo se solucionan esos casos.

También son castigadas personas por tener pymes, pese a que no facturan, pues el sistema creado por el Gobierno las considera personas jurídicas, y no ve que detrás de eso existe una madre, una dueña de casa que requiere ayuda. La Federación Regional de Mipymes ha afirmado que a ninguno de ellos les ha ido bien con esta petición. Para el sector turismo parecía ser la única opción para tener una liquidez. ¿Y qué les decimos? Hay que seguir esperando.

¿Cómo este Gobierno tan desconectado no entiende que más de dos millones de personas que pertenecían a la tan llamada “clase media” pasaron a ser vulnerables? ¿Cómo no entiende que hay tantos ciudadanos que han perdido el trabajo, que son profesionales y que no pudie-

ron seguir ejerciendo, cuyos emprendimientos han debido cerrar? Porque, obviamente, hoy día con las cuarentenas, las restricciones, todos los sectores de pymes de gastronomía, de turismo están prácticamente en el suelo. Entonces, tenemos un Gobierno que no escucha, que sigue insistiendo en lo mismo.

Es peor aún, porque nos duele no solo lo que está sufriendo esta gente. ¿Cómo no ve las ollas comunes? ¿Cómo se jacta de que ha sido el país que ha dado más recursos (bueno, gracias a políticas con las cuales pudimos ahorrar)? ¿Y cómo no entiende, entonces, que son necesarios más recursos fiscales y que lo podemos hacer?

¿Cómo no entender que tenemos un sistema de ahorro forzoso que ha significado pensiones completamente indignas, y podríamos llamar “miserables”, lamentablemente, para tanta gente?

¿Cómo no entender, entonces, que esta es la respuesta ante esta emergencia, ante esta situación excepcional, gravísima?

Por eso, tenemos la esperanza de que en un nuevo proceso constitucional avancemos hacia una verdadera política de seguridad social. La gente no puede seguir solo valiéndose por sí misma, sin ayuda, sin una red de protección real que les ayude en momentos como este.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar lo siguiente.

¿Hemos escuchado a estos empresarios, muchos de los cuales incluso se han enriquecido mientras nuestro pueblo se empobrece, alguna vez decir: “Sí, es el momento de la solidaridad, tengamos más tributos, podemos hacerlo”, como lo han hecho otros empresarios en el mundo, incluso los más ricos del mundo? No, no solo no hemos escuchado eso, sino que hemos oído palabras despectivas que lo único que hacen es que la gente se sienta descalificada y más dolida.

Presidenta, voy a apoyar esta iniciativa. Pero quiero hacer un llamado, por favor, a este Gobierno, que ha cometido el más grave error

político, que no ve la reacción que se está produciendo en la ciudadanía, en nuestro país, en nuestro pueblo. Hemos visto en San Antonio a los portuarios; hemos visto a la gente cómo hoy día se empieza a manifestar. Que no vaya al Tribunal Constitucional, que entienda que ha cometido el más grave error político y lo único que está haciendo es tensionar a esta sociedad.

Voy a votar a favor, pero lo hago por la gente de nuestros campamentos, por esas ollas comunes, por las pymes, por esa profunda necesidad de esos sectores medios que hoy día no reciben ayuda. Ya sabemos que este es un Gobierno sin timón, sin conducción, sin capacidad de liderar una situación de crisis. Pero que entienda que este camino es el peor que ha escogido...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende por su intervención en este debate.

Le ofrecemos la palabra en la Sala al Senador José Miguel Durana y posteriormente, a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Senador Durana, tiene usted la palabra.

El señor DURANA.— Señora Presidenta, hoy vivimos un tiempo distinto, en que la pandemia que enfrentamos nos motiva desde nuestra función de legisladores a mirar con la más absoluta responsabilidad la realidad en la que se encuentran nuestros compatriotas.

Esta etapa de la historia que vivimos nos lleva a la inexcusable decisión de generar, sin ahorrar esfuerzo alguno, todas las herramientas que podamos imaginar para combatir el empobrecimiento y la pérdida de empleo de millones de familias de nuestro país.

Vivimos una pandemia inimaginable, con nefastos efectos sanitarios y socioeconómicos para nuestra gente, para nuestra población, sin excepción. Por lo mismo, es tiempo de apostar firmemente por el diálogo, por los acuerdos. Es tiempo del desprendimiento y de acercar posiciones. Hoy, como pocas veces en la historia reciente de Chile, la realidad nos demanda

llenarnos de humildad y poner todo nuestro esfuerzo por el bien común de todos los chilenos.

El proyecto que hoy votamos está lleno de paradigmas, de discursos que justifican posturas y de rigidez respecto de lo que pensamos o queremos lograr. La discusión se detuvo en las razones predeterminadas que les atribuimos a los demás. Se trata, al parecer, de crear y atribuir culpas y responsabilidades. Nada más lejos de lo que los chilenos necesitan y nos demandan: diálogo, acuerdo, sentido de unidad y responsabilidad más allá de nuestras ideologías y posturas políticas.

De esta forma, el retiro de los fondos de pensiones, que debiese ser analizado y valorado bajo parámetros técnicos y objetivos, se ha transformado en una frontera que divide a muchos que quieren acabar con un sistema sin importar las razones para ello, y, por otro lado, a quienes quieren mantenerlo por definición sin ceder, sin dialogar.

Todos sabemos que los efectos económicos de la pandemia provocan una severa crisis económica en millones de personas de nuestro país; y todos sabemos que el Gobierno ha realizado esfuerzos para paliar esta crisis. Las ayudas para los sectores más vulnerables se han entregado: son más de 18 mil millones de dólares los que han llegado a las familias, al transporte público, a emprendedores y a las microempresas.

Pero es evidente que la gran clase media está invisibilizada y quienes la conforman no califican para ninguna ayuda; y esta pandemia con las nuevas variantes hoy nos tienen en cuarentena y nos exigen quedarnos en nuestras casas aislados sin siquiera poder realizar alguna actividad social.

Nadie tenía ni tiene recetas mágicas para predecir la evolución y duración de la crisis sanitaria.

Es cierto que estos fondos son de los trabajadores, son de los cotizantes, de cada uno de ellos, y esto nos demuestra que el sistema de capitalización individual ha evidenciado

responsabilidad en cuanto a la custodia e incremento de estos recursos en las cuentas de cada trabajador.

Es evidente que si estos fondos hubiesen estado en una caja común o en un sistema de reparto, como quiere la Oposición, administrados por cualquier gobierno de turno, no existirían y cada cotizante no tendría la oportunidad de efectuar su extraordinario retiro.

Este tercer retiro que hoy estamos llamados a votar es, al igual que los anteriores, de carácter voluntario, porque es el propio cotizante quien deberá decidir, estando facultado para retirarlo, si lo hace o no, mediante una decisión libre y personal de cada uno: si estos recursos los necesita para ayudar a su familia por las dificultades que debe enfrentar, hará su retiro; y si no presenta dificultades, podrá mantenerlos en su cuenta individual para su futura jubilación.

Se están reafirmando en el fondo dos principios: el de la propiedad individual de sus recursos y el de la responsabilidad que cada persona posee respecto de sus futuras pensiones.

Por ello el voto que hoy emito es un voto humano; es un voto de la gente, de los ariqueños y parinacotenses que no solo represento, porque vivo en esa tierra histórica. Este voto está basado en una sola premisa: chilenos y chilenas de clase media lo necesitan, porque lo están pasando muy mal.

¿No sé si tengo un minuto más, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar, Senador.

El señor DURANA.— Mi convicción, señora Presidenta, es la defensa de los valores de la libertad personal y económica de todos los chilenos; de la propiedad privada, y de la libertad de elegir: son intransables y no pueden entenderse contrariados por la decisión que hoy asumo en esta apremiante circunstancia.

Nuestros compatriotas saben que estos fondos les pertenecen, que están en sus cuentas individuales y que nadie ni nada podrá quitárselos.

Finalmente, quiero expresar que mi voto por aprobar el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales no es ideológico y no transgrede principios de la Centroderecha, sino que se justifica en el sentir de la gente que clama una ayuda directa para mitigar excepcionalmente los efectos económicos y sociales de esta pandemia.

Soy un parlamentario de terreno, conectado con las personas: las escucho, leo y me pongo en su lugar. Y en esa línea empatizo con quienes lo están pasando muy mal. Acá no hay espacio para la burocracia y la división, sino para unir esfuerzos y trabajar todos en conjunto, ¡como Chile lo demanda! Y en ello me sumo al llamado de uno de los indiscutidos líderes de este país, como Joaquín Lavín.

Mi voto tiene rostros y nombres de ariqueños y parinacotenses de clase media que hoy lo están pasando muy mal.

¡Y vaya mi compromiso político con ellos!

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Durana por su intervención y por ajustarse, como lo han hecho todos, a los tiempos definidos.

Le ofreceré la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena, y, posteriormente, a la Senadora Loreto Carvajal.

Puede intervenir, Su Señoría.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, sabemos que este proyecto de reforma constitucional infringe el artículo 127 de la Constitución, considerando que afecta el derecho de seguridad social, materia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

No estoy hablando del fondo, sino de la forma.

Desde el punto de vista de la institucionalidad, sin duda es preocupante para la estabilidad de la democracia que el Congreso Nacional ignore el reciente fallo del Tribunal Constitucional, que ya declaró inconstitucional un proyecto similar que buscaba un segundo retiro de los fondos previsionales.

Cada proyecto sobre retiro de dichos recursos siempre fue promovido como único y excepcional, cuestión que evidentemente no se cumplió.

Asimismo, la idea de retirar dineros de las cuentas de capitalización ciertamente es contradictoria al propósito de mejorar pensiones, tema tan anhelado por todos los ciudadanos chilenos y que claramente ha sido definido por muchos expertos como una medida regresiva: nos guste o no los expertos lo han planteado así.

Según datos aportados por la Superintendencia, de aprobarse esta reforma -creo que esto es indiscutible-, el 42 por ciento de los afiliados a las AFP quedarán sin fondos. Por consiguiente, el costo fiscal del Pilar Solidario se incrementará, y obviamente -y en justicia- todos los recursos tendrán que ser pagados por todos los chilenos con sus impuestos para poder recuperarlos. Esto, sin duda, dificultará nuevamente una discusión tan lenta como la reforma de pensiones.

En mi opinión, son muy relevantes estos datos. Al analizar el efecto de esta medida, el Banco Central nos plantea que dos tercios de los montos que fueron sacados con ocasión de los dos retiros anteriores fueron a cuentas de ahorro, APV y cuenta vista. ¡Es mucho: es más del 60 por ciento!

Según la Comisión para el Mercado Financiero, solo el 15 por ciento de estos recursos se han destinado efectivamente a consumo directo de los hogares. Estos datos no son menores, porque significa que del 100 por ciento, solo el 15 por ciento realmente requirió con urgencia estos dineros para pagar sus cuentas.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional, institución que tiene prestigio, tal como las entidades que he mencionado, planteó que no es necesario un tercer retiro y que no es el vehículo apropiado seguir deteriorando un factor estructural del sistema de pensiones de Chile, que ciertamente hay que mejorar. También agrega que no existe certeza, cuestión que

clarifica también el Banco Central, de que los que realmente están retirando estos recursos sean de verdad quienes más los requieren.

Nuestro Congreso ha aprobado para la Red de Protección Social un monto de 6 mil millones de dólares en ayuda para abordar los efectos de la pandemia. Todos los programas han sido discutidos y votados en este Parlamento; ninguno ha pasado por fuera.

Aquello no implica que no podamos mejorar.

En estos tres últimos meses se han aprobado más recursos que todos los del 2020: IFE, Bono Clase Media, suspensión laboral, Seguro de Cesantía, Préstamo Solidario, Fogape, canasta familiar, entre muchas otras medidas.

¿Pudimos hacer más? Estoy segura de que sí.

¿Podemos mejorar los instrumentos? También.

¿Estamos en deuda con sectores como el comercio detallista y el turismo? ¡Absolutamente!

Y a pesar de lo que plantean algunos, Chile sí se ha destacado a nivel mundial con las ayudas que ha entregado en esta crisis sanitaria y económica sin precedentes en la humanidad. Obvio que podemos hacer más, pero también no nos olvidemos de que somos un país que está en vías de desarrollo: no somos una nación desarrollada.

Llevamos años discutiendo reformas de pensiones, promesas incumplidas que con estos retiros se alejan cada día más de ser una realidad. Ese debió ser siempre y más que nunca nuestro principal objetivo.

Estamos en épocas de campañas. Difícil ir en contra de este tipo de medidas aun cuando sean absolutamente inconstitucionales: son claramente populares.

Yo juré cumplir la Constitución y las leyes, y así lo haré. Solo espero, por el bien de los miles de trabajadores de este país, que cumplamos con un sistema previsional justo para quienes han dado su vida a fin de construir el

país en que estamos viviendo; y que ojalá no se tramite -quiero decirlo con mucha claridad en este Congreso- un proyecto que expropie los recursos de todos los chilenos, porque eso sería muy difícil de aceptar para los muchos compatriotas que no están de acuerdo con ello: que se nacionalicen y se transformen en un fondo público de reparto. No sería justo, y yo al menos para eso no estaré disponible.

Por último, Presidenta, coincido con otro parlamentario que me antecedió: no hemos estado a la altura de los difíciles tiempos que están viviendo la humanidad y nuestro país. Cuando se anuncia y se amenaza con acusaciones constitucionales al Presidente de la República, no importa del color que sea, estamos atentando contra nuestra democracia, que tanto costó construir. Cuando más debimos estar unidos, no lo hemos hecho. Y la historia nos juzgará.

Voto en contra de este proyecto, y agradezco el tiempo que me ha otorgado, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal, y posteriormente podrá intervenir la Senadora Luz Ebensperger.

La señora CARVAJAL.— Señora Presidenta, uno podría iniciar las palabras de esta intervención justificando el por qué estamos, luego de más de un año, discutiendo un tercer retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales. Y la verdad es que las fundamentaciones son de tal evidencia que no dejan mucho al pensamiento cuando uno ve que las cifras en materia de acción y de resultados sanitarios que nos exponen señalan que Chile es uno de los países con mayor tasa de muertos debido al COVID por cada cien mil habitantes; cuando la gente en la calle, en las filas, en los sectores más apartados en cualquier lugar de este país nos indica que la indignidad es de tal envergadura que debe levantarse día tras día para ver si califica para un bono, para ver si cumple con requisitos que

son variables y muchas veces improvisados, pues se plantean sobre la base de una fórmula que luego se modifica y al tercer día se vuelve a abrir: es decir, hay una necesidad que pareciera no merecer mucha justificación, porque es demasiado obvia.

Cuando hace casi un año -esto fue en junio o julio- propusimos el primer retiro del 10 por ciento de los recursos de las AFP en la Cámara de Diputados se alzaron voces desde el Ejecutivo, tal como también ha ocurrido posteriormente, diciendo que esto iba a provocar una crisis económica y a desestabilizar la capacidad financiera del Estado, y se señalaron una serie de causales que finalmente hacían imposible pensar que aquel primer proyecto iba a dar la solución universal que muchos chilenos y chilenas hoy día, luego de catorce meses, siguen esperando.

En verdad, no solo no ocurrió aquello: también significó una posibilidad cierta para que la economía reflotara en una situación de pandemia que se hacía catastrófica y que se avizoraba no tan extensa como la que hemos llegado a ver hoy día.

Posteriormente, de la misma manera, el Gobierno siempre haciendo vista gorda a lo que pasa en la calle, a lo que pasa en las filas de los servicios públicos, a lo que pasa en las comunidades pequeñas cuando hay que recurrir a las municipalidades y cuando nosotros mismos hemos sido muchas veces notificados de que aquí hay una necesidad más grande de lo que se ve desde La Moneda, se impuso también la factibilidad de proponer un segundo retiro. Sin embargo, el Ejecutivo accedió y planteó un proyecto alternativo en donde, dicho sea de paso, impuso ciertos requisitos, como impuestos y otros, pero finalmente se determinó que esa modalidad era aceptable.

En este tercer proyecto sobre retiro de fondos previsionales, que se abrió no solo por una falta de recursos evidente, sino también porque hay una cuestión de fondo que parece ser más amplia de la que señalan algunos Sena-

dores del Oficialismo -porque esta no es una cuestión de Oficialismo y de Oposición, sino un asunto de necesidad y de dignidad-, se dice que transgrede los principios constitucionales y que también podría acarrear un perjuicio en esa materia; pero al final del día tenemos una condición que es justamente de la que debemos hacernos cargo: qué respuesta efectiva se le da a la gente de manera universal; a las personas que están pasando hambre; a quienes en la actualidad no tienen posibilidad de pagar una deuda; a aquellos que están perdiendo sus viviendas porque el pago de las contribuciones se sigue ejecutando y la casa que probablemente les costó sangre, sudor y lágrimas adquirir está sacándose a remate por no poder cancelarlas.

¡Qué hacemos frente a aquello cuando no hay una respuesta cierta y de carácter universal, cuando está la tozudez de no entender que hoy día la necesidad sí tiene, como siempre, cara de hereje, pues hay que llegar a fin de mes!

Creo que las justificaciones que nos podemos dar en este espacio, a propósito, tan acogedor no resultan lógicas ni sintonizantes con lo que la gente espera hoy día.

Cuando se hace un llamado; cuando el Gobierno ha tenido la posibilidad de, con todo sentido común, decir “¿Sabe qué? Usted tiene el derecho legítimo a usar los fondos que ha depositado en sus cuentas de la AFP porque son fruto de su esfuerzo y de su trabajo; tiene todo el derecho a utilizarlos como crea conveniente, de manera voluntaria”, se insiste nuevamente en poner una cortapisa; se insiste en catalogar esto como una atribución que ni siquiera podemos discutir, pese a que las modificaciones planteadas a la Constitución han sido de tal entidad que fueron declaradas admisibles tanto en la Cámara de Diputados como acá. Es decir, no hay ni debe haber un cuestionamiento al tema formal: ¡estamos hablando del fondo!

Hoy día Chile tiene 1.136.000 personas

contagiadas con COVID; más de 25 mil chilenos han fallecido, esto es, hay una crisis sanitaria que nos pone como uno de los países con más contagios, pero también como uno de los que podría haber dado una respuesta más eficaz en materia económica, y seguimos esperanzados en que el Gobierno, a propósito de esta tozudez, tome conciencia.

¡La gente no puede esperar más!

Tenemos a más de un millón y medio de chilenos cesantes: novecientos mil de aquellos son mujeres, respecto de las cuales hemos debido luchar en la Cámara de Diputados para que se declare admisible la extensión del posnatal en estado de catástrofe.

Cómo se puede comprender que les pidamos a las personas que se queden en sus casas, que no vayan a trabajar, que ojalá no salgan porque se van a contagiar y *a contrario sensu* les estemos tirando migajas con bonos en que se establecen requisitos que muchos no pueden cumplir. Solo para dar un antecedente: el 10 por ciento de quienes hace algunos días postularon al Bono Clase Media fueron rechazados.

¡El bochorno de aquello! ¡El bochorno de los señores Ministros, pues al parecer hoy día no hay acuerdo unánime para entender que la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional no era una acción positiva ni unitaria, ni que haya sido respaldada cien por ciento por los Secretarios de Estado!

Obviamente, creo que ello habla de una falta de gobernabilidad; de una falta de conciencia humana; de una ceguera y una sordera que ciertamente no solo calan en la discusión dogmática, doctrinaria de esta Sala...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Loreto Carvajal.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Luz Ebensperger, y, posteriormente, a la Senadora Adriana Muñoz.

La señora CARVAJAL.— Le pido un minuto adicional, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora no podemos. Se definieron los términos

igual para todos antes de iniciar la discusión.

Así que muchas gracias por su intervención.

La señora CARVAJAL.— Solo quiero señalar que por supuesto apoyaré el tercer retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— ¿Puede empezar el tiempo de nuevo, Presidenta, porque se me quitó un minuto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, por supuesto.

La señora EBENSPERGER.— Gracias.

Presidenta, con respecto a esta iniciativa tengo observaciones de forma y de fondo.

Considero que este proyecto es inconstitucional, pues atenta contra la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, no obstante ser una reforma constitucional. Y la afecta porque se remite a seguridad social y a administración financiera del Estado, que al ser materias de ley se hallan reguladas en los artículos 65 y siguientes de la Constitución, cuando se habla de aquellas que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y en el artículo 127, cuando se trata de una reforma constitucional.

¡Por favor, pueden mantener en silencio!

Decía que el inciso final del artículo 127 de la Carta Fundamental indica que cuando es una reforma constitucional en todo aquello que no esté establecido ahí será aplicable lo relativo a las normas sobre formación de la ley.

Presidenta, esta reforma constitucional comienza reconociendo esto mismo, porque el proyecto de la Cámara de Diputados parte señalando “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65 inciso cuarto, número 6”; parte reconociendo que esta es materia de iniciativa exclusiva del Presidente.

Se cree que puede saltarse aquello, y por estar en un estado de excepción constitucional es factible entregar esa facultad al Congreso. Pero eso no es así, porque está claro que las facultades en estado de excepción son del Presidente de la República, y esto está perfecta-

mente reconocido también en los artículos 41 y 43 de la Constitución. Las facultades ahí se le entregan al Primer Mandatario.

Presidenta, cuando uno quiere hacer algo que no le corresponde, también vemos que está sancionado en el artículo 7° de nuestra Carta Fundamental, cuando se dice que ninguna magistratura, ninguna persona puede atribuirse otras facultades que aquellas que no se le entreguen expresamente.

Y finalmente, aquí lo que se quiere hacer es, yo diría, tratar de establecer algo que en derecho se define como un fraude a la ley, que es el acto por el cual se crea un hecho, una situación aparentemente lícita y conforme a la ley, pero cuyo efecto es violar el espíritu de la misma, porque se utiliza mañosamente una norma para conseguir un objetivo que otra limita o prohíbe.

Eso es precisamente lo que se está haciendo aquí a través de esta norma transitoria.

Esa es la parte formal.

Pero además, Presidenta, acá lo más relevante es aclarar que estamos en una pandemia y que esa pandemia, esa grave crisis sanitaria ha provocado, por cierto, una grave crisis económica. Esto nadie lo discute.

Ahora bien, cuando hay personas y sectores que lo están pasando mal, que han visto disminuidos sus ingresos, que no han podido generar ingresos, que han perdido sus trabajos, no podemos pretender ir en su ayuda echando mano, recurriendo a sus propios ingresos, menos cuando son fondos previsionales que están destinados a la vejez.

Cuando una persona lo pasa mal producto de una grave crisis generada por una pandemia, es el Estado, a través del Gobierno, el que debe solucionarle el problema. No puede el Estado pretender, y menos este Congreso, que ella supere los problemas con sus ahorros previsionales. Esto solamente lleva a empobrecerla más.

Por cierto, el Gobierno ha ido en ayuda de las personas. ¿Es insuficiente? Claro que lo es.

Cuando uno enfrenta una pandemia, todos los esfuerzos van a ser insuficientes, y el Gobierno tendrá que hacerse responsable y realizar más esfuerzos para aumentar esa ayuda. Pero no podemos nosotros empobrecerlas más quitándoles y diciéndoles: “Arrégleselas ustedes; usen sus ahorros previsionales. Mañana veremos, cuando usted ya no esté en edad de trabajar, cómo se las arregla”.

Eso no es responsable, ¡eso no es responsable! No puede la gente hoy día echar mano a sus ahorros previsionales para solucionar sus problemas; es el Gobierno el que debe resolverlos.

Escuchamos al Banco Central en la Comisión de Constitución, y dijo que, como además lo señaló otra Senadora, el 62 por ciento de los retiros está en ahorros; no ha sido utilizado. Solo el 15 por ciento se ha ocupado. También manifestó que los menores ingresos de los tres quintiles más pobres de nuestro país fueron cubiertos con las ayudas del Gobierno.

Entonces, Presidenta, el llamado al Gobierno es que siga haciendo esfuerzos, que vaya en ayuda de esos sectores, de aquellas personas que aún tienen necesidad, y seguramente las van a seguir teniendo. Pero este Congreso no puede ser responsable de empobrecerlas para el día de mañana, cuando no estén en condiciones de trabajar, sino en edad de descansar y hacer uso de sus pensiones; de dejarlas sin recursos o que queden con pensiones aún más bajas de las que podrían tener hoy día, porque este Parlamento las autorizó a retirar sus fondos.

Eso es una irresponsabilidad, ¡es una irresponsabilidad! No puede, ¡no puede! hoy día hacer eso porque un hecho sea popular. Esa es una mezquindad política, ¡es una mezquindad política de este Congreso, Presidenta!

Yo voy a votar en contra de este proyecto.

¿Por qué es inconstitucional? Porque afecta a las personas y no es ni siquiera una política pública. Cuando uno ejerce un cargo de esta magnitud de responsabilidad, como el de Se-

nador, tiene que ser responsable con la gente.

Insisto: es el Gobierno el que aquí tiene que ir en ayuda de esas personas. No pueden ellas usar los fondos de su jubilación. Quienes se encuentran a favor de esto están haciendo un uso político de esos fondos, y estas personas no podrán el día de mañana...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Luz Ebersperger.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Adriana Muñoz y, posteriormente, al Senador Juan Castro.

La señora MUÑOZ.— Gracias, señora Presidenta.

Tras más de un año desde su aparición en nuestro país, la pandemia COVID-19 se encuentra en su momento más crítico: los contagios diarios han llegado a más de 9 mil compatriotas, y hace una semana, unos días, lamentamos la muerte, el fallecimiento de más de 200 chilenos y chilenas en un día; la inmensa mayoría de las comunas está con algún grado de confinamiento, y las unidades de cuidados intensivos se encuentran colapsadas.

Si bien, señora Presidenta, ese no es el tema que hoy día nos convoca en la discusión, es evidente que está ligado a ella.

La forma de enfrentar esta situación sanitaria no fue la más adecuada. Todo parece indicar que se pudo hacer mejor.

La existencia de un masivo y exitoso plan de vacunación, que iba avanzando a buen ritmo, lamentablemente generó un mensaje de riesgo confuso. Ya desde fines del año pasado las autoridades comenzaron a flexibilizar las fases del plan Paso a Paso, anticipando a etapas anteriores situaciones que estaban previstas para la siguiente. Asimismo, se permitió la apertura de casinos, gimnasios, cines y, particularmente, el controvertido permiso de vacaciones.

Hace unos días, coincidentemente, importantes medios de comunicación internacionales, y también personeros de diversos gobiernos extranjeros, ponían a Chile como un ejemplo de lo que no se debe hacer. Esto es,

pretender que con un masivo y exitoso plan de vacunación la pandemia está derrotada.

Esta segunda y muy severa ola nos sorprende con la población ya aburrida de restricciones y con un sistema de salud con su personal agotado y sobrepasado, tras catorce meses sin descanso y bajo un severo estrés. Lamentablemente, se siguen cometiendo los mismos errores anteriores.

Y, ante la situación de masivo confinamiento a que está sometido casi el 90 por ciento del país, el Gobierno respondió con un nuevo paquete de ayudas económicas orientadas especialmente a la clase media. Este no tardó en demostrarse como un absoluto fracaso. No lo decimos solamente nosotros desde la Oposición; también Senadoras y Senadores oficialistas integrantes de esta misma Sala lo calificaron en duros términos y llamaron a corregirlo.

Nuevamente se insistió, señora Presidenta, en las mismas falencias de medidas anteriores, esto es, restricciones y trámites innecesarios; también en la tardanza habitual. Además, las ayudas no están disponibles al ponerse en marcha el confinamiento, sino que recién se comienzan a estudiar en ese momento.

La tozudez de este Gobierno nos llevó a una situación límite.

Venimos señalando desde la Oposición, a partir de marzo de 2020, que necesitamos una renta básica universal, con un piso garantizado de subsistencia para que cada hogar pueda cumplir medidas sanitarias. En su lugar se siguió apostando por un sistema complejo, hiperfocalizado de ayudas diferenciadas para diferentes sectores sociales, de magnitudes distintas, de fórmulas de cálculos variables, con engorrosos mecanismos de postulaciones y requisitos, donde las personas obtienen o no obtienen los beneficios por líneas de corte artificiosas. ¡Un desastre para una situación de emergencia que necesita respuestas rápidas y sencillas!

Se insiste, señora Presidenta, además, en la vía del crédito y el endeudamiento, que es pre-

cisamente lo que mantiene agobiadas a tantas familias y microemprendedores.

Lo digo desde ya: muchas de esas deudas comprometidas con el Fisco para los años venideros son una bomba de tiempo que se hará impagable. En poco rato estaremos legislando para postergarlas o derechamente condonarlas. Sencillamente, no son realistas.

No es razonable que tantas chilenas y tantos chilenos estén endeudados con el Fisco por sus retenciones de impuestos de los próximos cinco años.

Todo lo anterior, la tozudez del Ejecutivo en adoptar medidas engorrosas, la impericia para conducir la pandemia y, por último, la tardanza en llegar con las medidas a tiempo, ha llevado, una vez más, a enfrentarnos a una disyuntiva extrema. Por una parte, está la inmensa necesidad o agobio de miles de familias que no califican para las ayudas o que reciben montos que no les son suficientes, y por otro lado, está esa difícil solución que significa ver, una vez más, cómo las chilenas y los chilenos pagan con sus propios ahorros esta crisis. ¡Porque eso es el tercer retiro, señora Presidenta!

A ratos, el Gobierno hace creer que los parlamentarios optan por una solución fácil, y no es así. Para quienes hemos defendido siempre a los trabajadores y sus derechos, no resulta fácil autorizar que la gente financie esta crisis con sus escasas opciones de pensión. Pero es lo que queda ante el absoluto fracaso y tardanza de las respuestas del Gobierno.

Lo anterior, señora Presidenta, es aún más doloroso ante informaciones que revelan que los sectores de más recursos de la sociedad han aumentado su patrimonio, mientras que la inmensa mayoría de la población se empobrece y ve disminuir su patrimonio y ahorros obtenidos con tanto esfuerzo.

Desde hace rato, señora Presidenta, se viene planteando una urgente y necesaria reforma tributaria.

Lamentablemente, no contentos con la crisis sanitaria mal manejada, con las ayudas

insuficientes y tardías, con los trámites engorrosos, el Gobierno ha decidido agregar más conflictividad al asunto, recurriendo al Tribunal Constitucional una medida largamente esperada y popular; un tribunal tremendamente cuestionado, y que ya decidió una vez, en un empate, dirimido de una forma controvertida por una Ministra que antes fue asesora directa del actual Presidente de la República.

En ese momento el Senado de la República se hizo parte en la defensa de la legitimidad de lo obrado por el Parlamento.

Estoy convencida de que esta vía es perfectamente constitucional, en tanto la exclusividad de la iniciativa de La Moneda en materias previsionales está restringida a la ley y no cabe una interpretación extensiva en esta materia.

Apoyo y votaré a favor del tercer retiro.

Espero que el Gobierno aprenda la lección y evite que el exitismo lo lleve a perder el control de la pandemia y a dar señales equivocadas.

Señora Presidenta, deseo hacer una reflexión final que a mi juicio nos debe llamar a asumir nuestras responsabilidades como integrantes de la institucionalidad democrática de nuestro país, cual es que, en mi opinión, el debate de hoy día se inscribe, por un lado, en la creciente incapacidad de la política y de sus instituciones esenciales de conectar con la realidad social, cultural y económica de la sociedad del siglo XXI...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se acabó el tiempo.

Muchas gracias a la Senadora Adriana Muñoz por su intervención.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Castro, y posteriormente intervendrá el Senador Carlos Bianchi.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor este proyecto de tercer retiro del 10 por ciento, tal como lo hice también en el primer y en el segundo. ¿Por qué lo hago, Presidenta? Porque, cuando recorro la Región del Maule, la comuna de Talca, po-

blaciones a las cuales represento, converso con personas que lo pasan mal, que no forman parte del Registro Social de Hogares y no han recibido ayuda, la cual reconozco. De verdad reconozco que el Presidente, el Gobierno ha entregado mucha ayuda, y esta no ha sido bien focalizada.

¡Esa es la gran crítica que yo le hago al Gobierno!

¿Y por qué yo critico al Gobierno, aunque voté por él? Porque no ha tenido la grandeza de sentarse a conversar con los Senadores que tenemos vivencias diferentes a las vivencias que se dan en Santiago o cerca de La Moneda. Nosotros sabemos lo que pasa en regiones y cómo poder distribuir mejor esa ayuda para que todas las personas puedan vivir con un nivel aceptable.

¡Esa es la razón de por qué sigo apoyando este tercer retiro!

Pero me habría gustado que el Gobierno, junto a los Senadores y Diputados, se hubiese dedicado a conversar y organizar las ayudas para que nadie se aprovechara.

Nosotros no queremos que la gente se aproveche; sin embargo, aquí hay personas que sí lo han hecho e instituciones que también han incurrido en eso y que no han ayudado en una pandemia tan difícil como la que estamos viviendo; por ejemplo, los banqueros, los bancos de este país, que años atrás recibieron toda la ayuda del Estado de Chile. Hoy día necesitábamos, como chilenos, que los bancos estuvieran a la altura de la necesidad, del sufrimiento. ¡Pero le dieron vuelta la espalda a la gente! ¡Esa es una verdad!

Por eso, Presidenta, duele observar muchas veces la situación que está pasando, donde el Ejecutivo, los empresarios y el Poder Legislativo no nos hemos puesto de acuerdo para ver cómo ayudar a las personas.

Creo que no hay peor momento que el que estamos viviendo. Pero también esto hay que tomarlo como una oportunidad para que, como Poder Legislativo, podamos hacernos una ra-

diografía y ver si nosotros estamos haciendo bien las cosas o si las estamos haciendo mal.

Pienso que no siempre las cosas las hemos hecho bien. Hay muchas que las hemos hecho bastante mal. Por eso, deberíamos tener la grandeza, ya que el Ejecutivo no la tiene, de invitarlo y hacer reuniones de trabajo para ver cómo vamos a enfrentar a futuro los problemas que tenemos como país, porque debemos ser capaces de ayudar a recuperar todos los recursos que se están sacando, los retiros que se hacen de los fondos previsionales.

Sabemos que eso se consigue con reformas tributarias, con impuestos que deben pagar los que más tienen, y en este país las empresas sí pueden pagar más impuestos. Hay mucha riqueza que las empresas logran producto de la explotación de los bienes nacionales de uso público, que son de todos los chilenos, y resulta que muy poco de eso se les traspasa a los trabajadores.

¿Por qué no gravar con una buena reforma tributaria para que esos recursos vayan a los fondos de pensiones? ¿Para qué? Para que la reforma a las pensiones, que está tan prometida por el Ejecutivo y en la que no ha sido capaz de avanzar, sea un trabajo que realicemos con un sentido que apunte a que todos el día de mañana tengamos también mejores pensiones.

¡A esta vida, Presidenta, venimos a pasarlo bien, a vivir, a ser felices! Y si no somos capaces de trabajar unidos como país, la verdad es que ese objetivo no lo vamos a lograr.

Así que yo quiero invitar al Ejecutivo y a todos los colegas Senadores a que trabajemos unidos por el bien del país, porque tengo la certeza de que no todas las cosas las hemos hecho bien.

Voto a favor de este tercer retiro.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Castro por su intervención en este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi; posteriormente podrá usar de ella el Senador

Manuel José Ossandón.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

¿Qué nos tiene aquí hoy día en este debate? Nos tiene la realidad de un país donde los anuncios que ha hecho el Gobierno simplemente no les llegan a una gran mayoría de las personas, de las familias de nuestro país; nos tiene aquí un Presidente que ha tenido una absoluta indiferencia y un alejamiento de esta realidad.

¡Y cosa curiosa, fíjese! He escuchado atentamente acá a Senadoras y Senadores del propio Gobierno que hoy día están dando un voto a favor. A mí me encantaría saber si estos Senadores y Senadoras, colegas de trabajo, estarían además dispuestos a firmar para hacer una presentación al Tribunal Constitucional a fin de inhabilitar a su Presidenta, que es una funcionaria 24/7 del Presidente de la República...

El señor SANDOVAL.— ¡Obvio que no!

¡Está obligado el Presidente!

El señor BIANCHI.—... ¡Y, por lo tanto, para el Presidente de la República el Tribunal Constitucional se transformó en el botón de pánico!

Y por más que no les guste a los Senadores que están acá al lado mío, ¡a los que les pido y les exijo respeto, mientras estoy haciendo uso de la palabra!...

El señor SANDOVAL.— ¡No mienta!

El señor BIANCHI.— ¡Le pido que se calle!

El señor SANDOVAL.— ¡Está diciendo estupideces!

El señor BIANCHI.— Lo que quiero decirle, Presidenta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Por favor, llamo al orden!

El señor BIANCHI.— Es que así es imposible, Presidenta.

Mientras uno está hablando, acá -la gente, desgraciadamente, no lo capta afuera-, escucha impropiedades.

Puede no gustarles; es un problema de ellos...

El señor SANDOVAL.— ¡Está mintiendo!

El señor BIANCHI.— Presidenta, prefiero hacer uso de la palabra después.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, continúe usted con la palabra.

El señor BIANCHI.— No.

El señor SANDOVAL.— ¿Qué impropio le estoy diciendo?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bien.

Le ofrezco la palabra al Senador Manuel José Ossandón; luego podrá intervenir el Senador Jorge Pizarro.

El señor OSSANDÓN.— ¡Hay alguien peleando aquí, Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Llamo al orden al Senador David Sandoval, por favor!

Senador Ossandón, puede intervenir.

El señor OSSANDÓN.— Gracias, Presidenta.

Es muy conveniente que podamos tomar conciencia de lo que está ocurriendo en nuestro país desde el 18 de octubre del 2019 a la fecha, porque, si no lo hacemos, vamos a continuar legislando e improvisando con bonos para enfrentar crisis de distinta índole. ¿Por qué? Porque el Estado no tiene un sistema de protección social que proteja a sus ciudadanos. Eso la pandemia lo dejó demostrado y no es un problema de este Gobierno, sino que es un problema del Estado.

Y la manera como hemos crecido también dejó claro que el estallido social tenía un trasfondo.

Se nos acabó el tiempo. Tenemos que actuar y dejar de lado la política de los bonos indignos instaurados por muchos gobiernos, no solo por este.

Tenemos que trabajar en un gran pacto fiscal y solucionar, de una vez por todas, las injusticias sociales y los abusos a los que están sometidos los chilenos diariamente, tanto por el Estado como por los privados.

No creo que esta sea una buena política pública, pero voté a favor porque he estado en

la calle con la gente y hoy día se está pasando hambre.

Y espero que los políticos estemos a la altura de lo que Chile hoy día nos pide.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Manuel José Ossandón.

A continuación están inscritos el Senador Jorge Pizarro, y posteriormente al Senador Guido Girardi.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, saludo la presencia del señor Ministro de Hacienda y del señor Ministro Secretario General de la Presidencia. Creo que es importante que estén presentes en el debate que estamos llevando a cabo con respecto a la propuesta de un tercer retiro de los fondos de ahorro de los cotizantes.

Me parece relevante que podamos reflexionar juntos en esta Sala, como lo han planteado varios colegas tanto de Gobierno como de Oposición, con relación a cómo seguimos para poder enfrentar esta pandemia que no nos suelta y esta situación de emergencia que se ha alargado muchísimo más de lo que pensábamos.

Tenemos que pensar de qué manera este Senado puede colaborar con la necesidad que tiene el país de superar la emergencia, de ser capaces de apoyar a las personas y las familias, como se decidió en junio del año pasado, mediante un acuerdo que permitió encarar con un fondo económico especial las posibles o potenciales ayudas tanto a las personas y las familias como a la pequeña y mediana empresa y, a la vez, generar condiciones de reactivación en la economía para crear empleos.

Ese es el trasfondo del debate a propósito del tercer retiro. No es el tema del tercer retiro en sí mismo. Es cómo enfrentamos lo que viene, teniendo la experiencia de lo que hemos hecho o lo que hemos dejado de hacer el

año pasado y durante este primer trimestre del 2021.

Me parece que es tiempo de que este Senado se plantee seriamente esa posibilidad, en conjunto con otros actores de la sociedad chilena. Estoy hablando, por supuesto, del Ejecutivo, de los actores sociales, del mundo académico, del sector privado, de los actores empresariales importantes, a quienes debe preocuparles e importarles lo que está sucediendo en nuestro país.

Seguimos con una economía lenta; seguimos al menos por unos seis meses más con una emergencia sanitaria que ha sido de la peor que ha vivido Chile en su historia y a nivel mundial, y, sin embargo, seguimos todos en la lógica de soluciones de parche, de instrumentos para la coyuntura, de apoyos que no son suficientes o que carecen de la cobertura que realmente se necesita. Y a veces, más encima, llegamos tarde con ese tipo de ayuda.

Y este tema no es nuevo; lo hemos planteado desde el año pasado hasta ahora.

¿Qué es lo que pasa, Presidenta? Primero, ocurre que para cualquier medida que tenga efectividad en enfrentar la crisis sanitaria, en llegar con apoyo a las personas, en motivar una reactivación de la economía, apoyando y fomentando el desarrollo empresarial a nivel pequeño o al menos mediano, que genere empleo digno y estable, necesitamos también recursos que hoy día el país no tiene. ¿De dónde los puede sacar? ¿De endeudamiento? Sí. Pero ya estamos con un nivel de endeudamiento alto. ¿De dónde más pueden salir?

Y ahí es donde me parece a mí importante reafirmar la necesidad de hacer una evaluación del sistema tributario que permita una reforma integral, donde podamos, de manera permanente, obtener una recaudación que permita financiar las necesidades del país para los próximos meses y los próximos dos años, y que vaya en apoyo a las personas, a las pymes, a la reactivación del empleo.

Necesitamos mejorar las condiciones para

una reactivación económica, pero con el equilibrio y el nivel de solidaridad social importante que nuestro país requiere insistentemente.

Esa es la razón por la cual, a propósito del proyecto que evitaba y postergaba los cortes de los servicios básicos, hemos dicho que no basta con impedir la suspensión del servicio de la luz o del agua.

Lo que se requiere es plantearnos una manera y buscar una solución que sea realmente efectiva para esos usuarios que no han podido pagar sus cuentas mes a mes y que se han acogido a la suspensión de los cortes, porque, de lo contrario, lo que estaremos haciendo es generarles un endeudamiento mayor a esas personas cuando se les junten todas las cuentas,

Sin embargo, cuando hemos planteado una alternativa de solución integral en la Comisión de Economía, no hay reacción del Estado, no hay reacción del Ejecutivo y sí hubo reacción de los concesionarios o de las operadoras, entendiéndolo que esta es una materia que se tiene que enfrentar en conjunto y de manera solidaria.

A eso es a lo que quiero convocar, Presidenta, a este Senado, para lo cual aprovecho la presencia de ambos Ministros.

El señor Ministro de Hacienda es la pieza clave en este tema, porque tiene que ver con los recursos. Más que nadie él sabrá cuánto nos va a faltar y de dónde lo podemos sacar. La propuesta de algunos de endeudarse hasta el infinito puede servir por un tiempo, pero no es una buena política. Y todavía tenemos recursos y capacidades de generar ingresos propios, revisando algunas materias tributarias, tal como lo hemos planteado acá.

Pero también tiene que haber un involucramiento del sector privado, del empresariado, que deben entender que de esta situación, o salimos todos juntos, o cada día que pase nuestro país se va a ir empobreciendo más, y las familias y los hogares chilenos estarán en una situación de mayor vulnerabilidad.

El momento y la coyuntura son muy com-

plicados, señora Presidenta. Hay mucha exasperación, hay mucha crispación, hay mucha desconfianza; falta capacidad de diálogo; se privilegia la solución fácil, la descalificación, la polarización.

Chile este año tiene que tomar decisiones en todos los niveles, desde los gobiernos locales hasta el gobierno nacional, con una convención constituyente que debe hacer una propuesta constitucional nueva al país.

Creo que este Senado tiene la obligación política y también digo ética de ser capaz de generar acuerdos en torno a estos desafíos. Y eso se hace con capacidad de diálogo y con propuestas en términos positivos.

Yo voy a votar a favor nuevamente de este proyecto, pero llamo a que nos preocupemos del tema de fondo y de futuro.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jorge Pizarro.

Solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar al Hemiciclo el señor Subsecretario de Hacienda, teniendo presente que ya se encuentra en la Sala el Ministro del ramo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Bienvenido, Subsecretario.

Le damos también la bienvenida al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, quien estaba en la Sala hace algunos momentos.

Están inscritos a continuación el Senador Claudio Alvarado y el Senador Carlos Montes.

Tiene la palabra, Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Mucha gracias, señora Presidenta.

Quisiera iniciar mis palabras señalando que la materia de discusión en el día de hoy ya tiene resultado escrito: la aprobación del tercer retiro desde los fondos de pensiones.

Nuestras posiciones y argumentos son por todos conocidos, y difícilmente, por no decir imposible, los argumentos de unos u otros modificarán posturas ya tomadas y definidas.

Sin duda, en el último tiempo nuestro país ha estado envuelto en diversos vaivenes que nos han llevado a transitar por situaciones muy turbulentas.

Por eso, en el día de hoy creo sinceramente que debemos detenernos y preguntarnos si las acciones y las decisiones que estamos tomando son las correctas y si ayudan a dar soluciones concretas no solo a la problemática social que enfrentamos como país, sino también si ellas están a la altura de ser una solución política real, efectiva y sustentable de largo plazo.

Señora Presidenta, desde hace un tiempo, paso a paso, hemos abandonado la rigurosidad y seriedad con que deben tratarse y cuidarse las potestades que corresponden y que la Constitución define para el legislador.

Durante décadas siempre habíamos actuado considerando y respetando, independientemente del signo político de quien gobierne, que las prerrogativas en materias de tributos, protección y seguridad social, y de gasto público son propias y exclusivas del Poder Ejecutivo.

Hoy, al cambiar el parecer o la interpretación de normas constitucionales expresas, nos hemos ido sumiendo en discusiones que han socavado lo que tanto nos ha costado construir: la capacidad de encontrar acuerdos.

Por eso, la cuestión que nos reúne hoy es de alta importancia y merece una revisión seria, acuciosa y detenida.

Hoy no solo hemos sido convocados para votar un proyecto de reforma constitucional, sino también para delinear cómo deben reaccionar las instituciones políticas frente a acciones de los agentes políticos que, de manera simplista y fácil, ¡de manera simplista y fácil!, proponen soluciones sin sustentabilidad a largo plazo, que tensionan muchas veces, más allá de lo razonable, nuestra institucionalidad.

En efecto, la peor apuesta que puede hacerse en un sistema democrático es la del todo o nada y la búsqueda de logros políticos electorales de corto plazo, que, como vemos, se

asoma en las posiciones de actores políticos relevantes.

Estimados colegas, Honorable Sala, las diversas fuerzas políticas tenemos apreciaciones distintas de cómo abordar los retos del futuro, pero estas no son ni pueden ser insalvables.

Debemos abocarnos, entonces, a destrabar las inercias y reticencias que complican el proceso de diálogo y de acuerdos. Y para ello es indispensable empezar por crear un ambiente que priorice las coincidencias y auspicie un trabajo de convencimiento sensato.

En efecto, este Senado posee un rol gravitante en la construcción de acuerdos políticos que han sido fundamentales para nuestra democracia, más allá de la diversidad de planteamientos políticos e ideológicos que existen dentro de él.

En ese sentido, desde el retorno de la democracia ha sido necesario buscar puntos comunes, flexibilizar posturas, ceder válidos intereses y mirar hacia adelante con los ojos de todos, más que solamente con los propios.

Hoy, con el resultado previsible de esta votación, la aprobación del tercer retiro, queda confrontada la visión del Senado con la del Ejecutivo en materias de iniciativa constitucional y legislativa. Será, entonces, un árbitro quien definirá esta contienda de competencia.

La pregunta es: ¿Debemos permanecer indiferentes a la espera de la resolución y, en función de ese resultado, confrontarnos políticamente, enrostrándonos unos a otros quién tiene la razón? Creo que no.

Nuestra misión, señora Presidenta, como integrantes de este Senado, es buscar puntos de encuentro y definir entre todos, tal como lo hicimos en el acuerdo de los 12 mil millones de dólares, la mejor forma de allegar recursos a las familias que han sufrido el efecto de la crisis sanitaria.

Debemos actuar siguiendo el ejemplo del acuerdo de días atrás respecto a un nuevo paquete de ayudas de 6 mil millones de dólares, y que han significado, según los anuncios del

Presidente del día lunes, aumentar los montos de los beneficios, elevar el número de beneficiarios y simplificar los requisitos para acceder a ellos.

En todos estos años, la labor del Senado se había desarrollado dentro de un marco en el cual el debate finalmente desembocaba en un positivo acercamiento de posturas.

Esa madurez, que todos los sectores políticos han mostrado, es la que nos ha permitido avanzar en las reformas que el país necesita para crecer y dar mayor bienestar a todos los chilenos, independientemente de su manera de pensar.

El Presidente Piñera hizo el día lunes un llamado público a avanzar en una reforma tributaria que permita que aquellos que tienen más aporten más, para poder contar con mayores recursos a las familias de nuestro país y contribuir a los efectos económicos y sociales de la pandemia.

Ayer con satisfacción leí en la prensa que usted, señora Presidenta, manifestaba su disposición a tomar el desafío propuesto por el Presidente. Espero que pronto, por su intermedio, pueda materializar encuentros entre el Ejecutivo y el Legislativo para concretar una reforma tributaria, para simplificar el acceso a los beneficios sociales a la clase media y para abordar el gran tema de fondo, que es la reforma de pensiones.

¡Esa es la invitación, señora Presidenta, estimados colegas!

El llamado que hago en este día es que ha llegado la hora de ser responsables, política y democráticamente, y esforzarnos para reencontrarnos en el diálogo, en la sana convivencia y en los grandes acuerdos que demanda el país.

Ojalá estemos a la altura.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Claudio Alvarado.

Están inscritos el Senador Carlos Montes y posteriormente el Senador Alejandro Navarro.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Yo voto a favor del proyecto que permite el retiro del 10 por ciento por un máximo de diez millones de familias, y la posibilidad de retirar 19 mil millones de dólares.

Creo que esto es necesario y tiene una base constitucional.

El argumento principal es la necesidad de las familias en esta sociedad tan desigual.

Llevamos un año. La gente ha gastado sus ahorros; se ha pasado miedo y se teme qué va a ocurrir en adelante. No se pueden pagar créditos hipotecarios ni servicios. Hay una situación apremiante. ¡Aquí hay necesidades! Esto no es un invento, no es la mezquindad, como tan agresivamente dice una señora Senadora, y menos tiene que ver con el gesto principal de una Diputada, que se lo atribuye.

Este proyecto es producto de una necesidad y nosotros -se los digo a varios Senadores- tenemos responsabilidad con las necesidades.

Vemos muchas familias que lo están pasando mal, y queremos tener capacidad de construir respuestas. Ha habido malas políticas públicas por parte del Gobierno.

Y esto no es para celebrarlo ni para decir “¡Qué bueno!”. ¡No, al contrario! ¡Ojalá se hubieran elaborado buenas políticas públicas!

Chile dispone de recursos y tiene la posibilidad de hacer mejores políticas. El Parlamento le dio al Gobierno todas las facultades y todo lo que pidió al respecto; trató de mejorar una y otra vez las políticas, pero hubo mucha resistencia.

No se construyó una política a la altura ni para las personas, ni para las familias, ni para las pymes. “Dos por ciento del PIB en apoyo a las familias,” dice Andrea Repetto, producto de un estudio.

Desde abril nosotros hemos dicho: “Hagamos un sistema basado en una renta básica universal”. Se lo propusimos, por escrito, todos los parlamentarios de Oposición, ¡todos!, tanto de la Cámara como del Senado. No se aceptó.

Mucho alarde se hace con esto de los IFE y otras cosas.

No hay que olvidarse de que en el último debate quedaron fuera del IFE y fuera del Bono Clase Media casi un millón de familias, tal como estaban diseñados.

Ahora el Presidente plantea una modificación, pero queremos estudiarla pues tememos que no sea suficientemente rigurosa. Esto ya se nos había dicho en julio, donde llegamos a un acuerdo para que entraran todas las familias, pero al final el reglamento expulsó a cerca de un millón de familias del sistema.

Nosotros creemos que se podría haber hecho mejor y que había recursos.

Vemos la experiencia europea; vemos algunas exitosas y otras fracasadas.

Lamentamos que el Gobierno haya sido tan cerrado para conversar y que haya puesto tantas dificultades para recoger la opinión de nuestros técnicos, nuestra visión y nuestras experiencias.

Reconocemos que esta política de sacar 54 mil millones de dólares del sistema previsional genera un vacío para adelante, un problema serio hacia delante. Y la política pública tendrá que encontrar algo para resolverlo.

Cuando se impuso el actual modelo previsional se generó un vacío para el Estado, con el bono de reconocimiento, inmenso. Cuando quebraron las empresas en el 81 y el 82, empezó un activo para el Estado inmenso y al final se encontró la respuesta.

Yo me imagino que esa señora Senadora que hoy habla de mezquindad en esa época no lo hizo, pero eran cantidades estratosféricas las que se estaban comprometiendo.

Tenemos que construir bases para enfrentar el vacío que va a existir.

Y eso supone reforma tributaria. A las exenciones no sigamos dándoles vuelta. Están claras las cosas que la Oposición propuso en diciembre del año pasado.

Respecto a la evasión, ya hemos propuesto un proyecto que estamos discutiendo. Tene-

mos que enfrentar en serio que 21 mil millones de dólares de impuestos no se pagan, aunque la ley así lo establece.

Para qué hablar de la ganancia de capital, la *family office*, los fondos de inversión, materias que también propusimos en diciembre del 2019, pero que desgraciadamente no se aceptaron.

Pero hoy día queremos insistir en esas y otras cosas más.

Todo este debate se da en medio de una crisis y del agotamiento de un sistema previsional que hace mucho rato -ya está claro- da malas pensiones.

Además, quienes usan esos recursos abusan de su condición y no se ha encontrado la manera de ponerlos en línea con el desarrollo nacional, porque el sistema previsional está mucho más ligado a los intereses de los grandes grupos económicos que han profitado con el manejo de estos recursos de distintas maneras.

El sistema previsional, le diría al Senador Huenchumilla, a propósito de su columna, es uno de los pilares del modelo neoliberal. Aquí lo que está en juego es poder. En la Constitución son estos 250 mil millones de dólares y un par de pilares más. Esos sostienen este modelo.

Y no es fácil cambiarlo; no es solo un problema de acuerdos, de sentarnos a conversar. Hay una disputa sobre la sociedad y una parte de la Derecha no quiere asumir que el actual modelo no da para más -¡no da para más!- y no se ha abierto a buscar alternativas.

Por eso no hemos logrado la reforma previsional. No es por burocracia de unos u otros. El equipo de Oposición, en la Comisión de Trabajo, ha hecho lo imposible para que el Gobierno entienda que no podemos pretender seguir con el mismo modelo. Han estado muy muy cerrados. Y el modelo se agotó.

Quiero agregar otro elemento: el impacto de este tercer retiro en la situación económica del país. El primero y el segundo representaron una demanda agregada de 35 mil millones de

dólares. Si no se hubieran producido, la caída del PIB el 2020 hubiera sido de al menos 10 por ciento, y no de 6, como lo fue. Ahora, el 2021, se agregarían 19 mil millones a un presupuesto nacional igual al del año pasado, donde agregamos también los 6 mil millones de los programas nuevos. Pero la verdad es que estamos muy por debajo del 2020. No hay nada que asegure, salvo que venga un ciclo del cobre y un movimiento de China muy muy superiores, que vayamos a tener al menos el mismo impulso del año pasado.

Por eso creo que esto es beneficioso también en términos de empleo y reactivación, a pesar de todos los problemas que va a dejar en la historia de la economía chilena.

A este Gobierno le quedan diez meses y ocho o nueve días. No puede seguir tratando de imponer todo. ¡Que converse! Ir al Tribunal Constitucional es un tremendo error; va a polarizar.

¡Acusación constitucional! ¡Destitución! La verdad es que hay una serie de frases que no miden sus consecuencias. Si cae Piñera, vamos a tener a un Ministro de Presidente y habrá que adelantar las elecciones. Pero Chile y los chilenos esperan soluciones. Por lo tanto, ayudémonos a construir soluciones.

Presidente, ir al Tribunal Constitucional es no ver la realidad, es no asumir el tipo de Oposición que tenemos, es no ver las necesidades que existen en el país.

Y yo me atrevo a decirle al Presidente de la República que no hable de reforma tributaria. ¡Si en el momento que él quiera puede plantear una reforma tributaria que le ponga un impuesto mucho más riguroso a las grandes fortunas, porque la Oposición, los parlamentarios, no tenemos iniciativa al respecto!

Voto a favor, y espero que el proyecto se apruebe con una gran mayoría. Confío en que el Gobierno...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Montes.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro

Navarro, y posteriormente, al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

De verdad, resulta increíble que hoy estemos discutiendo en esta Sala si los chilenos pueden retirar sus propios ahorros. Diez coma seis millones de chilenos aguardan el resultado de esta votación para ver si pueden retirar “sus”, ¡sus! 19 mil millones de dólares.

El primer y el segundo retiro sumaron 35 mil, tal como lo acaba de decir Montes. El tercer retiro va a sumar 19 mil millones de dólares adicionales. Total: 54 mil millones de dólares del bolsillo del pueblo pagados a las AFP, versus los pinches 12 mil millones del acuerdo y los 6 mil millones que nos acaban de informar, que suman -para los que les gustan las matemáticas- 18 mil millones de Piñera, contra los 54 mil millones del pueblo.

Ese es el tema de fondo.

Vendrá el debate de los superricos. ¿Qué ha pasado? Forbes dice que los superricos en este país han subido un 73 por ciento sus fortunas. Se han enriquecido Luksic, Matte, Von Appen, Paulmann. ¿Y Piñera? ¡De 2.600 millones de dólares pasó a 2.900 millones! ¡Se ha enriquecido!

Pero no solo eso. No es que el Presidente se enriquezca -¡porque se enriquece!; es que, cuando los chilenos quieren retirar “su” dinero para salvarse, Piñera va al Tribunal Constitucional para impedir el retiro del tercer 10 por ciento.

Presidente Piñera: usted es un indolente, egoísta, irresponsable, insensible, obsesivo. Usted, Presidente Piñera, es un provocador. Ha provocado y ha humillado al pueblo de Chile. Lo ha provocado, porque se lo advertimos de todas las formas: “No vaya al TC”, “Deje que la gente saque su platita”, “Deje que saque sus ahorros”.

Ha humillado a millones de chilenos que van al Servicio de Impuestos Internos y se encuentran, como respuesta, con una equis, de “no califica”. Ciento setenta mil pesos de pen-

sión, ¡y no califica! Trescientos mil pesos de sueldo, ¡y no califica! O sea, usted se burla y humilla al pueblo.

Usted dice ser de clase media. Nos ha señalado, más de una vez, que su padre fue funcionario público. Pero la verdad es que usted es mala clase. No es clase media. ¡Es mala clase!

En Chile, Presidenta, asistimos a una ofensiva de clases. Juan Sutil, Presidente de la CPC, dice que los que reciben el bono quieren ir a la informalidad. Ricardo Ariztía, Presidente de los agricultores, señala que los que reciben el bono después no van al trabajo. Antonio Errázuriz, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, afirma que con el bono subirá la mano de obra. Y Piñera, el Presidente empresario, declara que los chilenos no necesitan los 19 mil millones de dólares.

¡Todos ellos no saben de hambre, no saben de pobreza, no saben de angustia, no saben de dolor, no saben de vivir en el abandono!

Y la respuesta de clase que los chilenos han dado es: ¡paro nacional el 30 de abril! Con los portuarios, con los trabajadores del cobre, con los trabajadores del Estado, con la ANEF, y con todos los chilenos indignados con un Presidente insensible.

Presidenta, el 20 de marzo de 2020 pedí en esta Sala especificar el mecanismo para hacer posible la aplicación del artículo 53, numeral 7), de la Constitución Política de la República, que contempla la inhabilidad por situación mental del Presidente de la República.

Esto fue solicitado también por un grupo de Diputados y se mandató a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que determinara cómo se aplica el artículo 53, numeral 7), de la Carta Fundamental, mediante el cual se puede declarar la inhabilidad del Jefe de Estado por motivos de salud mental.

En junio del 2020 envié una carta al Presidente Piñera, señalándole: “Presidente, su salud no es un asunto de intimidad ni de privacidad. La salud de un Presidente de la Republi-

ca es un tema público, porque sus decisiones afectan a millones”.

No ha habido respuesta para aquello, y en verdad creo que este Senado tiene que fijar el procedimiento.

Además, Presidenta, le comunico que, junto con el Senador Bianchi y un grupo de otros once colegas, vamos a pedir la inhabilidad de la señora Brahm, Presidenta del Tribunal Constitucional, por haberse pronunciado individual y públicamente sobre el retiro del 10 por ciento, lo cual la inhabilita, independientemente de todas las acciones judiciales en su contra por acoso laboral. Nosotros esperamos que ella se inhabilite antes de que se la deba inhabilitar.

En el Gobierno, en mi opinión, hay contradicciones. Llegaron los Ministros hace un minuto a la Sala, y bien: “Gracias, Ministros, por estar”. Les pregunté si venían de la notaría, si habían hecho una declaración notarial para dejar establecido que estaban de acuerdo con el Presidente.

Yo creo que muchos de ellos no están de acuerdo con Piñera. Y los que no lo están, tienen que irse. Es lo que ocurre en los Gobiernos. Y aquí los Ministros decidieron firmar, legítimamente, una carta.

Voto a favor del retiro del tercer 10 por ciento, ¡propiedad de los trabajadores de la patria, y de nadie más!

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡No al TPP 11!

¡Sí al retiro del tercer 10 por ciento para los trabajadores de Chile!

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gracias al Senador Navarro.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma, y posteriormente, al Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que este debate ha ido desnudando dos temas distintos que se están dando en este momento.

Primero, un grupo de parlamentarios, en forma bastante desembozada en mi opinión, plantea que el objetivo último es, simplemente, botar a Piñera, botar al Presidente de la República. Es lo que se dice ya explícitamente, a través de las distintas intervenciones. Es lo que se busca y es lo que está detrás.

Lo importante es saber cuál es el verdadero sentido. Algunos, desde un punto de vista perfectamente legítimo, recurren al mundo del trabajo simplemente para dar pie a lo que siempre han soñado, que es tratar de botar al Presidente Piñera.

¡Lo lamento! ¡Lo rechazo! Creo que nada le puede hacer peor a este Parlamento y al Congreso que la persistencia en plantear ese tipo de situaciones, que me parece que en nada conducen a hacer un país mejor.

Segundo, estamos ante un debate muy profundo, que es el viejo debate respecto del cortoplacismo. Hoy leí justamente una columna de Krznaric -no lo había oído- acerca del tema. En todo orden de cosas, con los tiempos modernos, el cortoplacismo se transforma en frenético, y el largoplacismo hace que todo se vea lejano. Y es complejo tomar decisiones cuando se contraponen elementos tan diferenciadores.

Ahora, si uno mira este proyecto, verá que el tema de fondo que trata es el uso de los fondos previsionales. En eso consiste.

Y hay que hacer alguna reflexión en cuanto a la previsión. ¿Por qué existen fondos previsionales? Porque -y aquí quiero hacer un punto- en todas partes del mundo -no hay una excepción- las jubilaciones o las pensiones, cualquiera que sea el sistema, se construyen a partir de ahorro forzoso; por una razón, Presidenta, que usted va a entender igual que yo y que todos: que a nadie le gusta ahorrar para su futuro, o que nadie siente que va a envejecer. Es parte de la naturaleza del ser humano. Uno, voluntariamente, no tiende a pensar en el futu-

ro. ¡Todos! Me incluyo.

Por eso los sistemas, ¡todos!, el sueco, el inglés, el americano, los asiáticos, ¡todos!, establecen un sistema de ahorro. Algunos lo harán a través de capitalizaciones; otros, a través de reparto -para mí, el peor de los sistemas-. Pero es una discusión legítima.

El tema de las pensiones era considerado unánimemente en este Congreso, antes de la pandemia, el tema más importante en Chile. Todos decíamos, y yo lo digo, que había que resolver, de una vez por todas, esta herida abierta. Sin embargo, de repente concurre esta situación pandémica, y de algún modo, ese tema, que era tan relevante, pasa a ser menos relevante. Y creo que ahí está el profundo error, porque lo que hace este modo de actuar, al final, es seguir desguazando los fondos de los futuros jubilados.

Tenemos que hacernos cargo de aquello. Es grato, es fácil actuar así, pero un Parlamento -y aquí no hay “los buenos” y “los malos”- debe hacerse cargo de lo que pasa con los sistemas cuando ocurre algo como esto.

¿Qué pasó con el primer y el segundo retiro? El Banco Central dice que el 62 por ciento de los fondos está hoy día bajo algún concepto de ahorro. El 15 por ciento tuvo que ver con consumo de bienes, y ahí se diferencia entre la desesperación de pagar algo y pagar o adquirir algún bien para un uso de naturaleza distinta.

Este es el tema de fondo al que estamos enfocados. No es para ser más empático o menos empático. Es para pensar en qué medida las exigencias de corto plazo suponen sacrificar las expectativas de largo plazo en el ámbito de las pensiones. Y esta fórmula de buscar la solución no me convence que sea la respuesta.

Yo creo mucho más en el otro camino, en el camino de plantearse: ¿somos un país capaz de enfrentar la pandemia con ayudas y transferencias directas a las personas, manteniendo algún subsidio al empleo y, el día de mañana, reactivando la economía? A mí me parece que sí somos capaces.

Alguien señala: “Es que no hemos sido capaces al cien por ciento”. ¡Momento! Yo no conozco otro país en Latinoamérica, ni lejanamente, que haya procedido como lo ha hecho Chile. Hoy venía escuchando una entrevista al Presidente de México. Y México, que es un país que tiene muchos más problemas que el nuestro, no ha dado un peso en ayuda directa. El que más ha dado, según dicha entrevista, es Perú, con 120 dólares. ¡Ciento veinte dólares! En Chile hay 13 millones de personas ayudadas en forma directa. ¡No es suficiente! Y hay un millón y medio con el Bono Clase Media.

A mí me parece, Presidenta -y se lo digo bien de fondo-, que cuando uno tiene estos problemas de largo plazo, debe asumir los efectos de largo plazo. Y yo no quiero que en diez o veinte años más los pensionados del futuro digan: “Mire, sí, lo pude haber necesitado, o lo ahorré, o lo guardé, o ayudé a un pariente, o hice cualquier cosa, pero no lo dediqué a aquello a lo cual estaba llamado, que era construir una buena pensión”.

Porque la pregunta es: ¿cuán importantes son las pensiones?

¡Yo creo que muy importantes! ¡Decisivas para la historia! ¡Para todos, sin excepción!

Por eso, desandar el camino que se ha venido construyendo, que puede mejorarse, para realizar, a propósito de una emergencia, ayudas que pueden materializarse por la vía de transferencias directas, no me parece la mejor política pública.

Yo le voy a decir una cosa, Presidenta.

Estuve revisando mis intervenciones con motivo de la discusión efectuada a propósito de otro retiro, y a mí la gran duda que me asistía -una duda legítima- era qué iba a pasar con los fondos que se retiraran. Y los datos del Banco Central que he referido dan una muestra clara de las complejidades de esta política pública.

Por eso, yo espero del Senado algo más que simplemente aceptar la moción de una parlamentaria de la Izquierda más dura y decir a

todo “okay”.

Creo que el Senado tiene que hacer una reflexión acerca de cómo cuidamos las pensiones del futuro, cómo enfrentamos los dramas del presente, con sentido de entendimiento -como lo han dicho otros Senadores-, con sentido de acuerdo.

Yo llamo a lograr acuerdos en esta materia y no simplemente a ratificar lo que ha hecho la Cámara.

Me parece que el Senado y el país tienen exigencias bastante mayores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos Weber, y posteriormente, a la Senadora Marcela Sabat.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Trataré de ser breve y sobre todo claro en esta discusión.

Parto con algo bien directo: voy a votar a favor de este proyecto. Estamos, una vez más, por tercera ocasión, discutiendo cómo salir adelante para apoyar a las familias, y lo estamos haciendo con los recursos de las propias familias.

No conozco a ningún experto que diga que esta es la mejor política pública. De hecho, los que han intervenido antes y que apoyan este tercer retiro coinciden en eso. La pregunta es: ¿por qué llegamos a esto?

Las cosas no se pueden analizar siempre discretamente, como si fueran un punto único en el tiempo. Acá hay un desarrollo que ha tenido lugar. Y yo, más allá de todo lo que han dicho mis colegas, en particular de la Oposición, que comparto en parte importante -algunas cosas no las comparto, ciertamente-, quiero decirles que el meollo en todo esto es que el Gobierno ha estado tres pasos tarde todo el tiempo.

Quiero recordarles que el año pasado discutimos un bono de 50 mil pesos. Se le dijo al Gobierno en ese entonces, abril del 2020, hace un año, señora Presidenta, que era insuficiente

y había que tomar medidas más audaces, más proactivas en los temas salud, sanitario y económico-social. Si usted quiere que las familias se queden en sus casas si aplica cuarentenas o restricciones, tiene que asegurarles un ingreso. Y el Gobierno se negó.

Le pusimos todos los ejemplos del mundo, que algunos, cuando les conviene, repiten. Hablamos de Jacinda Ardern, en Nueva Zelanda; hablamos del caso australiano, del caso canadiense, de lo que estaba ocurriendo en Europa. ¿Qué se hizo allá? Ellos, a la primera, pusieron más recursos sobre la mesa. Nueva Zelanda no tenía ni un muerto por coronavirus y con apenas ocho casos aplicó medidas bastante severas para enfrentar la situación con un paquete de ayuda económica muy sustantivo, ¡muy sustantivo!

Dicho eso, el Gobierno llegó tarde. El año pasado legislamos cuatro veces el Ingreso Familiar de Emergencia. ¡Cuatro veces! ¡Y siempre detrás!

Lo mencionaba el Senador Montes a propósito del tema tributario. Lo planteamos en diciembre del 2019; lo planteamos después, el año pasado, y lo hemos planteado recientemente.

¿Qué quiero decir con esto?

Yo no desconozco, tal como dijo mi antecesor, el Senador Coloma, que ha habido recursos. ¡Ha habido muchos recursos! ¡Eso no está en discusión! ¡Ha habido muchos recursos! La pregunta es si han estado bien enfocados y bien distribuidos.

Y lo segundo, muy importante: no es solamente cuánto puse comparado con otros países; es cuántos más esfuerzos podría haber realizado para llegar a eso.

Y aquí me quiero detener en el tema más fundamental de mi intervención, señora Presidenta.

Todo lo que se ha dicho sobre la preocupación de la familia, etcétera, yo lo comparto en lo grueso. Pero acá existe un valor que hay que proteger. Uno fue el que gatilló toda nuestra

historia de los últimos dos años, que es el estallido social.

El estallido social estuvo a punto de tumbar a este Gobierno, de generar una crisis, no solamente para el Gobierno de Derecha, sino para la institucionalidad democrática de nuestro país. ¡Eso es lo que estuvimos a punto de vivir! Y encontramos una forma de encauzar el malestar ciudadano, que fue muy fuerte. A todos nos pilló por sorpresa. Algunos descubrieron la pobreza, ¡lo que usted quiera! Pero lo concreto es que fuimos capaces de ponernos de acuerdo en un mecanismo institucional. ¿Y qué acordamos? Un plebiscito para una nueva Constitución. ¿Y quién lo iba a decidir? Los chilenos. ¿Y qué hicimos? Llegamos a ese acuerdo.

Hubo quienes no querían ese acuerdo; hasta el día de hoy no les gusta nada el acuerdo y quieren derribar ese camino. Pero hicimos una elección impecable, con buena participación, y ganó una nueva Constitución escrita desde cero, con página en blanco, con composición paritaria y con representantes de pueblos originarios.

Todo eso lo logramos, y se define ahora, en tres, cuatro semanas más. Y nosotros lo sabíamos; postergamos elecciones por la pandemia. ¿Por qué? Porque la clase política se ajustó, para asegurar ¿qué cosa? Que ese proceso tenga la máxima legitimidad política y ciudadana posible. Por eso que encuentro un estropicio la forma en que el Gobierno ha encarado la crisis desde el punto de vista sanitario.

La vacunación ha sido un éxito, sin duda. Las ayudas económicas han estado ahí, entre otras cosas, por la responsabilidad fiscal. Y a algunos les carga cuando uno cacarea sobre la responsabilidad fiscal. Si no tuviéramos eso, no podríamos ni habernos endeudado ni haber distribuido los bonos. Otros países no reparten anda, no porque no quieran: porque no tienen cómo y no les prestan plata para eso.

Pero yo sostengo que teníamos capacidad para hacer más, y sobre todo en el tema sa-

nitario. Porque ahora lo que está en juego es, nuevamente, nuestra estabilidad. Si esa constituyente no es un éxito de participación, un éxito en la forma en que tenga lugar y no se legitima, vamos a arrastrar un problema para el que creíamos haber encontrado un cauce.

Por eso que dan -si usted quiere- frustración y rabia las medidas que se adoptaron en materia sanitaria. Sí, la vacunación, pero es indecible el daño que puede generar esto. Y entonces empieza la duda: ¿se hace la elección o no se hace la elección?

Le hemos hecho todas las propuestas posibles al Gobierno, y el tema tributario no es menor, no es para tirar la pelota al córner; es porque no puede ser que venga un proyecto sobre impuesto a los superricos, impuesto al patrimonio; otro sobre el tema del *royalty*, otro sobre las exenciones, que el Gobierno dejó guardado. Quiero recordar aquí que el Presidente, cuando anunció el Bono Clase Media y unas eventuales mejoras al IFE, con el Registro Social de Hogares llevado del 60 al 80 por ciento, dijo que se iba a financiar con cargo ¿a qué? A lo que iba a recaudar la Ley de Exenciones. Bueno, eso duerme; después nunca más se habló de las exenciones.

Lo he dicho y lo hemos dicho -hablo en primera persona singular y primera persona plural-; hace dos semanas que hemos planteado que hay que hacer un esfuerzo global. Ayer lo recoge usted, señora Presidenta, y la vamos a apoyar en eso, pero aquí lo que viene ahora es saber qué quiere el Gobierno. Y entonces, ¿qué es lo que queda? Llegamos al tercer retiro y hay disquisición.

Yo puedo entender todas las disquisiciones jurídicas constitucionales para recurrir al Tribunal Constitucional, pero un gobernante también debe tener la capacidad y el criterio político de saber qué está ocurriendo y qué va a ocurrir con sus decisiones. Sí, él cree que es inconstitucional todo lo que se está haciendo, y sí, puede plantearse recurrir, pero no puede desentenderse de los efectos que esto puede

generar, y ha generado un malestar tremendo, ¡tremendo el malestar!, que va a tener un costo en la ciudadanía muy grande si es que el Tribunal Constitucional decide rechazar lo que aquí se va a aprobar.

Señora Presidenta, llamo a mis colegas a que cuidemos el proceso constituyente. Nunca me gustó lo que está ocurriendo, campañas presidenciales que lo que quieren hacer es opacar la elección del proceso constituyente. Este es lo único que puede mantener a salvo nuestra democracia, nuestra institucionalidad, y para eso el Gobierno tiene que aplicarse, tomar el guante y llegar a entendimiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Ricardo Lagos Weber.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Marcela Sabat y, posteriormente, al Senador Pedro Araya.

La señora SABAT.— Gracias, Presidenta.

Muchos no esperábamos llegar a este punto, a un tercer retiro, porque tenemos conciencia de que estamos desfinanciando las pensiones de los chilenos y las chilenas. Tal como dijimos en las dos ocasiones anteriores, esta es una mala política pública, una mala herramienta, porque en el fondo significa pedirle a la gente que cargue con los costos de la crisis.

Podemos disfrazarlo como una victoria contra las AFP, presentarnos como los campeones del pueblo que recuperan su dinero. Pero, no: sabemos el daño que le estamos causando a nuestro ya débil sistema de seguridad social. Este dinero estaba dispuesto para la vejez, y si lo gastamos antes, tendremos aún menos al final de la vida laboral.

Sin embargo, la pandemia resultó ser mucho peor de lo que pensábamos, no solo en Chile, sino en el mundo entero. Al principio se estimaba que duraría unos meses, y los Ministros de Hacienda planificaron las ayudas estatales pensando en esos plazos. Ya llevamos más de un año en esta situación, y para la economía ha sido catastrófico. Y cuando hablo de la econo-

mía, no pienso en las acciones de los grandes empresarios, quienes de alguna u otra manera siempre tienen las mejores herramientas para navegar en este tipo de crisis, sino que hablo de la economía familiar, del empleo, de las pymes, de los emprendedores. Para todos ellos esto ha sido una pesadilla que no termina. En muchos casos, la situación es límite. Y cuando se pensaba que se volvía a la normalidad hacia fines del año pasado, cuando pensábamos que algo podríamos recuperar, digamos, nos azota esta nueva ola con una intensidad aún mayor que la primera.

A esta altura sabemos que no funciona pedirle a la ciudadanía que obedezca cuarentenas estrictas, si hay necesidades materiales básicas, necesidades de pan, de techo, de abrigo. En ese contexto, los esfuerzos del Estado se han hecho escasos y, en muchas oportunidades, también excesivamente burocráticos. Porque nadie mejor que la ciudadanía, nadie mejor que las familias sabe dónde es urgente alivianar la carga.

Creo que esta es una inyección de recursos al hueso para satisfacer las necesidades más acuciantes de la crisis, es la manera más directa de llegar a dos tercios de la clase media que, por diversas razones, se ha quedado fuera de la ayuda estatal.

Nuestro Gobierno ha hecho esfuerzos importantes, sobre todo si lo miramos en un contexto latinoamericano, pero la profundidad de la crisis los hizo igualmente insuficientes. Con la aparición de nuevas variantes, el aprendizaje permanente que ha sido este virus, sabemos que estamos recurriendo a medidas extraordinarias para tiempos extraordinarios.

Hago un llamado al Gobierno, Presidenta, a retirar el requerimiento ante el Tribunal Constitucional, a mejorar este proyecto, a establecer mecanismos para que se puedan recuperar estos fondos, a avanzar en una reforma tributaria y a entregar ayudas universales, que lleguen sobre todo a los más vulnerables, pero también a nuestra clase media, que tanto lo necesita.

Hoy no solo vemos hambre; estamos viendo la peor cara de la discriminación, donde los adultos mayores, las mujeres y los niños han sido los más perjudicados. Hoy estamos sufriendo los peores embates de esta crisis, pero luego vendrá la pospandemia, con dramas en salud mental, en empleo que van a necesitar de un mayor esfuerzo estatal para que sean superados.

Por eso, la invitación, Presidenta, nuevamente es a nosotros los políticos, a quienes tomamos las decisiones, a escuchar, a sentir el dolor de quienes hoy día sufren en cuerpo presente, a tomar acuerdos y avanzar, a dejar la política de trincheras, las críticas vacías que nada ayudan, y a ponernos a la altura de esta crisis, que es histórica y que hoy nos demanda acuerdos.

Voy a votar a favor de este tercer retiro, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Marcela Sabat.

Le ofrezco la palabra al Senador Pedro Araya y, posteriormente, al Senador Francisco Huenchumilla.

Senador Araya, tiene usted la palabra.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

“Ante situaciones desesperadas, medidas desesperadas”, dicen por ahí. Pero yo agregaría: medidas originales, necesarias y urgentes. Sí, señora Presidenta, porque el sufrimiento y la angustia de miles de familias chilenas requieren urgencia e inmediatez. El hambre no se pacta en cuotas y no se posterga. Por esa razón, voto a favor del tercer retiro.

Presidente Piñera, su requerimiento al Tribunal Constitucional habla de su desconexión y lejanía con el pueblo al que se debe. Aún es tiempo de que desista, aún es tiempo de que evitemos esta agonía. Y, si no es así, esperamos que los ministros del Tribunal Constitucional, en este nudo histórico, fallen contra el requerimiento, considerando argumentos jurídicos que respalden la constitucionalidad de

esta reforma.

Dicho eso, Presidenta, y en mi calidad de Senador de la República que juró respetar la Constitución y las leyes, y como Presidente de la Comisión de Constitución de este Honorable Senado, quiero partir haciéndome cargo de los alegatos de inconstitucionalidad del proyecto de reforma constitucional en debate, que además originó un requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Presidente de la República al TC.

Se ha sostenido que las principales infracciones a la Constitución del proyecto de reforma serían las siguientes: infracción al artículo 127 de la Constitución Política de la República; infracción al artículo 19, N° 18°; infracción al *quorum* de aprobación; infracción al estatuto de la iniciativa exclusiva legislativa del Presidente de la República; y que existe una sentencia que declara la inconstitucionalidad de una reforma idéntica a la actual.

Ahora bien, me haré cargo brevemente de estos argumentos, esperando que los miembros del Tribunal Constitucional puedan escucharlos, y a partir de ello, rechacen el requerimiento presentado por el Presidente de la República y permitan que este proyecto pueda convertirse en ley.

En primer lugar, el debate sobre la constitucionalidad del proyecto de reforma constitucional que hoy discutimos, y que fue objeto del requerimiento del Presidente de la República, nos enfrenta a un conflicto teórico profundo: ¿existen normas constitucionales o inconstitucionales?

Pues bien, la actual Carta Fundamental no contiene cláusulas de intangibilidad. ¿Qué significa esto? Que no existen cotos o materias limitadas o vedadas al poder constituyente derivado, más que las normas previstas en el Capítulo XV y, en particular, el artículo 127 de la Constitución. De esta última disposición, solo se desprenden limitaciones formales, en cuanto al origen de los proyectos de reforma constitucional, órganos competentes y *quorum*

de aprobación, según materia y procedimiento.

No existe iniciativa exclusiva del Presidente de la República ni del Congreso en leyes de reforma constitucional respecto de ninguna materia.

No se puede confundir una cosa tan básica, como lo hacen mis contradictores: la iniciativa exclusiva que tiene el Presidente de la República en materia de ley con la iniciativa en materia de reformas constitucionales, donde el Congreso y el Presidente tienen idénticas prerrogativas para iniciar una reforma constitucional sobre cualquier materia, incluida la seguridad social, los temas impositivos o fiscales. ¿Por qué? Por una razón muy simple: el constituyente derivado es el máximo representante de la soberanía popular.

Por otra parte, las disposiciones transitorias no solo regulan la vigencia temporal o territorial de las normas constitucionales o de sus reformas. Es perfectamente posible, como consta al revisar las disposiciones transitorias introducidas a la Carta de 1980, que ellas regulen incluso materias sustantivas y excepcionales. Basta mirar, por ejemplo, la regulación que se dio en las concesiones y pertenencias mineras.

Continuando con el análisis, el proyecto de reforma constitucional no afecta el derecho a la seguridad social. La disposición transitoria introducida por él corresponde a una medida excepcional, que no crea un derecho permanente y solo establece un nuevo derecho subjetivo prestacional, opcional y de consumación inmediata, que es diferente a la seguridad social. El derecho a la seguridad social es de naturaleza permanente, ya que tiene por finalidad proteger contingencias como la vejez, la invalidez o la muerte.

En este sentido, la ley N° 21.295, surgida en mensaje del Presidente de la República, que reguló el segundo retiro, al igual que la ley N° 21.248, originada en moción, que dio origen a la disposición trigésima novena transitoria de la Constitución, que reguló el primer

retiro de fondos, son normativas que están en posición equivalente y tuvieron el mismo fundamento. Ambas leyes se basaron en el efecto social creado por la emergencia sanitaria del COVID-19. Los largos confinamientos han impactado la economía internacional y la doméstica, creando una contingencia que ha sido financiada en parte por los ahorros de los propios afectados.

Sostener lo inconstitucional del actual proyecto de reforma constitucional, que regula el tercer retiro, basado en una infracción al derecho de la seguridad social, implicaría sostener la inconstitucionalidad de dos leyes que precedieron a este tercer retiro. Quienes sostienen esta tesis empujan a las instituciones a un escenario particularmente peligroso.

Tampoco hay problemas con los *quorum* de aprobación de esta reforma. La exigencia de los dos tercios a que alude el artículo 127 de la Constitución solo se aplica a las reformas que recayeren sobre capítulos del texto constitucional que cita. Por lo tanto, si esta reforma contempla la incorporación de una nueva disposición transitoria constitucional, esta reforma no recae sobre alguno de esos capítulos, sino que se trata de una materia específica de carácter regulatorio que requiere el *quorum* general de los tres quintos que se necesita para su aprobación. Por lo demás, el propio Tribunal Constitucional ha considerado siempre que, frente a cualquier duda, la regla general de aprobación en los proyectos de reforma es la de los tres quintos.

En cuanto a la existencia de un fallo del TC, primero hay que decir que en Chile no existe el sistema de precedentes, por lo que la sentencia del TC tiene un efecto relativo. Segundo, la sentencia del Tribunal Constitucional no dirimió la constitucionalidad de una ley, sino que acogió un requerimiento del Presidente de la República sobre un proyecto de reforma constitucional que el Congreso no terminó de tramitar. Tercero, el fallo del TC se alcanzó por una feble mayoría. Hubo un empate de cinco a

cinco y fue dirimido por su Presidenta. El voto disidente, que recomiendo a los señores Senadores leer, señala expresamente dos cuestiones que vale la pena destacar:

Primero, el Tribunal Constitucional debe fallar de acuerdo a derecho. El control constitucional es de naturaleza jurídica y no política, lo que se traduce en la exclusión de cualquier control de mérito de la decisión que está sometida a su conocimiento, lo que no se cumple en el voto de mayoría.

Por último, no deja de sorprender la falta de rigor técnico de la sentencia en cuestiones de teoría constitucional. Después de cincuenta y cuatro reformas constitucionales y con una vía abierta a una nueva Constitución, el voto de mayoría cuestiona una reforma desconociendo la teoría de las fuentes (la mayor jerarquía constitucional subordina la ley y no al revés, y menos un decreto ley).

Las Bases de la Institucionalidad no son intocables y se han reformulado en varias ocasiones, salvo los artículos 2° y 4°.

Presidenta, solicito que se pueda insertar el resto de mi intervención.

—**A continuación, se inserta texto escrito enviado por el Senador señor Araya, de conformidad con lo resuelto por los Comités:**

**“Las Bases de la Institucionalidad no son intocables y se han reformulado todos sus artículos salvo el 2° y el 4°, incluyendo materiales legales que se constitucionalizaron como la probidad, entre otras cuestiones. Trasladar la teoría de control de leyes a leyes de reforma constitucional y no construir un parámetro a partir del cual se pueden limitar decisiones constitucionales, convierte esta sentencia en una de aquellas que no solo no se pueden compartir sino que la doctrina constitucional en cualquier lugar reprobaría.**

**“Presidenta, quisiera ahora entrar al fondo, refiriéndome al origen y a la justificación de esta reforma constitucional:**

“En esta Sala no hay nadie que no concuerde en que los fondos de pensiones están desti-

nados a enfrentar las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez o la muerte. Tampoco está en cuestionamiento que las personas tenemos preferencias que favorecen el consumo presente por sobre la provisión de recursos para enfrentar contingencias futuras, de ahí que las cotizaciones de seguridad social son obligatorias. **Estos argumentos técnicos los conocemos, los entendemos y los compartimos.** No hay originalidad ni esfuerzo argumental en quienes repiten incesantemente estos argumentos para descalificar esta iniciativa.

“El punto es otro. A veces **la realidad es más fuerte que la técnica.** Los porfiados hechos se imponen por sobre nuestros propósitos, nuestras instituciones y nuestras políticas públicas.

“Así es como a partir de marzo del año 2020, **el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo -la crisis más grave y profunda en tiempos de paz-** en un contexto económico ya adverso, y a diferencia del año 2008, **esta no es una crisis financiera, sino una crisis de personas, de salud y de bienestar.**

“La crisis del COVID-19 nos puso en una situación de **economía de guerra** donde es indispensable el **rol del Estado y no del Mercado**, por ello los Estados debían asumir un **papel central para controlar el virus y los riesgos que afectan a la economía, a las familias y a la cohesión social de los países.**

“**Aplanar la curva de contagios** requiere medidas que reduzcan los contactos interpersonales y la paralización de actividades económicas y productivas. Estas medidas impactan negativamente en la demanda agregada, con la consecuente **destrucción de empleos.**

“La única manera de enfrentar los efectos adversos de la pandemia es contar con un **Estado activo e inteligente** que, junto con adoptar medidas de control sanitario, de cumplimiento estricto de las cuarentenas y de las demás acciones de salud pública, adopte simultáneamente medidas contundentes y efec-

tivas de **ayuda económica que permitan a las familias contar con las condiciones materiales que les hagan posible cumplir las restricciones a la movilidad y permanecer en sus hogares**. Eso es lo que han hecho los países que han sido exitosos en el control de la pandemia.

“El gobierno de Chile, en cambio, optó por una estrategia distinta: reforzó la red de salud para acoger la atención de los pacientes contagiados graves, implementó un sistema de residencias sanitarias, apoyó los esfuerzos de las Universidades que estaban colaborado con entidades internacionales (laboratorios y universidades) en la investigación de vacunas contra el virus, lo que le permitió tener un acceso preferente a un número importante de dosis de las vacunas -que una vez aprobadas- han permitido un proceso de vacunación basado en la red pública municipal altamente exitoso. Estos son aciertos de la estrategia sanitaria, pero junto a estos aciertos, hubo retardo en la adopción de las medidas de confinamiento, la implementación de un esquema dinámico de cuarentenas que potenció la circulación del virus, ausencia de una estrategia de trazabilidad, y lo más complejo, **un débil sistema de apoyo a las familias para que pudieran cumplir efectivamente las medidas sanitarias y de restricción de la movilidad**.”

“El resultado de lo anterior es que, a un año de la pandemia, **nos encontramos viviendo los días más duros de la crisis sanitaria en el país**.”

“Y en lo económico, las cosas no han cambiado sustantivamente. El gobierno mantuvo durante todo el año 2020 -como un dogma que no se puede modificar- el criterio que las ayudas del Estado debían estar dirigidas solo a las familias más vulnerables y que, efectivamente -y de manera documentada-, hayan experimentado pérdida del empleo o de ingresos. El gobierno olvidó u omitió que parte importante de la clase media no es considerada población vulnerable y que muchos trabajadores que per-

dieron sus empleos o experimentaron rebajas en sus ingresos estaban en el mercado informal.

“**Es de libro**: en una recesión, los primeros empleos que se pierden son los empleos informales y los primeros que se recuperan, también son los empleos informales.

“**La crisis social y económica que trajo la pandemia no ha sido igual para todos**. Esta crisis puso en evidencia todas nuestras desigualdades y todas nuestras flaquezas institucionales. **Esta crisis ha tocado con particular dureza a los sectores vulnerables y los sectores medios de la población**. La diferencia ha estado en que los sectores más vulnerables han recibido apoyos del Estado que han compensado parte de la caída de sus ingresos. En cambio, los sectores medios no han recibido aportes del Estado o los que han recibido, son completamente insuficientes para compensar la caída de ingresos y de bienestar que han experimentado. Un reciente estudio del Banco Mundial sobre el impacto de la pandemia en Chile, indica que **el ingreso per cápita cayó alrededor de 40% en los hogares donde al menos uno de sus integrantes perdió su trabajo**. Además, plantea que medidas de ayuda económica como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) lograron contener los efectos negativos de la pandemia, pero no lograron compensar la caída en los hogares vulnerables y de clase media. Se estima que cerca de **2,3 millones de personas de clase media cayeron a vulnerabilidad**.”

“**¡Presidenta, estos son los porfiados hechos, los fríos datos y la dura realidad!**”

“Esta realidad nos ha obligado a romper “el dogma” que los ahorros previsionales están destinados a cubrir exclusivamente los riesgos de la vejez, la invalidez y la muerte. Lamentablemente, cuando enfrentamos la peor crisis económica de los últimos 100 años, cuando las ayudas del Estado han sido mezquinas y a cuentagotas, cuando nuestra clase media se empobrece, cuando experimentamos el peor

*shock* regresivo que hemos vivido -solo comparable con la crisis de los años 80- que nos trajo de vuelta las ollas comunes, como una expresión de la solidaridad del pueblo, pero también de la marginalidad, del hambre y de la ausencia del Estado.

“Cuando esta era la realidad que golpeaba nuestra puerta y debíamos encarar, y al enfrente teníamos un gobierno sordo, que no veía y no pensaba más allá de sus propias ideas, “de sus dogmas”, no nos quedó más alternativa que pensar en medidas “fuera de la caja”.

**“El retiro excepcional de parte de los fondos de pensiones es la última herramienta que han tenido las personas para enfrentar esta crisis. Y es la única herramienta que este Congreso ha podido disponibilizar para que las personas y los hogares hagan frente a su apremiante realidad.**

“Todos y todas quienes hemos votado favorablemente estos retiros lo hacemos conscientes que es una medida extraordinaria y no deseable, pero hay momentos en que “el dogma” no puede pasar por encima de la necesidad y de la dignidad de los hombres y mujeres.

**“Presidenta, con la conciencia de estar haciendo lo correcto, constitucional y éticamente, voto favorablemente este proyecto de reforma constitucional.”**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Pedro Araya.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Huenchumilla y, posteriormente, al Senador José García Ruminot.

Senador Huenchumilla, tiene usted la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Parto diciendo, naturalmente, que voy a votar a favor de este proyecto de reforma constitucional.

He escuchado atentamente el interesante debate que hemos tenido acá, en el Senado, esta mañana, y mientras lo escuchaba me preguntaba cómo es que, como país, hemos lle-

gado a esta instancia, en que por tercera vez estamos votando un retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales que la gente ha ahorrado forzosamente a través de su vida laboral. ¿Por qué hemos llegado acá?

Yo pensaba también: ¿se habrán imaginado los creadores de este sistema hace cuarenta años atrás, los Generales que estaban a cargo del Estado, los Ministros civiles que los acompañaban, que iba a terminar de esta manera, dinamitado por la propia gente al retirar sus recursos previsionales?

Entonces, yo me pregunto por qué hemos llegado a esta situación.

Señora Presidenta, creo que las necesidades de la gente son mucho más fuertes que cualquier filosofía. Porque el estallido social y la crisis sanitaria que hemos vivido produjeron un terremoto en la situación personal de la gente, en sus necesidades básicas, en el empleo, en el trabajo, en sus ingresos, en su salud, con un efecto radial en su familia, sus parientes y sus amistades.

Frente a esta necesidad, la respuesta del Estado no ha sido la adecuada, la respuesta de aquellos que lo dirigen, del Jefe del Estado, del Presidente de la República. No se trata simplemente de distribuir plata, que se ha distribuido, sino de dar una respuesta, y la que se ha dado no ha sido clara, sencilla, simple, directa, creíble para la gente. Al contrario, la respuesta ha sido absolutamente desperdigada, a goteo, con letra chica. Con ello se deteriora lo más central que debe tener todo gobernante, que es la confianza de la gente común y corriente, que es la que tiene que creerle a las decisiones que toman sus autoridades. Pero la gente no le creyó.

Y por ahí surge siempre la creatividad del ser humano, porque yo me acuerdo de que hace un par de años el profesor de la Universidad de Chile don Fernando Atria presentó unos recursos de protección en algunas cortes de apelaciones de distintos lugares geográficos del país solicitando el retiro del 10 por ciento por algunas profesoras jubiladas que estaban

en una situación muy difícil.

Bueno, nadie vislumbró lo que se vendría. Y, digámoslo con todas sus letras: fueron los Diputados los que crearon este primer retiro del 10 por ciento, y se produjo a raíz de eso un gran debate de las AFP, de los medios de comunicación, de los grupos económicos en el sentido de que aquí se estaba dinamitando el sistema previsional chileno.

Y el Jefe de Estado, concretamente, así como la coalición gobernante, no tuvieron la capacidad de anticipación política frente al horizonte que, con nubes y nubarrones, presagiaba una crisis, una crisis social, una crisis sanitaria, una crisis política, una crisis económica. Su respuesta fue insuficiente. Y por eso estamos hoy día apoyando este tercer retiro, porque la respuesta que dio el Gobierno no estuvo a la altura de la gravedad de la crisis.

Uno puede distinguir entre quien administra y quien es un estadista. El que administra apaga incendios de la mejor manera posible, un estadista se anticipa, ve el horizonte, ve con futuro, tiene una mirada estratégica, una mirada prospectiva respecto a los problemas.

Eso no lo hemos tenido. Hemos tenido un déficit total y absoluto de gestión política por parte de la coalición gobernante y del señor Presidente de la República.

Por eso estamos en este tercer retiro.

Pero, además, porque el sistema previsional perdió legitimidad. En efecto, este modelo, que partió hace cuarenta años, no tiene legitimidad social ni política. Cuando las instituciones no están legitimadas, empiezan a deteriorarse, y la gente comienza a reclamar su cambio o su término.

Este sistema es con ahorro forzoso. Al señor Senador que se refirió a este punto, le digo que el ahorro forzoso previsional, por supuesto, es obligatorio en todas partes del mundo. El problema es determinar quién administra tal ahorro; el problema es ver quién se beneficia con ello. A partir de esto, en Chile se formó un mercado de capitales con más de 200 mil

millones de dólares. ¡Inmenso poder!, como señaló el Senador Carlos Montes.

Eso ha sido en beneficio de aquellos que están cuidando el ahorro forzoso, en desmedro de los ahorrantes forzosos, los trabajadores y las trabajadoras, quienes, al momento de los quiubos, al llegar a la vejez, al llegar a la ancianidad, al momento de jubilarse, ven que todo ese esfuerzo se diluyó, porque todo se ha ido a otros fines: a inversiones, a grupos económicos, a empresas en las que ganan los poderosos y no los débiles que ahorraron.

Frente a eso, tampoco hemos tenido la capacidad de decir: “Bueno, ¿cómo enfrentamos esto?”.

La primera obligación la tiene quien conduce el Estado; su primera obligación es vislumbrar esta crisis.

Los grupos económicos también tienen que darse cuenta de que este sistema terminó, hizo crisis. Estamos en el límite.

Tenemos la oportunidad de ver si podemos lograr un acuerdo entre todos para decidir qué sistema de seguridad social queremos para Chile, y dejar de lado esta pelea corta, esta cachaña en el área chica, tirando medidas a goteo, yendo al Tribunal Constitucional. Eso es no tener visión de Estado, no tener un sentido estratégico de lo que el país requiere.

Necesitamos estabilidad, gobernabilidad, justicia para la gente. Y eso se logra dialogando de verdad, pensado...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

Le ofrecemos la palabra, en la Sala, al Senador José García y, posteriormente, al Senador Felipe Kast.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos convocados hoy para votar el proyecto de reforma constitucional que permite un tercer retiro de los fondos previsionales.

En el primer retiro, el Ejecutivo, a pesar de hacer reserva de constitucionalidad, dado que

se trataba de una primera vez, decidió finalmente no recurrir al Tribunal Constitucional. Además, quienes fueron autores de esa iniciativa siempre dijeron que iba a ser por única vez.

Luego vino un segundo proyecto de retiro, respecto del cual también se indicó que iba a ser el último. En esa oportunidad el Ejecutivo no fue al TC porque hizo suya la medida, con lo cual quitó las observaciones de constitucionalidad.

Hoy día nos enfrentamos al tercer retiro, y nadie nos asegura, señora Presidenta, que no habrá un cuarto, quinto, sexto retiro.

Todos reconocemos que tenemos un sistema previsional que debe ser sustancialmente mejorado. Ese es el camino: mejorarlo, no terminar destruyéndolo. Y no hay ningún sistema de pensiones en el mundo que no esté basado en las cotizaciones previsionales, en el ahorro permanente de nuestros trabajadores.

Debemos fortalecer el ahorro previsional, la capitalización individual, con componentes de solidaridad. ¡Por supuesto que sí! Y lo tenemos que fortalecer para lograr algo que todos hemos prometido en nuestras respectivas campañas: mejorar las pensiones.

Sin embargo, no hemos logrado mejorar las pensiones que se obtienen a través de las AFP y de las compañías de seguros, a pesar de que la Presidenta Bachelet presentó un proyecto para hacerlo. Y el Presidente Piñera también hizo lo propio. Pasan los meses, pasan los años, y no logramos los acuerdos políticos que nos permitan hacer realidad lo que tantas veces hemos prometido: mejorar las pensiones.

Yo aspiro, señora Presidenta, a un gran acuerdo en las próximas horas, un acuerdo que signifique que despachemos de una vez por todas la reforma previsional; que aumentemos las cotizaciones previsionales, y que mejoraremos de una vez por todas las pensiones de quienes han ahorrado durante muchos años a lo largo de su vida.

¡Cómo va a ser posible que vayamos a en-

frentar una nueva elección presidencial, una nueva elección parlamentaria, nuevamente con la promesa de que vamos a mejorar las pensiones, cuando han pasado muchos años y, pese a que los proyectos están aquí, en el Congreso, no hemos sido capaces de hacerlos realidad!

Se requiere un acuerdo político que recoja lo que usted planteó, señora Presidenta, porque claramente vamos a necesitar más recursos fiscales. ¡Tomemos lo que usted ha planteado! También leí con interés la propuesta de la Senadora Ximena Rincón en el día de ayer. Hay puntos ahí que debiéramos recoger.

¡Avancemos en esto! Dejémonos de peleas políticas y hagamos lo que la ciudadanía espera de nosotros: grandes acuerdos para resolver los problemas que enfrentamos; más todavía, en una situación de pandemia como la que está viviendo el mundo y que nos ha tratado tan duro a nosotros.

Yo entiendo que el Gobierno vaya al Tribunal Constitucional en las actuales condiciones. Lo entiendo, porque las autoridades juraron respetar la Constitución y las leyes. Pero, así como en el segundo retiro finalmente el Ejecutivo hizo suyo el proyecto para evitar las inconstitucionalidades, ahora, si construimos este gran acuerdo, sería perfectamente posible que el Gobierno repita esa forma de actuar. De esa manera, evitaríamos exponer al Tribunal Constitucional a una presión gigantesca y someter a las familias que están esperando estos recursos a una angustia mucho más permanente.

Naturalmente, parte esencial de ese acuerdo implicaría que no tengamos más retiros, ¡que no tengamos más retiros!, pues debemos fijar como gran objetivo mejorar las pensiones.

Yo espero ese acuerdo, señora Presidenta.

Señores Ministros, ¡esperamos ese acuerdo!

El Senado tiene que ser el lugar de los grandes acuerdos, el lugar de las grandes soluciones. Yo espero que estemos a la altura de ello.

Señora Presidenta, estoy plenamente consciente de las inconstitucionalidades de esta ini-

ciativa.

En la Cámara de Diputados ayer se aprobó otro proyecto claramente inconstitucional, que suena bien, que suena popular: el impuesto a los más ricos. Pero sabemos que en todas partes del mundo ese tipo de tributos no funciona y que los países que lo implementaron simplemente han terminado retirándolo.

Seguimos llenándonos de iniciativas manifiestamente inconstitucionales. No estamos cuidando ni mejorando el país que tenemos, pese a que esa es nuestra obligación.

Presidenta, hoy día la OECD destaca la política rápida y firme de Chile frente a la pandemia. ¿Por qué? Porque hemos tenido políticas fiscales responsables. Lo mismo señala el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Cuidemos nuestro país; construyamos en estos momentos difíciles los acuerdos que el país necesita.

Mientras esos acuerdos no se logren, yo voto en contra de esta iniciativa, por inconstitucional.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José García.

Le ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast y, posteriormente, al Senador Guido Girardi.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

El día de hoy quisiera reflexionar sobre el fondo de lo que estamos votando. No voy a entrar en la inconstitucionalidad del proyecto, que, desgraciadamente, a muchos pareciera no importarles.

Primero, sobre la idea de retirar los fondos de pensiones, lo cierto es que no existe política más libertaria. En la práctica, permitir el retiro de tales recursos constituye una política que podría ser planteada por cualquier populista de extrema Derecha, pues consiste en terminar con la obligación de que una parte de los ingresos sean retenidos por la fuerza para ser utilizados cuando no podamos trabajar.

El problema -y lo saben todos los que hoy

día están en esta Sala- es que este proyecto es un gran engaño. ¿Por qué? Porque en unos pocos meses más, luego del tercer, cuarto y quinto retiro, este mismo Congreso va a terminar aprobando una reforma para meterles la mano al bolsillo a los trabajadores en forma permanente, con un impuesto a su trabajo que no va a ir a sus cuentas personales, sino a las arcas del Estado.

¿En qué consiste este engaño?

Un trabajador que gana 500 mil pesos mensuales y hace efectivo el retiro de fondos por un millón de pesos gracias a este proyecto, pues no tenía más, hoy claramente está contento porque es algo que necesita. Pero lo que no sabe, dado que el gran engaño consiste precisamente en contar la mitad de la historia, es que con una mano le van a permitir retirar esos fondos y con la otra le van a meter la mano al bolsillo en forma permanente -no una vez, sino todos los meses y de por vida- para compensar la falta de fondos de pensiones.

Los mismos que hoy celebran estos retiros van a aprobar un proyecto de ley mediante la cual el Estado les va a quitar de su bolsillo a los trabajadores, todos los meses, aproximadamente 50 mil pesos mensuales. Esto es, 600 mil pesos al año, 3 millones de pesos cada cinco años.

En resumen, retiras un millón y en diez años debes devolverle al Estado 6 millones de pesos en impuestos. Y estos recursos no van a la cuenta personal, sino a las arcas del Estado. En la práctica, este será el préstamo más caro que hayan tenido.

Nicolás Eyzaguirre, ex Ministro de Hacienda de Bachelet, tuvo la valentía de decirlo en forma clara: “Desde el punto de vista del bolsillo de los hogares, retirar los fondos de pensiones va a significar un costo mayor en el futuro que aceptar un crédito blando”.

¡Tú no les importas! Pero sí les importa tu voto y no bajar en las encuestas.

Hoy intentan comprarlos usando tus propios recursos. Algunos de ellos son los mismos que

hace un par de años decían que la plata de tus ahorros no existía y que no era tuya, que todo era una estafa piramidal. Ese era otro engaño.

La mayoría lo sabe, pero es lamentable que nadie tenga el coraje de decirlo. Más aún, muchos han estado dispuestos a darse vuelta de carneros con tal de no bajar en las encuestas.

Cito: “Qué irresponsabilidad (...) presentar un tercer retiro cuando muchos ya no tienen ahorros. Se aprovechan de la necesidad de la gente para sus intereses personales”. Gabriel Boric, diciembre de 2020.

Abro comillas: “Hablar de un tercer retiro cuando hay familias que no tienen nada que retirar, me parece francamente una irresponsabilidad”. Ximena Rincón, 18 de febrero de 2021.

Tal como ha dicho la Senadora Goic minutos atrás, llegó la hora de que paremos el *show*, porque usar el dolor de la gente para obtener ventajas políticas no es ético.

Lo mismo ha planteado el periodista Mauricio Hofmann en su editorial de esta semana: “Estamos ante una descomposición de la política en su máxima expresión. La mayoría de la Izquierda y de la Derecha ha renunciado a sus principios de siempre y los ha reemplazado por otros”.

Por lo mismo, el día de hoy, más que intentar convencer al resto de los colegas, pues no se ve posible, quisiera plantear una propuesta alternativa que espero que sea parte de un acuerdo transversal como opción a una mala política pública. Lo que debemos hacer, muy distinto de lo que estamos votando hoy, es generar una renta solidaria durante la pandemia, financiada por el Estado y no con los fondos de pensiones. La idea es que todas las familias puedan acceder en forma simple y directa a un ingreso asegurado mientras dure la pandemia.

El año pasado se generó un acuerdo transversal para destinar 12 mil millones de dólares en ayudas, lo cual fue celebrado por distintos organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y la Cepal. Hoy enfrentamos una segunda ola, que muy pocos

fueron capaces de predecir, y debemos volver a estar a la altura e ir más lejos, para generar esta renta solidaria mientras dure la pandemia.

Esa hoja de ruta es justamente lo opuesto al proyecto que estamos votando hoy, en que cada uno está siendo obligado a sacrificar sus pensiones, que ya son muy bajas; en el que el 20 por ciento más rico va a obtener nueve veces más recursos que el 20 por ciento más pobre; en que 3 millones de chilenos no podrán hacer retiros, y 5 millones se quedarán sin fondos y estarán condenados a una pensión miserable.

Termino esta reflexión, Presidenta, invitando a todos quienes nos escuchan a cultivar el pensamiento crítico y a no creer todo lo que nos dicen quienes solo buscan bailar al ritmo de las encuestas. La receta simple muchas veces suena bien, pero es un espejismo en el camino.

Si hay algo que hemos aprendido en esta pandemia, es la importancia de escuchar a los científicos y a la ciencia. En este caso, las ciencias sociales no son muy distintas y los errores en este ámbito generan mucho dolor, tal vez no ahora, pero sí al mediano plazo.

Por lo mismo, la peor noticia de hoy no es que se apruebe un proyecto que pudo tener mejores opciones; lo realmente grave es que la gran mayoría del Congreso y del Senado se permitió recibir el aplauso fácil y no tuvo la valentía de defender lo que las ciencias sociales nos han enseñado en esta materia.

Adular siempre es más fácil que reflexionar y deliberar. Estamos acá para hacer lo segundo y no lo primero.

Por eso, voto en contra.

Y espero que podamos avanzar a una renta solidaria para esta segunda ola, como un complemento a la extensión que el Gobierno acaba de hacer en el ingreso familiar de emergencia.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Felipe Kast.

Le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi y, posteriormente, al Senador Iván Mo-

reira.

Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Presidenta, parece que algunos viven en mundos paralelos. Es muy duro darse cuenta de que en Chile hay burbujas, en las cuales aparentemente algunos no tienen la percepción de lo que sucede en nuestro país, de la gravedad de esta pandemia, de lo profundo de la situación que aqueja a todo un país que está en la uci.

Yo, como médico, tiendo a comparar esto con las personas, que son un ecosistema, igual que los países. Cuando un ser humano está en una crisis vital de emergencia, ¡está en la uci!, y ahí se deben destinar todos los recursos necesarios para salvarlo; no se puede escatimar. Y, además, hay que actuar lo antes posible, no gota a gota. De lo contrario, el paciente se muere.

Lo que estamos haciendo en Chile es una terapia totalmente equívoca, que no ha puesto el eje en el centro para enfrentar esta pandemia. Y el síntoma de este fracaso lo vivimos todos los días. Chile está terminando como uno de los países con más fallecidos, lamentablemente, por millón de habitantes: más de 32 mil. Estamos entre los peores resultados a nivel mundial.

Algunos países resolvieron esto en dos meses, como Corea del Sur; otros lo hicieron en dos meses y medio, como la ciudad de Wuhan; Nueva Zelandia lo hizo en cerca de cuatro meses. En cambio, Chile lleva más de un año en una crisis que, en vez de disminuir, aumenta.

¿Y por qué? Precisamente porque hay mundos paralelos, como lo dijo muy claramente el Ministro Mañalich, quien señaló que se había caído su castillo de naipes porque él no sabía del sufrimiento que había en Chile, no conocía la pobreza que había en Chile, el hacinamiento que había en Chile. Bueno, esa ceguera, que por lo menos el Ministro Mañalich tuvo el coraje de reconocer, la tienen muchos otros.

Pero para nosotros a esta altura se trata de insensibilidad, porque lo que han dicho las

ciencias sociales es que nuestro país es uno de los más desiguales del planeta, donde una gran mayoría de chilenos vive excluida, vive en situación de indignidad. Las ciencias sociales dicen algo irrefutable: que el 1 por ciento más rico de este país percibe el 25 o el 26,5 por ciento de la riqueza y que la mitad más pobre, ¡el 50 por ciento de los chilenos, más de ocho millones en total!, percibe solo el 2,5 por ciento de la riqueza.

¡Esa es la verdadera radiografía! ¡Esa es la verdadera ciencia que algunos insisten en no ver!

No es negacionismo, porque los datos están ahí. ¡Es insensibilidad! Es anteponer otras visiones ideológicas, consideradas más importantes que enfrentar esto.

Ahora, la ayuda social ¿qué es? Un instrumento sanitario, porque sin ayuda social no se puede cumplir con ninguna de las medidas propuestas por la ciencia para enfrentar la pandemia: el aislamiento, el distanciamiento, la posibilidad de que las personas cumplan las cuarentenas.

¡Quién puede hacer una cuarentena de catorce días sin recursos sociales!

Aquí hubo una alternativa, una opción: que fuera el Estado el que se endeudara y garantizara de manera clara, suficiente, adecuada, oportuna eso; o que producto de visiones ideológicas en el sentido de que el Estado no debe intervenir, como lo ha hecho la Derecha siempre, que fuera cada persona, con sus propios recursos, rascándose con sus propias uñas -en este caso, con sus dineros de la AFP-, la que resolviera sus propios problemas.

Y así ocurre en salud: el chileno que no tiene dinero no tiene salud; en educación: el chileno que no tiene dinero no tiene una educación de calidad; con las pensiones: el chileno que no tiene dinero no tiene una pensión digna. Acá se hizo lo mismo: el chileno que no tenga dinero que se las arregle él, y la única alternativa es retirar los fondos de pensiones que tiene para el futuro. Esa es una opción ideológica. Y,

por lo tanto, lo que nosotros debemos hacer es justamente poner eso en cuestión.

¿Por qué ha habido que llegar a este tercer retiro? Porque no hay ayuda social; porque hay insensibilidad; porque hay políticas equívocas, y porque una mayoría vive en una burbuja.

Yo creo que aquí hay responsabilidades políticas. Primero, ir al Tribunal Constitucional es una contradicción tratándose de una Constitución que fijó *quorum* especiales. No basta, entonces, que un proyecto de ley deba cumplir con los *quorum* especiales, pues igual se va al Tribunal Constitucional. Eso es un manotazo a la democracia; ese es un desprecio a la democracia; es un desprecio a lo que piensa la mayoría de los chilenos.

¿Pero sabe qué? Yo creo que hay una responsabilidad del conjunto de la Derecha. Es la Derecha la que ha fracasado. Cuando la gente señala: “Da lo mismo por quien votar”, yo respondo: “No da lo mismo”. La gente dice: “Igual tenemos que trabajar y da lo mismo”, no da lo mismo. Y vemos en estos años la expresión más palmaria de lo que significa votar por la Derecha, y les quiero decir que no da lo mismo. Han llevado a este país a la mayor crisis política, social, ética, moral de este último tiempo. Y, por lo tanto, no da lo mismo.

Ahora bien, yo soy consciente de que hay personas en la Derecha que tienen sensibilidad social, pero una golondrina no hace verano. Porque la Derecha profunda es esa. ¡Es la misma que quiere defender a las isapres! ¡Es la misma que no quiere que se bajen los precios de los medicamentos! ¡Es la misma que quiere privatizar Fonasa! ¡Es esa Derecha! Claro, también reconozco que hay parlamentarios y parlamentarias con sensibilidad social, a los cuales acusan de populistas. ¿Entonces hoy día tener una actitud humanitaria es ser populista? ¡Yo les digo a aquellos que acusan de populismo a quienes apoyan estas medidas -que son de emergencia, de urgencia- que tienen una total falta de sensibilidad, que viven en otro planeta, que viven en una burbuja cerrada, que

ni siquiera conocen los sufrimientos profundos de su sociedad!

Por eso, Presidenta, yo lamento que debamos estar discutiendo esto. Me hubiera gustado que hubiese habido políticas de Estado; me hubiera gustado que en Chile tuviéramos derechos, pero debemos avanzar. Lo que tenemos que hacer, que son las medidas estructurales, son: una reforma tributaria profunda, devolverle a los chilenos una garantía de...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Guido Girardi.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Moreira y luego, al Senador Carlos Bianchi.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, fuerte y claro: ¡apoyo el tercer retiro!, con la determinación y claridad que otorga saber que lo hago porque creo que es mi deber, que es hacer lo correcto en tiempos difíciles.

Mi decisión no ha sido un capricho, sino que responde a lo que considero una necesidad.

Pero hay que dejarlo claro: aquí no hay ganadores o perdedores. No podemos seguir haciendo caricaturas en momentos difíciles para el país o creer que esto es como la película, tan antigua, donde estén los buenos, los malos y los feos. Ni el que vota a favor es el bueno, puro y santo; ni el que vota en contra es el malo, la mala, el egoísta y el de mala fe.

Que este proyecto sea aún necesario es una mala noticia para Chile. Nadie puede celebrar que nuevamente estemos discutiendo sacar fondos de ahorros individuales, desvistiendo, porque lo que estamos haciendo es desvistiendo el futuro para abrigar el presente. ¡Pero el invierno es hoy! ¡El frío es hoy! ¡La necesidad de ayuda es hoy! ¡La pandemia es hoy! ¡La incertidumbre es hoy!

El Gobierno hizo el lunes pasado un importante anuncio: el IFE, el Ingreso Familiar de Emergencia, para el 80 por ciento de las personas de menores ingresos en el Registro Social de Hogares, sin condiciones, para los meses

de abril, mayo y junio, beneficiando, quizás, a trece millones de personas. Una ayuda masiva, sin condiciones, tal como la pedíamos desde hacía meses. Pero aún más, se abrió a acoger en el bono a las personas que están presentando apelaciones y que han sido rechazadas.

Ahora bien, como sucede en otras áreas de la vida humana, aunque nunca es tarde para ayudar, no siempre se repara lo que está dañado. Y lo que está dañado, y de manera muy seria, es nuestra clase media, que queda fuera absolutamente de las ayudas, fuera del radar estatal, fuera de las noticias. Por lo mismo, este tercer retiro ¡es el de la clase media! Como explicó el Presidente del Banco Central en su exposición, la gente con menos ingresos y menos cotizaciones ya retiró todos sus fondos. Después de esta reforma, si se cumplen los pronósticos, casi cinco millones de personas han de quedar sin ahorros en sus cuentas previsionales. Eso no es una buena noticia para nadie. Pero la gente tiene absolutamente claro que esos dineros no se los van a devolver; por eso es que, con responsabilidad, acepta este tercer retiro.

Obviamente, lamento que en vez de estar hablando de ayudas estatales fuertes, sostenidas en el tiempo, estemos hablando de permitirle a la gente valerse por sus propios medios. Pero ante la insistencia de mi Gobierno en hiperfocalizar, dejando a miles de personas fuera de los beneficios, de las ayudas estatales, yo no veo otra alternativa. Yo creo en la focalización; creo en la eficiencia del gasto público, que cada peso cuenta. Pero en tiempos de una pandemia extendida, cuando reina la informalidad en los ingresos, cuando llevamos a cuevas un estallido social que afectó principalmente a pequeños comerciantes, hiperfocalizar es discriminar, es pegar en el suelo al que ha sufrido, al que ha invertido y que hoy lo ve todo perdido.

Asumo, señora Presidenta, estimados colegas, que apoyar este retiro tiene muchos costos personales, porque de alguna manera sigo siendo el “peor de todos”. Sigo siendo el “peor

de todos”, pero hoy somos muchos más los que en la UDI y en Chile Vamos hemos asumido el rol de los “peores de todos”. Más de treinta Diputados de la Centroderecha apoyaron este retiro en la Cámara y habrá más en el Senado.

Se nos dice, de parte de algunos colegas, que somos irresponsables por votar a favor de este proyecto. Si es irresponsable votar a favor del tercer retiro, ¡bendita irresponsabilidad por darle de comer a la gente que sufre! Y eso a mí no me va a hacer de Izquierda, sino que, como hijo de Dios, como cristiano, una persona más humana, más solidaria, poniéndome en el lugar de la gente que yo no voy a abandonar, especialmente en la Región de Los Lagos, en Chiloé, en la provincia de Osorno, en la provincia de Llanquihue, en la provincia de Palena, porque esa gente me dio una oportunidad en tiempos difíciles para representarlos y no la voy a defraudar.

¡Qué bueno que hoy día en la UDI, mi partido, tengamos una directiva que no amenace, que no persiga y que respete las diferencias de opinión!

Se nos dijo que apoyar el primer retiro era aprobar una triquiñuela, tan triquiñuela que el Gobierno decidió no impugnar y publicar el primer retiro; tan triquiñuela que el Gobierno decidió enviar su propio proyecto en el segundo retiro.

Solo puedo decir que “uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras”.

Por eso y más, apruebo el tercer retiro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Iván Moreira.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi y posteriormente, al Senador Alfonso de Urresti.

Senador Bianchi, tiene usted la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Pido disculpas. Cuando me tocó intervenir no me fue posible porque, efectivamente, hubo algunos colegas que no me permitieron hacer uso de la palabra.

Y lo puedo entender. ¿Sabe por qué, Presidenta? Porque, afortunadamente, la gente que nos está viendo tiene un juicio ya establecido de unos o de otros discursos. Porque, además, uno aquí constata, en carne propia, que puede haber encendidos discursos, muy bonitos discursos, que lleguen al corazón de quienes a esta hora nos pueden estar viendo.

Pero estos temas se resuelven por la vía de cosas concretas.

Por ejemplo, yo invitaría a todos aquellos Senadores y Senadoras que hoy día han votado favorablemente este proyecto a que firmen para que la Presidenta del Tribunal Constitucional, que es donde va a llegar este proyecto, efectivamente quede inhabilitada de votar. Y no van a firmar. No lo van a hacer, Presidenta. Por eso es que nos ha costado tanto, además, conseguir once firmas. Pero espero lograrlo.

Y esa es una demostración de que escuchamos discursos grandilocuentes, pero al momento de los quibos efectivamente uno vuelve a constatar que estos no son más que algunos discursos para, incluso, buscar una repostulación o futuras candidaturas.

La situación es gravísima.

Estamos acá, Presidenta, no porque hubiésemos querido volver a tratar este mismo tema del tercer retiro, sino que simplemente estamos acá porque ha habido un Presidente de la República que además ha tenido una actitud cobarde, cobarde cuando no es él mismo capaz de decirle al país que va a llevar esto al Tribunal Constitucional. ¡No!, manda a los Ministros.

Entonces, uno allí constata que hay un grado de indolencia, de indiferencia. Y ¡claro!, uno, al reflexionar, entiende que tenemos a un Presidente que está lejos de actuar como tal; como un estadista, como un Presidente. Está actuando como un gerente; está preocupado de cómo se encuentran las finanzas; está preocupado de cómo está su rentabilidad. ¡Mientras todo un país sufre, sufre por esta pandemia; se empobrece por esta pandemia; quiebran sus

locales por esta pandemia; tenemos a un Presidente de la República que se enriquece más! Entonces, esa indiferencia es la que queda como constancia hoy día frente a lo que estamos discutiendo, Presidenta.

Y se está haciendo justicia, además, con un sector que ha quedado siempre fuera: las personas jubiladas por renta vitalicia, que nunca fueron incluidas. ¿Por qué? Porque el propio Presidente y el Gobierno decían: “Solo le va a llegar un bono a aquellas personas que tengan una caída del 20 por ciento de sus ingresos”. ¡Claro!, las personas jubiladas en cualquiera de sus manifestaciones, pero particularmente los de renta vitalicia, no tuvieron una caída del 20 por ciento, ¡pero tienen pensiones de 120 mil, 140 mil, 180 mil pesos! Y han tenido que pagar las consecuencias de un Gobierno que ha sido brutalmente indolente. ¡Y por eso estamos acá!

¿Y qué hace el Presidente Piñera? Aprieta el botón de pánico: Tribunal Constitucional, con su Presidenta, que es una funcionaria de Piñera, ¡funcionaria de Piñera!, los siete días de la semana, los treinta días de un mes.

Entonces, frente a esta situación, ¿qué nos queda, Presidenta? Estamos ante un proyecto que es absolutamente constitucional. ¡Aquí no hemos faltado a la Constitución! ¡Y seamos claros en eso! Lo que ocurre acá es que Piñera nuevamente, como buen especulador que es, apunta a tener que usar nuevamente a su funcionaria, la señora Brahm, que preside el Tribunal Constitucional, para poder dirimir. Pero creo que esta vez no le va a resultar.

Nosotros vamos a hacer mañana la presentación ante el Tribunal Constitucional, Presidenta, con las firmas de quienes quieran sumarse.

Hay varios colegas que me han dicho: “No puedo”, “Me encantaría, pero no puedo”. Yo entiendo. También comprendo el caso de la Mesa, que debe tener una actitud que dé garantías absolutas a todas y a todos, y por eso exceptúo absolutamente la situación de la Mesa,

Presidenta.

Con las firmas o sin las firmas, mañana haremos la presentación ante el Tribunal Constitucional, porque estamos frente a una Presidenta de un Honorable Tribunal que no da garantías, que no da la credibilidad. Incluso, esto puede afectar internamente al propio Tribunal Constitucional. Por eso yo espero, tal como lo dijo el Senador Araya, que en esta oportunidad el botón de pánico que apretó el Presidente Piñera ¡no le funcione!

¡Mire lo que hizo Piñera! ¡Ni siquiera esperó la discusión de este proyecto! ¡No! Antes de que se discutiera en el Senado lo envió al Tribunal Constitucional. Esa es la más clara muestra de que él está apostando el todo por el todo para que exista una persona que pueda dirimir y, de esta forma, volver a torcer la voluntad de todo un país, un país que está con enormes necesidades, Presidenta.

¡Ya quisiéramos que los bonos y demás cosas llegaran a la gente!, pero eso no es una realidad.

Por eso voto, una vez más, de manera favorable este proyecto, con la esperanza de que las familias puedan de esta manera enfrentar la crisis que viene por delante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le ofrezco la palabra al Senador Rodrigo Galilea.

Tiene un problema técnico.

Puede intervenir, Senador.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, en momentos tan complejos como los que está viviendo el país, en que se suman crisis sociales, crisis sanitarias, inestabilidad institucional, y uno podría seguir sumando y sumando factores, hay cosas que sobran y hay cosas que faltan.

¿Qué sobra? Y a mí me gustaría que todos los Senadores tomaran nota de esto. ¿Qué sobra? Sobran las descalificaciones; sobra la gente que ve todo en blanco y negro; sobra la gente que simplifica cada una de las cosas que

se plantean; sobran los que se creen campeones de los pobres y que piensan que son los únicos que ven la realidad de este país. Todo eso sobra. No aporta absolutamente nada.

¿Qué es lo que falta? Falta racionalidad; falta conversación; falta hoja de ruta; faltan planes de corto, mediano y largo plazo, en los que tienen que participar, por supuesto, el poder Legislativo y también el Gobierno.

¿Por qué este proyecto genera controversia? Porque estamos convencidos de que no soluciona los problemas que queremos resolver. ¡Es un espejismo! Por mucho que haya gente que reciba plata y pueda sentir una mejora, es un espejismo, no es la manera de hacer las cosas.

¿Por qué ningún país del mundo, hasta donde yo he podido ver, ha permitido que todas las personas saquen sus ahorros de pensiones? ¿Por qué todos pusieron como condición haber perdido el trabajo o haber sufrido una baja de ingresos? Porque ese es un mínimo lógico para salvaguardar también los fondos de pensiones de cada país.

En Australia se dio la posibilidad, pero se tenía que haber perdido el trabajo o debían haber disminuido los ingresos. En Perú, lo mismo. Y así prácticamente en todos los pocos países que permitieron retirar plata de los fondos ahorrados para pensiones.

Acá ya se han retirado 35 mil millones de dólares. Y, fíjense, algunos parlamentarios dijeron: “Bueno, el Banco Mundial ha señalado que hay cerca de dos millones de personas de clase media que han pasado a la vulnerabilidad”.

Entonces, debiéramos ser racionales.

¿Cómo es posible, si ya se han retirado 35 mil millones de dólares, que esa gente a la que queríamos beneficiar igual pasara a la vulnerabilidad, con semejante cantidad de plata habiendo salido de las AFP? Y la respuesta es obvia, es una sola: porque la plata que se retiró no fue a donde seguramente de buena fe muchos de los parlamentarios pensaban que iba a

llegar. Porque muy probablemente quienes han caído en la vulnerabilidad no tenían plata en la AFP: independientes; pequeños empresarios; comerciantes; peluqueros; almaceneros, en fin, es decir, personas que en general no cuentan con la disciplina de ir ahorrando dinero en dichas entidades.

¿Y qué decimos nosotros? Propusimos esto con ocasión del proyecto sobre segundo retiro de los fondos de pensiones, y volvemos a insistir: dejemos abierta esta puerta, nosotros no nos hemos cerrado. El Gobierno planteó el punto también cuando se presentó aquella iniciativa: que los fondos puedan retirarlos las personas que efectivamente se han quedado sin trabajo y tienen el problema de ver disminuidos sus ingresos.

Eso se sigue manteniendo. Pero lamentablemente una mayoría parlamentaria se negó a poner esa norma de sentido común. Creo que ello impidió, además, llegar a un razonable acuerdo ahora en este proyecto sobre tercer retiro.

Si hubiéramos logrado un acuerdo razonable en el segundo proyecto de retiro de fondos previsionales, me parece que también podríamos haber alcanzado un acuerdo sensato en el tercero. Pero el hecho de insistir en que pueda sacar la mayor parte de la plata gente que nunca perdió el trabajo, que nunca tuvo ningún problema en sus ingresos es lo que hace ruido y hace que, habiéndose incluso retirado una increíble cantidad de dinero, las personas sigan cayendo en la vulnerabilidad y en la pobreza. ¿Por qué? No hay que ser muy inteligente para darse cuenta: porque esa plata no fue a donde tenía que ir.

Por consiguiente, ¿qué les pido a mis colegas Senadores? Aquí todos son sensibles; a todos les interesa combatir la pobreza; a todos les interesa dar las mejores medidas para solucionar este asunto: apuntemos, sentémonos y veamos cómo los instrumentos existentes pueden beneficiar a más gente.

Acá -ojo- ya el IFE, que se empieza a re-

partir en abril, mayo y junio, va a llegar a trece millones de chilenos: ¡trece millones de chilenos! El bono de clase media va a alcanzar a dos millones más; es decir, ya estamos llegando a quince millones de chilenos. En nuestro país hay diecinueve millones de personas; no más que eso. Por lo tanto, ya estamos logrando abarcar prácticamente a todo el mundo.

¿A lo mejor hay que dar más plata? ¡Conversémoslo! Pero usemos los instrumentos adecuados. No sigamos utilizando plata que es absolutamente necesaria para los fondos de pensiones, para la jubilación de los chilenos, en una medida que no está generando resultados.

Y eso es evidente: cuando dos millones trescientas mil personas de la clase media están cayendo en la vulnerabilidad es porque esos 35 mil millones de dólares que se retiraron no fueron a donde tenían que ir. Por tanto, pido simplemente que no tropecemos con la misma piedra; que no hagamos lo mismo que ya no funcionó. Limitemos esto solo a quienes tuvieron un daño efectivo y no a los que no han presentado ningún problema, y afinemos y profundicemos los instrumentos de que disponemos y que ya están funcionando, los cuales han alcanzado a la mayoría de los chilenos.

Eso es todo lo que pedimos: racionalidad, enfoque y ser capaces de ir a donde hay que llegar.

Yo voy a seguir oponiéndome a este proyecto por considerar que no resuelve los problemas que queremos solucionar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rodrigo Galilea.

Le reitero los agradecimientos por la disposición de anticipar su intervención en esta oportunidad.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti, y posteriormente, podrá intervenir el Senador Álvaro Elizalde.

El señor DE URRESTI.— Como siempre, deseo agradecerle al colega Galilea por anticipar su intervención.

Señora Presidenta, Honorable Sala, estamos llamados a pronunciarnos sobre el tercer retiro de fondos de las AFP, proyecto que ha superado todas y cada una de las etapas legislativas en este Parlamento: una contundente votación en la Cámara de Diputados; una mayoría fundamental, amplia también en la Comisión de Constitución, y ahora estamos llamados a pronunciarnos precisamente en esta Sala acerca de su procedencia, y al menos yo lo voy a votar a favor.

Cuando leemos distintas intervenciones de personeros de los sectores más acomodados y representativos de este país, como el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, quien dice que hay gente que no va a trabajar “porque recibe los bonos de Gobierno”; cuando el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción cree que el tercer retiro es mala idea “porque vamos a tener que mejorar los ingresos de los trabajadores”; cuando la representante de las AFP el lunes, al concurrir a la Comisión, entre otras cosas, señala que para mejorar las condiciones de seguridad social, las pensiones en nuestro país hay que aumentar, elevar la edad de jubilación, estamos en presencia de la visión ideológica de un Gobierno, de la Derecha, donde desgraciadamente sus sectores más duros, más recalcitrantes, más irreductibles, expresados a través del Presidente Piñera, insisten en que esta crisis económica se arregla simplemente con bonos.

Hemos dicho esto en innumerables oportunidades: necesitamos una renta básica que permita en los próximos meses asegurarle a cualquier chileno o chilena, independientemente de donde se encuentre, la seguridad del ingreso.

Nos dicen que la política del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales ha sido un fracaso y que solo ha favorecido a determinados sectores.

Lo señaló el propio Presidente del Banco Central: “Esto ha mejorado la demanda inducida; ha mejorado el producto interno bruto;

ha bajado la morosidad”. Palabras de Mario Marcel en la Comisión.

Entonces, no nos vengan con excusas aquellas personas que sabiendo que el sistema de AFP fracasó hoy día impiden que millones de chilenos que se hallan siguiendo esta discusión tengan al menos el alivio, la tranquilidad de poder retirar una cifra de dinero que es suyo: es lo que ellos han guardado, lo que han ahorrado durante años de trabajo para los momentos más duros, no solo para la pandemia, sino también desde el punto de vista económico.

A mi juicio, lo que hoy estamos discutiendo es el profundo fracaso, es la muestra evidente de que en Chile no existe un sistema de seguridad social, sino, por el contrario -lo dijeron varios de los Senadores que anticiparon su intervención-, un mecanismo de ahorro forzoso, en que el 10 por ciento de su sueldo va a las AFP y luego la persona ve cómo se las arregla. Pero no existe una red social, un sistema de seguridad social que le permita a cualquier chileno o a cualquier chilena tener la certeza de que cuando cumpla la edad de jubilación viva una vejez digna.

Todo ello evidencia hoy día, ante la incapacidad, ante la ausencia del Gobierno para ir en ayuda de los chilenos -no con letra chica; no como este bono de clase media, o como este IFE, en que hay que tener un doctorado para poder postular, donde las excusas y los reclamos porque las personas no son aceptadas o porque no califican nos llegan por cientos todos los días-, la necesidad de lograr un tercer retiro de los fondos de las AFP.

Aquí vemos nuevamente la visión ideológica: el Presidente Piñera, incluso contra muchos de sus parlamentarios, los cuales no me cabe duda de que van a votar a favor, insiste en negarse a este tercer retiro y en llevarlo al Tribunal Constitucional.

Eso simplemente es tozudez; es estar desconectado de la realidad.

¡Por eso, más que estadísticas!

Lamento que no esté aquí el Ministro de

Hacienda. Le dije esto al Ministro Briones con ocasión del proyecto sobre primer retiro: ¡las estadísticas concéntrenlas en sus ministerios!

Yo voy a hablar por la gente que me eligió en mi Región y que me ha llamado para pedirme que apoye esta iniciativa.

Salomón Chepo, conductor de microbús en la comuna de Los Lagos, salió de vacaciones en febrero; al volver en marzo se encontró frente a la pandemia y con su despido de la empresa donde trabajaba: simplemente había cerrado. Trabaja y vive con su madre. Hoy día necesita contar con este retiro.

Sonia Navarro, diseñadora de vestuario en Valdivia y emprendedora; luchó durante años por consolidar su negocio y consiguió abrir dos tiendas: la pandemia terminó con parte importante de sus sueños y logros; solo el primer retiro de fondos la salvó de declararse en quiebra.

Leo Rosas, dueño de un gimnasio en Valdivia. Fue pionero en la instalación de gimnasios en esa ciudad hace más de treinta años. Pero el fruto de décadas de trabajo se vio frustrado por la pandemia, que lo obligó a cerrar su gimnasio y a despedir a sus trabajadores.

¡Esa es la gente de carne y hueso que necesita el retiro!

A propósito de las rentas vitalicias, también la mezquindad de las autoridades de Hacienda y del Gobierno es no comprender que hay setecientos mil personas a lo largo de nuestro país que teniendo las mismas condiciones desmejoradas del resto de los cotizantes de AFP, pues optaron por una fórmula de renta vitalicia que les ofrecieron, hoy no pueden acceder a un retiro de sus fondos.

Hemos incluido aquello, y esperamos que no exista el egoísmo de impedirles a estas personas acceder a sus recursos.

Manuel Bustos, exminero de la localidad de Antilhue; trabajó durante años como minero, y precisamente recibe renta vitalicia. ¿Qué espera? Poder retirar sus recursos.

Ruth Burgos, de ochenta años, también po-

see renta vitalicia.

¿Qué esperamos? Que esas personas tengan el derecho, ya sea en la Región de Los Ríos o en cualquier parte de Chile y que forman parte de los setecientos mil chilenos y chilenas que perciben renta vitalicia, de retirar sus fondos.

¿Es mucho esto, Presidenta? ¿Es mucho pedir que se vea algo de dignidad para estas personas a fin de que puedan enfrentar los difíciles meses que vienen?

Termino mi intervención anunciando mi voto a favor y señalándole al Gobierno que de una vez por todas retire el requerimiento al Tribunal Constitucional.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Le ofreceré la palabra al Senador Álvaro Elizalde, y a continuación, a la Senadora Ximena Rincón.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, hoy debemos votar la reforma constitucional que autoriza un tercer retiro del 10 por ciento de los fondos de pensiones. Y nos vemos ante esta disyuntiva como resultado de una pandemia que se ha prolongado por mucho tiempo y que ha generado un enorme drama social, con una gestión muy deficiente de parte del Gobierno tanto en materia sanitaria como de ayuda social, la cual claramente ha sido tardía e insuficiente en un cuadro complejo para las familias y en que muchos se han visto afectados en sus ingresos.

Son muchos los que han perdido el trabajo y los que han experimentado una disminución en sus remuneraciones. Y el Gobierno, lejos de utilizar la capacidad que tiene Chile en el contexto regional, producto de políticas macroeconómicas de ahorro durante bastante tiempo, ha sido profundamente tacaño y se ha negado a que esta ayuda llegue a tiempo y de manera oportuna.

Llevamos ya un año en que el Ejecutivo ha vivido parchando las iniciativas; en que el Pre-

sidente hace anuncios sobre anuncios, reconociendo su propio problema, su incapacidad para enfrentar adecuadamente este desafío; con el retorno de la letra chica, que caracterizó al primer Gobierno de Sebastián Piñera, y estableciendo requisitos excesivos que impiden que la ayuda llegue a quienes lo necesitan; con un sector del Gobierno y también de los sectores privilegiados de la sociedad, que exhiben un nivel de insensibilidad sin límites, encabezados por el Primer Mandatario, o que desde el sector privado señalan que las personas no trabajan por los bonos, o que la ayuda social y el tercer retiro se traducen en un encarecimiento de la mano de obra, porque efectivamente un puñado de chilenas y chilenos, los más ricos, han visto aumentar su patrimonio de manera significativa, y, por tanto, no son conscientes del drama que están viviendo las familias en nuestro país; y con un sistema de pensiones que tiene un serio problema de legitimidad, porque si en Chile hubiera pensiones dignas, si estas permitieran llegar hasta fin de mes, tal vez nadie plantearía el retiro de fondos de las AFP como una alternativa para enfrentar la crisis.

Es evidente que la reforma del sistema de pensiones impuesto por la fuerza en dictadura como un mecanismo de ahorro obligatorio, pero no como un sistema de seguridad social tiene un cuestionamiento transversal como resultado de algo muy simple: no garantiza la dignidad que merecen los adultos mayores; genera pensiones indignas, y ha provocado un drama social que probablemente es la principal causa, aunque no la única, del estallido social de octubre de 2019.

En este contexto, y ante la inacción del Gobierno, el Congreso ha tenido que llenar este vacío. Por eso se han promovido múltiples iniciativas para enfrentar este drama social, muchas de las cuales han contado con la oposición sistemática de parte del propio Presidente de la República. Por ello se ha tenido que recurrir a una reforma constitucional, toda

vez que la reforma de carácter legal es materia de iniciativa exclusiva que no podría ser tramitada en el Congreso si no es con el patrocinio del Ejecutivo.

El Gobierno simplemente no ha querido contribuir a la búsqueda de una verdadera solución ante el drama que se está viviendo. Eso ha exigido constituir una mayoría amplísima en el Congreso Nacional, que es el fiel reflejo de la mayoría amplísima que existe en la sociedad para apoyar el tercer retiro de fondos previsionales. Porque no debemos olvidar que esta reforma no solo requiere los votos de la Oposición -los ha tenido todos en ambas Cámaras-, sino también el apoyo de parte de los parlamentarios del Oficialismo.

Esta insensibilidad e incapacidad de escuchar del Presidente de la República se ha traducido en un debilitamiento de su liderazgo, si es que a estas alturas lo tiene, y en una brecha sustantiva, significativa que lo separa de la sociedad chilena.

El mejor ejemplo al respecto es la carta pública que suscribieron los ministros de Estado del comité político manifestando que apoyaban al Presidente de la República.

En la historia reciente al menos, aunque en la historia de Chile sí ha habido casos similares, no recuerdo ningún acto de esta naturaleza en que los ministros subordinados del Presidente, que ocupan cargos como máximas autoridades de los ministerios, como secretarios de Estado, hayan tenido que firmar una carta donde expresen que apoyan al Primer Mandatario.

Eso, lejos de ser una muestra de fortaleza, es una señal de debilidad, y da cuenta de que el Gobierno no está dando el ancho, que no tiene la fuerza y sobre todo la suficiente responsabilidad para asumir lo que representa enfrentar esta crisis.

¿Y qué hace el Presidente, que no ordena a su coalición, porque la mayoría del Congreso aprueba esta reforma? Requiere que sus ministros declaren que lo apoyan, porque al parecer muchos lo están cuestionando dentro del

propio Gobierno; y, entonces, va al Tribunal Constitucional para evitar que esta reforma se haga realidad.

¿De qué manera? Recurriendo al voto dirimente de la Presidenta del Tribunal Constitucional, quien fue, sin ir más lejos, colaboradora cercana del Presidente Piñera y designada en el cargo precisamente por él.

Por consiguiente, ante la voluntad mayoritaria de la sociedad chilena, que se expresa en una amplia mayoría en el Congreso Nacional, para que el Gobierno impida esta reforma precisa una intervención del Tribunal Constitucional como tercera Cámara, en que ni siquiera se constituye una mayoría nítida respecto de la interpretación constitucional.

¡Francamente absurdo!

Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Álvaro Elizalde.

Para finalizar el debate en la Sala, le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, esta es la imagen que lamentablemente ha sido la tónica para millones de hombres y mujeres en nuestro país: “No cumple con los requisitos”; “Muy pobre para acceder a ellos”; “Muy rico para tener ayuda del Estado”.

Señora Presidenta, estas frases han sido consecuencia de la mezquindad y de la tardanza del Gobierno para llegar con ayudas económicas reales destinadas a las familias de nuestro país.

Lo hemos dicho cientos de veces aquí, en este Hemiciclo; en programas de televisión; en entrevistas por los diarios; en nuestras reuniones con hombres y mujeres en el país; se lo planteamos fuerte y claramente al Presidente de la República; también se lo dijo usted hace pocas semanas: es necesario y urgente establecer la renta básica universal de emergencia, y ello, desde el día uno de la crisis.

Sabíamos que para el cumplimiento de las cuarentenas era indispensable entregar ayuda

a las familias de nuestro país; que resultaba fundamental que tuvieran un ingreso de emergencia que les permitiera quedarse en casa. Por el contrario, ante la inexistencia de una red de protección y seguridad social, el Gobierno decidió implementar una política pública de “letra chica”, una focalización sin sustento técnico, y, como hemos visto, sin resultados positivos. Lo único que se ha logrado es que dicha focalización genere frustración en millones de personas.

Como muestra de la tardanza, de la mezquindad del Gobierno, los parlamentarios no tuvimos otra cosa que hacer que buscar alternativas. Fue así que el 25 de marzo del año pasado, junto a varios colegas, entre ellos el Vicepresidente de esta Corporación, Senador Jorge Pizarro, y el Vicepresidente en el período anterior, Rabindranath Quinteros, presentamos el primer proyecto de retiro de fondos de pensiones, y solicitamos formalmente el patrocinio del Ejecutivo. La verdad, Presidenta, es que no fuimos escuchados, y los parlamentarios presentaron la reforma constitucional en la Cámara de Diputados.

No necesitamos un Presidente que apueste con la salud ni con el sustento económico de los chilenos; no necesitamos un Presidente que entregue las ayudas a cuentagotas, y por cierto, no necesitamos un Presidente que vete cada iniciativa que va en ayuda directa a los bolsillos de las familias.

¡Qué tipo de liderazgo es ese, Presidenta!

Sin embargo, no podemos decir que no se ha hecho nada. Si bien cuestionamos los instrumentos a través de los cuales este Gobierno ha procedido, como es improvisar una red de protección social, valoramos las mejoras que se han hecho al Ingreso Familiar de Emergencia, la implementación del bono y el préstamo a la clase media. Pero, una vez más, vemos que las mejoras llegan con una tardanza que no tiene explicación.

El Presidente, no contento con no escuchar nuestras propuestas de ayudas económicas

universales, que tuvieron un verdadero impacto en el cumplimiento de medidas sanitarias ante la solución extrema y de emergencia que este Parlamento ha entregado con el retiro de fondos previsionales, ¿qué respuesta que da? Recurrir al Tribunal Constitucional, paralizar esa ayuda.

Recurrir al Tribunal Constitucional por este proyecto de tercer retiro no solo contradice la propia actuación del Presidente respecto de este tema, pues no recurrió ante él en el primer retiro. Entonces, el segundo y el tercer proyecto, ¿sí eran inconstitucionales?

El Presidente y el Gobierno nos dicen que siempre fue un tema inconstitucional. Siendo así, o nos están mintiendo ahora, o el Presidente dejó de cumplir la Constitución en el primer retiro. En ambos casos su actuación denota una completa desconexión con las necesidades de hombres y mujeres de nuestra patria.

Se nos ha dicho que el retiro de fondos es una mala política pública. No nos gustaría haber sido testigos de que tres de cada cuatro pesos que ha costado la pandemia hayan sido aportados por las y los trabajadores. Sin duda, el uso de los ahorros de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país es la última opción. Sin embargo, como hemos dicho, ante circunstancias extremas, soluciones extremas. Y así, ante la inoperancia y tardanza del Gobierno en la entrega de soluciones, preferimos aprobar los retiros, pero que llegaran directamente a las familias.

Señora Presidenta, hemos sido testigos de un Gobierno que no escucha a su pueblo, que no escucha a sus representantes. En cada iniciativa que este Congreso ha planteado para paliar la situación crítica que vive nuestro país nos hemos encontrado con una pared. A través de vetos, requerimientos y respuestas dilatorias, este Gobierno ha desechado cada uno de los proyectos de ley que hemos propuesto para la solución de la problemática urgente de nuestro país. Ocurrió con la renta básica universal de emergencia, con la postergación de créditos,

con los temas de servicios básicos, con las ayudas directas a las pymes de rubros sensibles, con la protección del empleo femenino, con el reintegro de los fondos previsionales y, finalmente, también con el posnatal de emergencia.

La respuesta del Gobierno para intentar frenar la tramitación del tercer retiro fue entregar un Ingreso Familiar de Emergencia ampliado, como lo pedimos hace más de un mes. Pero el IFE es una ayuda focalizada, mientras que el tercer retiro es una ayuda universal que permite beneficiar a 9 millones de chilenos.

Señora Presidenta, el tercer retiro es una realidad, y el tiempo del Gobierno para que asuma su posición es ahora.

Le hago un llamado al Presidente de la República para que gobierne, para que no niegue la ayuda a millones de familias que están esperando y no sea recordado como un Presidente que prefirió la mezquindad antes que la ayuda a su pueblo.

Hoy en este Senado le decimos al Gobierno que debemos enfrentar una reforma tributaria urgente. Lo ha dicho usted, Presidenta, lo hemos planteado nosotros: debemos recaudar más; tenemos que terminar con exenciones y poner fin a las evasiones.

¡Basta! El año 82, 90 mil millones de dólares fueron puestos a disposición para salvar la banca. Hoy día le pedimos al Gobierno que haga un esfuerzo y ponga todo lo que tiene para salvar a las familias de nuestro país.

Al finalizar mi intervención, quiero rebatir al Senador Kast, quien señaló que yo dije “no” al tercer retiro. Lo que manifesté fue que me parecía una irresponsabilidad no buscar soluciones para aquellos que no tenían nada que retirar. Lamento que no sea capaz de leer y escuchar las entrevistas.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón.

Con su intervención, se da por concluido el

procedimiento de votación en la Sala.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario, para que tome la votación de quienes se encuentran conectados telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Hago presente que, conforme a los acuerdos de Comités, los Senadores que están participando de manera remota deben indicar su opción de voto al iniciar su intervención, y luego, si lo estiman pertinente, fundamentar hasta por siete minutos.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... señor Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ahora, Senador, lo podemos escuchar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

—**A continuación, se inserta texto escrito enviado por el Senador señor Soria, de conformidad con lo resuelto por los Comités:**

“Señora Presidenta, estimados colegas, voto a favor del retiro de ahorros previsionales, porque el pueblo de Chile lo está pasando mal. Hay más de un millón de familias que se han quedado sin un sueldo con que sostener su vida.

“Voto a favor, porque la gente está pasando necesidades. Hay ollas comunes a lo largo y ancho de todo el país para calmar el hambre. Hay familias, sobre todo de clase media, que no han podido matricular a sus hijos en las universidades y han tenido que suspender sus estudios. Hay miles de familias que no pueden pagar el dividendo de sus casas.

“Voto a favor, porque hay decenas de miles de pequeños empresarios y comerciantes quebrados, que difícilmente se podrán recuperar.

“Voto a favor, porque lamentablemente, nuestros gobernantes no tienen compasión con

los que más sufren en medio de esta catástrofe sanitaria y social, y no han aceptado otorgarles a las familias chilenas un ingreso mínimo de emergencia, sin trámites, burocracia y letra chica.

“Voto a favor, porque cuando fui electo por los ciudadanos de Tarapacá, prometí que apoyaría las demandas de mi pueblo en el Senado.

“Voto a favor, en definitiva, porque cumplo mi palabra empeñada, y lo hago con profundo amor por mi pueblo.

“He dicho”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Ya estaba registrado su voto.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El Senador señor García-Huidobro, que estaba conectado telemáticamente, ¿cómo vota, si es que puede votar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

Como ha terminado la votación, solicito la autorización de la Sala para incorporar el voto del Senador Alejandro Navarro.

¿Les parece?

Bien.

Senador Navarro, puede decir a viva voz cómo vota. Ha sido acordado por unanimidad.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Voto a favor del retiro del 10 por ciento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

**—Se aprueba en general el proyecto, y también, conforme a lo resuelto por los Comités, quedan aprobadas en particular todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones, de indicaciones renovadas, de nuevas indicaciones o de solicitudes de votación separada (31 votos a favor y 11 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, Kast, Prohens y Pugh.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde entrar ahora a la discusión particular del proyecto.

Quisiera reiterar que el método de procedimiento es que el Senador o la Senadora que ha presentado alguna iniciativa, sea esta de renovación de indicación, de votación separada o de nuevas indicaciones, tiene hasta tres minutos para fundamentar, y luego, el Senador o la Senadora que se manifieste en contra de aquello dispone también de tres minutos para argumentar.

Le pido al señor Secretario que por favor dé lectura a todas las indicaciones nuevas, a las renovadas y a las solicitudes de votación separada, para que nos podamos organizar respecto

del uso de la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se han formulado dieciséis observaciones o presentaciones, y, conforme al artículo 126 del Reglamento, serán tratadas en el respectivo orden del articulado. Voy a referirme sucintamente a cada una de ellas, sin perjuicio de que, en el momento en que sean tratadas y votadas, van a ser proyectadas en la pantalla, y también ahora se están distribuyendo acá, en la Sala.

La indicación N° 1, de los Senadores señora Aravena y señores Chahuán, Galilea y Prohens, es para reemplazar el inciso primero de la disposición quincuagésima transitoria. En su momento se presentará el texto.

La indicación número 2, del Senador señor Chahuán, es para agregar, en el inciso tercero de la nueva disposición quincuagésima transitoria, luego del punto aparte, la siguiente oración final: “Lo anterior no obsta el pago del impuesto que corresponda”.

La indicación N° 3, del Senador señor Navarro, es al inciso quinto de la misma disposición quincuagésima transitoria, para reemplazar la expresión “diez días” por “cinco días”.

La indicación N° 4, de las Senadoras señoras Allende y Rincón, es para eliminar una frase en el inciso octavo de la referida disposición transitoria. Sin embargo, esta indicación fue retirada.

La indicación N° 5 es también de las Senadoras señoras Allende y Rincón, con la que solicitan votación separada de la parte final del inciso octavo de la disposición quincuagésima transitoria, introducida por la indicación N° 7 en la Comisión de Constitución.

La indicación N° 6, del Senador señor Navarro, es para sustituir, en el inciso octavo de la disposición quincuagésima transitoria, la expresión “diez días” por “cinco días”.

La indicación N° 7, de los Senadores señora Aravena y señores Chahuán, Galilea y Prohens, es para reemplazar el inciso décimo de la disposición quincuagésima transitoria por el

que se indicará y se proyectará en la pantalla en su minuto.

La indicación N° 8, de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Alvarado y Galilea, es para suprimir, en la primera parte del inciso décimo de la disposición quincuagésima transitoria, que se incorporó por el artículo único, las expresiones “no constituirán renta o remuneración para ningún efecto legal y, en consecuencia,”.

La indicación N° 9, del Senador señor Galilea, es para suprimir el inciso duodécimo de la referida disposición transitoria.

La indicación N° 10, de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Alvarado y Galilea, es para suprimir los incisos duodécimo, decimotercero y decimocuarto de la disposición quincuagésima transitoria, incorporada por el artículo único del proyecto.

La indicación N° 11, de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Alvarado y Galilea, es para suprimir una frase en el inciso decimoquinto de la disposición quincuagésima transitoria, incorporada por el artículo único.

La indicación N° 12, del Senador señor Chahuán, es para sustituir, en el inciso decimoséptimo de la mencionada disposición transitoria, la frase “podrán aumentar” por “aumentarán”.

La indicación N° 13, del Senador señor Chahuán, es para efectuar una modificación e intercalación de una oración en el inciso decimoséptimo de la referida norma, texto que se indicará y proyectará en su minuto, sin perjuicio de que ya está siendo distribuido en la Sala.

La indicación N° 14, de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Alvarado y Galilea, es para suprimir el inciso decimoctavo de la disposición quincuagésima transitoria, incorporada por el artículo único.

La indicación N° 15, del Senador señor Navarro, es una solicitud de votación separada del inciso final de la disposición quincuagésima transitoria.

Y la indicación N° 16, también del Senador

señor Navarro, es para agregar el siguiente inciso final, nuevo, a la disposición quincuagésima transitoria: “Transcurridos cinco años de la no reclamación de los fondos de rezago por parte de los cotizantes, estos pasarán de forma automática, junto con las herencias vacantes y yacentes, bajo la administración de las Administradoras de Fondos de Pensiones, a integrar el fondo administrado por el sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez.”.

A juicio de la Secretaría, esta indicación resulta ser inadmisibles, por cuanto se aleja de la idea matriz del proyecto, que está contenida en el respectivo certificado, cuyo objetivo es realizar o autorizar un retiro, de manera voluntaria y excepcional, de hasta un 10 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual, indicando montos máximos y mínimos, para mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19.

De conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de la República, por no tener una relación directa con las ideas matrices y fundamentales del proyecto, a juicio de la Secretaría la indicación es inadmisibles.

Es todo, señora Presidenta, con respecto a las propuestas formuladas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Sobre el último punto, le ofrezco la palabra al Senador Navarro.

Reitero, la Mesa ha declarado inadmisibles la indicación.

El señor NAVARRO.— Presidenta, esta indicación, al inciso final de la disposición quincuagésima transitoria, busca establecer una normativa respecto de los 450 millones de dólares que hoy día se encuentran en fondos de rezago de herencias vacantes y yacentes. Las platas que han sido mal pagadas por los empleadores han ido a estos fondos de rezago y alcanzan los 450 millones de dólares. La propuesta es que se integren a un fondo adminis-

trativo del sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez y que no sigan en manos de las AFP. Es plata de los trabajadores que, como dije, ha sido mal pagada por sus empleadores. Son 450 millones de dólares que bien pueden estar en un fondo administrado por el sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez.

Y si efectivamente se considera que es inadmisibles, yo estaría dispuesto a retirar la indicación, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se agradece su disposición, Senador Navarro.

Vamos a comenzar, entonces, con el tratamiento de las indicaciones.

En primer lugar, está la de la Senadora Aravena y los Senadores Chahuán, Galilea y Prohens, para reemplazar el inciso primero de la disposición quincuagésima transitoria por el siguiente: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65 N° 6 de la Constitución, excepcionalmente, y para mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19, autorízase a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, de forma voluntaria y de forma excepcional, a realizar un nuevo retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 unidades de fomento y un mínimo de 35 unidades de fomento. Sólo tendrán derecho a este retiro los afiliados que tengan alguna interrupción en el pago de sus cotizaciones previsionales entre enero del año 2020 y marzo del año 2021.”.

Le ofrezco la palabra al Senador Rodrigo Galilea, para que defienda la indicación.

El señor GALILEA.— Muchas gracias, Presidenta.

El objetivo básico de esta indicación es intentar hacer las cosas con prudencia y que las platas lleguen adonde corresponde.

Dije en mi intervención anterior que es muy

sintomático lo que aquí se escucha.

Ya se han retirado 35 mil millones de dólares de las AFP. ¡35 mil millones de dólares! Eso es la mitad del presupuesto de todo un año en Chile; es más que la suma de los Ministerios de Salud y de Educación juntos para hacer funcionar todo.

Aun así, y con justificadas razones, algunos Senadores y mucha gente dicen que la plata no llega.

Eso significa una sola cosa -vuelvo a decirlo y no hay que ser muy inteligente para darse cuenta de eso-: se han retirado 35 mil millones de dólares y sigue habiendo gente a la cual esto no le ha significado nada.

¿Qué hay que hacer, por lo tanto? No insistir con una receta en la cual la mayor parte de la plata no va a quien debe ir. Por eso, profundicemos las herramientas que tenemos para llegar a los que efectivamente necesitan.

Entonces, tomemos las mejores prácticas del mundo desarrollado. ¿Quiénes pueden retirar ahorros voluntariamente? Aquellos que tuvieron una merma en su trabajo o en sus ingresos. ¿Cuál es la manera más fácil de tomar esta decisión, para que no haya discusiones ni dudas? Si hubo interrupción en las imposiciones del cotizante en el plazo de la pandemia, muy bien, tiene derecho al retiro. Si la persona mantuvo constantes sus cotizaciones, quiere decir que sus ingresos y su trabajo no se vieron alterados por esta situación.

Creo que es un mínimo, ¡un mínimo!, de rigor a la hora de usar los recursos que han sido ahorrados para las pensiones de todos los chilenos.

Ese es el propósito de esta indicación, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Galilea.

Para argumentar en contra de la indicación, tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro, por hasta tres minutos.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, esta indicación lo que hace es limitar en el

tiempo y acotar a quienes cumplan un requisito, un indicador, un factor: que no hayan tenido cotizaciones previsionales entre enero del 2020 y marzo del 2021.

Se ignora y no se considera, entonces, que cientos de miles de chilenos no cotizan, no tienen cotizaciones previsionales y que se encuentran en la informalidad o en el trabajo independiente. Son hogares que, habiendo podido pagar en tiempos sin pandemia sus cotizaciones, hoy día no lo han hecho. Y aquellos que no las pueden pagar nunca, no están.

Este es un factor extremadamente limitante.

Es decir, se busca proteger a las AFP para que haya un menor retiro de fondos que beneficien a un número mayor de personas. No se han entregado cifras de cuántos cotizantes podrían estar incluidos dentro de esta modalidad.

Lo que Osvaldo Macías nos dijo en la Comisión de Constitución es que 10,6 millones de chilenos y chilenas están facultados hoy día, bajo la actual normativa que se discute en este proyecto de ley, al retiro de sus fondos previsionales.

Esto va a tener un impacto muy negativo en quienes más lo necesitan: aquellos que están en la informalidad. Ellos en la pobreza, incluso en la clase media y con un empleo estable, tienen familias a las que aportar, personas enfermas. Es decir, es probable que no hayan perdido el empleo y estén pagando sus cotizaciones previsionales, pero ganan el sueldo mínimo y claramente requieren apoyo en medio de la pandemia.

No basta el indicador de si se les han pagado o no las cotizaciones previsionales, porque quienes han visto disminuido su sueldo o han pactado la cesantía claramente pueden quedar fuera.

Es una acción desesperada para intentar dejar dinero en las AFP.

Lo que hoy día busca este proyecto de ley es concurrir, además de los aportes del Gobierno, que son bastante menores, a que la gente pueda acceder a sus fondos para sobrevivir y

mantenerse en medio de la tragedia que nos impone la pandemia.

Por eso vamos a votar en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha concluido el tiempo.

En votación la indicación N° 1.

Le pido al señor Secretario que tome los votos y que abra la votación en la Sala, por favor.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala.

La opción “Sí” es por aprobar la indicación presentada, a la cual ya se le ha dado lectura; la opción “No” significa rechazarla.

Partiremos la consulta por el Senador señor Quintana.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Rechaza.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Abstención.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Abstención.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Rechazo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Abstención.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 1 (27 votos en contra, 5 a favor y 7 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la afirmativa** la señora Aravena y los señores Chahuán, Galilea, Kast y Pugh.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma y García-Huidobro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Queda rechazada la indicación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Rechazada la indicación, corresponde votar en particular la proposición de la Comisión de Constitución, recaída en el inciso primero de la disposición quincuagésima transitoria.

El texto se encuentra en la tercera columna del comparado que está a disposición de Sus Señorías.

Para la aprobación de esta norma se requie-

re *quorum* especial, esto es, 26 votos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En votación el texto del inciso primero de la disposición quincuagésima transitoria, tal como lo propone la Comisión.

Esta norma se refiere al retiro.

Señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Votar “sí” es aprobar la norma propuesta por la Comisión; votar en contra significa rechazarla.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— ¿Me puede dejar para el final, por favor, Secretario?

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Disculpe, señor Secretario, ¿qué indicación estamos votando?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No es una indicación, señor Senador.

Estamos votando en particular el texto propuesto por la Comisión, correspondiente al inciso primero de la disposición quincuagésima transitoria.

Está en la tercera columna del comparado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es el retiro.

El señor LAGOS.— Voto a favor, a favor.

Disculpe. Pensé que estábamos viendo una indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?  
 El señor LETELIER.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
 El señor MONTES.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?  
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor  
 Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
 La señora SABAT.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo  
 vota?  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
 nador aún no ha emitido su voto?  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-  
 minada la votación.

—**Se aprueba el inciso primero de la dis-  
 posición quincuagésima transitoria, pro-  
 puesto por la Comisión de Constitución (30  
 votos a favor y 9 en contra), dejándose con-  
 stancia de que se cumple el *quorum* constitu-  
 cional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras  
 Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes,  
 Provoste, Rincón y Sabat, y los señores Araya,  
 Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Dura-  
 na, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla,  
 Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Mo-  
 reira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros,  
 Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Ara-  
 vena, Ebensperger y Von Baer, y los señores  
 Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro,  
 Kast y Pugh.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy  
 bien.

Por haberse alcanzado el *quorum* exigido,  
 queda aprobado el texto propuesto por la Co-  
 misión.

A continuación, corresponde pronunciarnos  
 acerca de la indicación N° 7, de los Senadores  
 señora Aravena y señores Chahuán, Galilea y  
 Prohens, cuyo propósito es reemplazar el in-  
 ciso décimo de la disposición quincuagésima  
 transitoria por el siguiente:

“Los fondos retirados a los cuales hace refe-  
 rencia la presente disposición transitoria, serán  
 pagados en forma íntegra y no estarán afectos  
 a comisiones o descuento alguno por parte de  
 las administradoras de fondos de pensiones.  
 Los afiliados podrán solicitar este retiro de sus  
 fondos hasta 365 días después de publicada la  
 presente reforma constitucional, con independen-  
 cia de la vigencia del estado de excepción  
 constitucional de catástrofe decretado.”.

Defiende la indicación el Senador Rodrigo  
 Galilea.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Esta discusión ya se dio en el segundo retiro  
 y dice relación con el deber o no deber que tie-  
 nen las personas de pagar impuestos a la renta,  
 los impuestos normales por los ingresos que  
 han obtenido.

Haciendo historia, en el primer retiro no  
 hubo pago de impuestos; en el segundo retiro,  
 por acuerdo del Senado, sí lo hubo.

Nosotros hemos querido reponer la regla  
 general de pagar los impuestos que corres-  
 pondan por el retiro de estas platas, máxime  
 cuando es sabido que estos recursos son reti-  
 rados, en una proporción importantísima, por  
 cotizantes que no han perdido su trabajo y que,  
 además, son de altos ingresos en el país.

Consideramos que esta indicación apunta a  
 una equidad redistributiva mínima.

Algunos miran los impuestos como castigo.  
 Yo no los considero así. Para mí los impuestos  
 son la justa proporción de ingresos que se de-

ben traspasar al Fisco para que el país pueda cumplir sus labores y hacer las redistribuciones que correspondan.

Si se hubiera acordado que estos retiros solo podían hacerlos personas que habían perdido el trabajo o que han sufrido una disminución, yo entendería que estableciéramos una exención.

Por lo tanto, cuando la mayor parte de las personas que retiran no han perdido ni sus ingresos ni su trabajo, me parece que crear una exención que favorece a los segmentos más pudientes del país es un sinsentido completo.

Ese es el objetivo de esta indicación.

Queremos que se siga la regla impositiva general, porque nos parece que es lejos la opción más justa frente a estos retiros voluntarios de los fondos previsionales.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador.

Para marcar la posición contraria, tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Este fue uno de los temas de debate ayer en la Comisión de Constitución, y ahí hicimos ver el punto que vuelvo a representar hoy día.

Se mantiene en el imaginario que aquí están haciendo retiros solo personas pudientes, que tienen enormes recursos, grandes ahorros previsionales, en circunstancias de que no es así.

Entonces, el aplicarles impuestos es no entender la situación en la que se encuentran miles de familias en nuestro país.

Nosotros estamos por votar en contra de esta indicación cuyo propósito es aplicar impuestos, tal cual, desgraciada y lamentablemente, se hizo con el segundo retiro.

Y hay ejemplos de afiliados que se dieron cuenta después lo que significó haber hecho tales retiros, pues tenían fondos muy bajos en sus ahorros previsionales.

Por lo tanto, la indicación no solo está orientada a cotizantes que tienen grandes recursos, sino que castiga a personas que tienen dentro

de sus cuentas de ahorro previsional 1 millón, 2 millones, 3 millones de pesos. En definitiva, 10 millones para abajo.

Entonces, obviamente no nos parece que se apliquen impuestos a aquellas personas que, por la necesidad urgente, tengan que hacer retiro de estos fondos.

Llamo a votar en contra de esta indicación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Carlos Bianchi

En votación la indicación.

Le pido al señor Secretario que registre los votos de quienes se encuentran de manera telemática.

También se abre la votación en la Sala.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde votar la indicación número 7, a la cual ya se le dio lectura, cuyo objetivo es reemplazar el inciso décimo de la disposición quincuagésima transitoria.

La opción “Sí” implica aprobar este reemplazo; la opción “No” es rechazarlo.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Me abstengo

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— No establece límites ni umbrales, a diferencia del segundo retiro.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

¿Senador señor Montes?

¿Senadora señora Órdenes?

El señor LETELIER.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor MONTES.— Abstención, señor Secretario.

El señor LETELIER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A ver.

La Senadora señora Órdenes vota en contra; el Senador señor Montes se abstiene, y el Senador señor Letelier manifestó que vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 7 (24 votos en contra, 4 a favor y 11 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la afirmativa** la señora Aravena y los señores Chahuán, Galilea y Kast.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, García-Huidobro, Lagos, Montes, Pugh y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Rechazada la indicación.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, que quede mi voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien, Senador Elizalde.

Consignadas las intenciones de voto negativo del Senador Moreira y del Senador Elizalde.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Y el mío, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entiendo, Senador García-Huidobro, que lo suyo es respecto de otra votación.

Lo tenemos considerado. Lo ha hecho presente en Sala su jefe de Comité, así que lo vamos a consignar al final del proceso.

Para la votación de la indicación N° 7, se han consignado los votos en contra del Senador Iván Moreira y del Senador Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, en cuanto a la misma disposición, también existe una solicitud, de la Senadora señora Ebensperger, correspondiente a la indicación N° 8.

Previo al inicio de la votación particular, la Senadora Ebensperger y los Senadores Coloma, Alvarado y Galilea presentaron dicha indicación, para suprimir, en la primera parte del inciso décimo de la disposición transitoria quincuagésima, que se incorpora por el artículo único del proyecto, la siguiente frase: “no constituirán renta o remuneración para ningún efecto legal y, en consecuencia,”.

Con esta supresión, el texto quedaría como el texto que se acaba de rechazar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece, ¿con la misma votación?

Así se acuerda.

Rechazada la indicación.

Ahora corresponde votar el artículo.

El señor MONTES.— ¡No, Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Ah! Entonces, usted no estaba por mantener la misma votación.

Perfecto.

No, no, no. ¡*Fair play* en esto!

Yo no vi al Senador Coloma. Me fijé en la Senadora Luz Ebensperger, que había manifestado su disposición. Estaba mirándola a ella. ¡No tuve vista periférica...! ¡El basquetbol no era mi deporte favorito...!

Señor Secretario, igual necesitamos abrir los tiempos.

Estaríamos en votación.

Por eso era mejor continuar con el orden, porque yo debo darle tres minutos a la Sena-

dora Luz, para que explique su punto de vista, y luego otros tres a quien quiera hablar en contra.

La señora EBENSPERGER.— ¡Sin hablar! ¡Que se vote no más!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Habría acuerdo? ¿Sin hacer uso de la palabra?

Perfecto.

Señor Secretario, en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La opción “sí” es por aprobar la supresión de la frase indicada; la opción “no” es por rechazar esa supresión.

Es decir...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La vamos a explicar.

Lo que solicita la indicación N° 8 (segunda página de nuestra guía), presentada por la Senadora señora Luz Ebensperger y los Senadores señores Coloma, Alvarado y Galilea, es suprimir, en la primera parte del inciso décimo de la disposición transitoria quincuagésima incorporada por el artículo único del proyecto, aprobado en general por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la siguiente frase: “no constituirán renta o remuneración para ningún efecto legal y, en consecuencia,”.

Esa es la propuesta sobre la cual se ha abierto la votación.

El señor PIZARRO.— Presidenta, lo que pasa es que en la indicación N° 2, del Senador Chahuán...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No se ha puesto...

El señor PIZARRO.— Lo sé. Pero es lo mismo, en la práctica.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí.

Por eso, lo que yo...

El señor PIZARRO.— ¿Por qué, entonces, no hacemos una sola votación? Porque lo que plantea el Senador Chahuán es agregar la siguiente oración, al final del texto: “Lo anterior no obsta el pago del impuesto que correspon-

da.”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Usted tiene toda la razón, señor Senador, y por eso habíamos concordado un orden con la Secretaría.

Después de la votación de la indicación 7, que hemos rechazado, venía precisamente la N° 2, del Senador Chahuán. Y luego la de la Senadora Ebensperger, y a continuación, otra más de la misma colega.

Yo comprendo su inquietud, pero aquí hemos hecho un enorme esfuerzo, como Mesa, para organizar este proceso.

Yo le pediría a la Secretaría seguir el orden y votar al final el artículo, para no confundir y no dilatar más esta votación.

Señor Secretario, le voy a pedir que le abra el tiempo al Senador Chahuán, para que explique, si le parece, su indicación, referida al capítulo de tributos, para agregar, en el inciso tercero de la nueva disposición quincuagésima transitoria, luego del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente oración final: “Lo anterior no obsta el pago del impuesto que corresponda.”.

Se ha inscrito, para hablar a favor y defender esta iniciativa, el Senador Francisco Chahuán, y para marcar una posición contraria, el Senador Jorge Pizarro.

¡Punto de reglamento!

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, yo también pedí punto de reglamento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Lo pidió primero la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidenta, creo que el orden que usted estaba siguiendo era perfecto. Solo por economía procesal, podríamos hacer una votación económica de las tres solitudes, a fin de avanzar.

Nada más.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Conforme.

Si los Senadores que han presentado las indicaciones se omiten del uso de la palabra, no habría ninguna dificultad. Si no, no puedo

contravenir el acuerdo de Comités en orden a entregar la palabra, hasta por tres minutos, a quienes hayan presentado una iniciativa, y por el mismo tiempo, a quienes manifiesten una posición contraria.

¿Punto de reglamento, Senador Chahuán?

Senador Coloma, punto de reglamento.

El señor COLOMA.— Desde nuestra perspectiva, no hay ningún problema.

Lo que pasa, Senadora Rincón, es que son votaciones distintas. Eso es lo que ocurre. Porque en un caso se trata de agregar una cosa; en el segundo, agregar otra cosa, y en el tercero, suprimir.

Pero podemos proceder económicamente. No hay ningún problema.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Con el objeto de que quede claro para efectos de la Secretaría, voy a recabar el acuerdo con vistas a colocar, en una misma votación, lo que ha sugerido la Sala, esto es, las indicaciones 2 y 8.

La indicación N° 2, del Senador Chahuán, es para agregar, en el inciso tercero, la siguiente oración final: “Lo anterior no obsta el pago del impuesto que corresponda”.

Y la indicación N° 8, de la Senadora Ebensperger y los Senadores Coloma, Alvarado y Galilea, tiene por objeto suprimir, en la primera parte del inciso décimo de la disposición transitoria quincuagésima incorporada en el artículo único del proyecto, aprobado en general por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la siguiente frase: “no constituirán renta o remuneración para ningún efecto legal y, en consecuencia,”.

¿Vamos una a una, Senador?

El señor COLOMA.— Estamos con la mejor buena voluntad, pero las indicaciones son distintas. En una se agrega una norma, y en la otra se borra una norma.

Nosotros vamos a votar diferenciado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto. Lo entendemos.

Entonces, vamos entonces una a una.

Vamos primero con la indicación del Se-

nador Chahuán, a quien le ofrezco la palabra, hasta por tres minutos.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidenta.

A mi juicio, donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición. En ese contexto, tal como ocurrió en el segundo proyecto de retiro, que nosotros logramos que el Gobierno finalmente patrocinara para evitar recurrir al Tribunal Constitucional y asegurar que los recursos llegaran a todos y cada uno de los chilenos que lo requirieran, se estableció, justamente, que aquellos trabajadores dependientes cuyo sueldo mensual no superara el monto de 1.530.870 pesos durante el 2020 no pagaran impuestos, no así los que hubiesen obtenido un ingreso superior, para que pagaran el impuesto, que en todo caso es ínfimo. Esto permitiría aumentar la recaudación fiscal, precisamente para enfrentar en mejor forma la pandemia.

Por lo tanto, si bien es un tema que ya se ha discutido, nos gustaría que igual se pusiera en votación la indicación, que -vuelvo a insistir- busca que aquellas personas de altos ingresos que hagan el retiro paguen impuesto, para que esto no termine siendo una exención para los trabajadores de altos ingresos.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra a alguien que quiera hablar en contra.

Señor Secretario, ¿hay alguien en el chat?

En la Sala no hay nadie pidiendo la palabra.

¿Senador Ricardo Lagos, para hablar en contra?

El señor LAGOS.— Sí.

Más allá de mi abstención en la votación anterior, señora Presidenta, todas estas indicaciones -no tengo claro si las estamos votando en bloque o no- se asemejan a lo que se realizó en el segundo retiro, de introducir una tributación al retiro, aunque en esa oportunidad se hizo sobre la base de cierto monto hacia arriba. Pero ahora no viene esa calificación.

Por lo tanto, va a haber personas de bajos

ingresos que por el hecho de retirar tendrán que pagar un tributo. Desde ese punto de vista, me inclino a no aprobar esta indicación, sin perjuicio de decir que este es un asunto particular. Pero, si vamos a hablar de tributos -ya que solamente tengo tres minutos-, me habría gustado ver a un Gobierno más proactivo en el tema de las exenciones, del *royalty*, del impuesto al patrimonio, es decir, de una cosa más global, y no a un Gobierno de brazos caídos en esta materia. La otra vez se pudo introducir el impuesto porque el Gobierno cambió de opinión, cuando dijo que no iba a patrocinar nada y al final terminó patrocinando el segundo retiro.

Entonces, en esta esquizofrenia, en que ha ido de un lado al otro -en esta oportunidad creo que fueron a la Sala, entiendo, pero no han hecho nada más-, se presenta una indicación similar a la que aprobamos la vez anterior, para que paguen aquellos chilenos a los cuales les ha ido bien, pero ahora se procede a rajatabla y no se discrimina, no se distingue entre altos y bajos impuestos, razón por la cual no cabe aprobar la indicación.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Ricardo Lagos Weber.

Vamos a abrir la votación.

Le solicito al Secretario...

¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— Retiro la indicación, porque efectivamente el Senador Lagos tiene un punto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿La retira?

El señor CHAHUÁN.— Sí, porque la idea era afectar solamente a los altos ingresos y, efectivamente, ello no queda establecido en forma clara en el texto propuesto. Tendría que haberse hecho de un modo similar al que se ocupó en el segundo retiro.

Por lo tanto, retiro la indicación, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Chahuán.

—**Queda retirada la indicación N° 2.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos a la indicación de la Senadora Luz Ebensperger y los Senadores señores Coloma, Alvarado y Galilea.

¿Quién la va a defender?

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, esto hay que votarlo, aunque el tema ya está bastante explicado. Nosotros éramos partidarios de que, al igual que en el caso anterior, se tributara por los retiros, dado que parece justo desde todo punto de vista.

La vez pasada todos estuvieron de acuerdo y se consideró una muy buena idea -porque aquí hay varios a los que les gusta que se paguen hartos impuestos- que se tributara sobre los retiros.

Entonces, que ahora se pida que no se paguen impuestos es como bien raro. Pero, votemos. No nos enredemos. Cada uno sabrá cómo responde. Lo único que digo es que estaríamos procediendo exactamente al revés de lo que el Senado aprobó en la última ocasión. Y somos los mismos; no hemos cambiado, y todos votamos a favor de lo que hoy día, aparentemente, se está negando.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

Ofrezco la palabra a algún señor Senador o alguna señora Senadora que quiera hablar en contra. Si no, abriremos la votación.

¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Simplemente para rebatir a mi antecesor, el querido Senador Juan Antonio Coloma, porque en el segundo retiro yo fui el único que votó en contra de que se pagara impuestos. Y quiero utilizar los mismos argumentos que planteé en la Comisión de Constitución.

Hay que tener presente que los fondos previsionales no están afectos a impuesto, y que una persona, al momento de jubilar, cuando

tiene excedentes, tampoco paga impuesto por tales excedentes.

Por lo tanto, no hay razón para exigir que se tribute por estos montos, sobre todo cuando lo que está proponiendo la UDI es que cualquier persona, independiente de la cantidad que retire, termine pagando impuestos, lo que a mi juicio resulta un absoluto despropósito. Más bien parece una forma de evitar que las personas retiren, sabiendo que, si retiran parte de esos ingresos, van a estar sujetos al cobro de impuestos.

Finalmente, Presidenta, creo que hay que aportar un dato. Acá se ha hablado mucho de las rentas altas, de que retirarían los más ricos, las personas que pertenecen al quinto decil. Simplemente, recuerdo que en el quinto decil se hallan todas las personas que reciben un ingreso per cápita de 300 mil pesos. ¡De eso es lo que estamos hablando! En el quinto decil, alguien que gana 300 mil pesos convive con nosotros, que tenemos rentas altas, convive con las grandes fortunas de este país, convive con Andrónico Luksic, entre otros.

Por eso, parte del problema que enfrentamos hoy día tiene que ver, a mi juicio, con el diseño de cómo se está midiendo la caracterización socioeconómica del país.

No parece justo que las personas que vayan a retirar deban pagar impuesto por argumentarse que están dentro de los más ricos por pertenecer al quinto decil, en circunstancias de que alguien que gana 300 mil pesos per cápita está en ese decil. Lo considero un despropósito.

Por tal razón, en la Comisión de Constitución voté en contra de que los retiros pagaran impuestos, posición que sigo manteniendo aquí, en la Sala.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted.

Le solicito a la Secretaría que abra la votación y consulte la preferencia de los Senadores y Senadoras que se encuentran telemáticamente.

- Señor Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias, Presidenta.
- (Durante la votación).**  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Está en votación la indicación N° 8, que recae en el inciso décimo, con la supresión de la frase ya indicada.  
La opción “sí” es por aprobar esa supresión; la opción “no” es por rechazarla.  
Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
El señor QUINTANA.— Presidenta, el contexto del país, en todos los ámbitos, es distinto del que teníamos en el segundo retiro: político, social y económico.  
Por tal razón, voto en contra de establecer el impuesto contenido en la indicación N° 8.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
El señor QUINTEROS.— En contra.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
La señora SABAT.— En contra.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?  
La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.  
Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
La señora VON BAER.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.  
Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.  
¿Senadora señora Aravena?  
La señora ARAVENA.— A favor, señor Se-
- cretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.  
¿Senador señor Araya?  
El señor ARAYA.— En contra, Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.  
En contra.  
¿Senador señor Castro?  
El señor CASTRO.— En contra, Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.  
¿Senador señor García-Huidobro?  
El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.  
¿Senador señor Huenchumilla?  
El señor HUENCHUMILLA.— En contra.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.  
¿Senador señor Lagos?  
El señor LAGOS.— Voto abstención, por las razones indicadas.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Se abstiene.  
¿Senador señor Letelier?  
¿Senador señor Montes?  
El señor LETELIER.— En contra, Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
El Senador señor Letelier vota en contra.  
¿Senador señor Montes?  
El señor MONTES.— En contra, señor Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.  
¿Senadora señora Órdenes?  
La señora ÓRDENES.— Voto en contra, señor Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.  
En contra.  
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 8 (28 votos en contra, 10 a favor y 3 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro, Kast y Pizarro.

**Se abstuvieron** los señores Chahuán, Lagos y Pugh.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solicito a la Secretaría que pueda consignar la intención de voto en contra en la discusión en general del Senador Alejandro García-Huidobro, quien, por problemas de conectividad, no pudo ejercer su derecho a voto en ese momento, a pesar de haber sido llamado en varias oportunidades por la Secretaría.

De la misma forma, solicito que la Secretaría pueda consignar la intención de voto favorable del Senador Manuel José Ossandón en la votación en particular de la disposición quincuagésima transitoria.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo sido retirada la indicación del Senador señor Chahuán y habiendo sido rechazada la indicación de la Senadora señora Ebensperger, junto con los demás Senadores que la suscribieron, corresponde ahora aprobar en particular los incisos en los cuales recayeron dichas indicaciones, que son, en el caso del Senador Chahuán, el inciso tercero de la disposición quincuagésima transitoria, y en el caso de la indicación de la Senadora señora Ebensperger, el inciso décimo de dicha norma.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se-

ñor Secretario, si se retiró la indicación del Senador Chahuán, el inciso se tiene que dar por aprobado, al igual como lo hicimos con los primeros artículos, porque no hay indicación, no hay nada. Se entiende que se da por aprobado.

El señor COLOMA.— Hay que votarlo igual.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es una norma de *quorum*.

El señor PIZARRO (Presidente).— Sé que es norma de *quorum*, pero no se olvide de que ya votamos en general el proyecto al inicio y después se aprobaron todos aquellos incisos o artículos en los cuales no se pidió votación separada o que no fueron objeto de indicaciones.

Al retirar la indicación el Senador Chahuán, tendría que aprobarse ese inciso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Igual hay que votarlo.

El señor COLOMA.— Hay que votar igual.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se votan los dos incisos que se han indicado.

Votación en particular.

El Senador señor Quintana ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor de los dos incisos en los cuales recaían las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— A favor de los dos incisos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Sabat.

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— Un segundo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

Vota a favor.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?  
La señora VAN RYSELBERGHE.— En  
contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Se-  
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— En contra, señor  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En con-  
tra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

¿Senador señor Letelier?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor  
Secretario.

¡Y quiero decir que tenemos dos Senadoras  
Jacqueline van Rysselberghe aquí abajo...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE.— Sí, la Presidenta.

—**Se aprueban los incisos tercero y dé-  
cimo de la disposición quincuagésima tran-  
sitoria (28 votos a favor, 11 en contra y 1  
abstención), dejándose constancia de que  
cumple el quorum constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras  
Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes,  
Provoste, Rincón y Sabat y los señores Ara-  
ya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Eli-  
zalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insul-  
za, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira,  
Ossandón, Quintana, Quinteros, Sandoval y  
Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Arave-  
na, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer  
y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Ga-  
lilea, García-Huidobro, Kast y Pugh.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Que-  
dan aprobados los incisos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias, señora Presidenta.

Corresponde votar la indicación N° 3, del  
Senador señor Navarro, en el inciso quinto de  
la disposición quincuagésima transitoria. Se  
encuentra en la página 3 del comparado, en el  
texto propuesto por la Comisión, donde pro-  
pone reemplazar la expresión “diez días” por

“cinco días”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Navarro, le ofrecemos la palabra para que explique el sentido de su indicación.

El señor NAVARRO.— Presidenta, las AFP han retenido los fondos disponibles para el pago de pensiones alimenticias. Ha habido crecientes y numerosos reclamos respecto de la velocidad con que las AFP transfieren los recursos a la alimentaria, es decir, a quien reclama la pensión de alimentación.

Acortar esos plazos es muy importante, porque las AFP, en los hechos, han tenido un tiempo mayor para poder entregar estos fondos y, en muchos casos, por diversas razones administrativas, no se han entregado.

Hay que dar una señal en el sentido de que estos fondos son del trabajador o trabajadora y de que, habiendo un juicio de pensión alimenticia, deben ser transferidos a la brevedad a quien le corresponda, y no quedar en manos de las administradoras.

Creo que es necesario. Diversas madres me han planteado esto en la Región del Bío-bío: que no han podido acceder o han tardado mucho en acceder a los fondos del pago de la pensión de alimentos.

Por eso presenté esta indicación, señora Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Navarro.

Se ofrece la palabra si es que alguien...

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea, para manifestarse en contra de la indicación.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Acá no hay una razón, porque todos los plazos, como sabemos, son de alguna manera arbitrarios, pero hay plazos prudentes y plazos imprudentes.

Las AFP han pagado puntualmente todo lo que ha correspondido.

Y el Senador Navarro se refiere a situaciones que están fuera del alcance de las AFP,

como son todos los trámites judiciales que operan en el caso de las personas que estén cobrando las platas pendientes del pago de pensiones alimenticias.

Este es un tema que se resuelve de otra manera en este proyecto, y es bueno que el Senador Navarro lo sepa, no por la vía de acortar de diez a cinco días el plazo, que parece ser imprudente. Las AFP se demoran algo en poder liquidar valores y pagar las platas.

Lo que hicimos en este proyecto, y fue aprobado creo que unánimemente en la Comisión, fue cambiar un aspecto, porque en la situación en que hay varios alimentarios la verdad es que la plata sigue en la AFP, continúa una discusión entre ellos, y la AFP no es ni arte ni parte. Entonces, lo que pusimos en uno de los artículos fue que en estos casos la AFP pueda consignar inmediatamente los fondos en el tribunal y que los alimentarios discutan en el tribunal a quién corresponde la plata.

Por eso, yo pido que rechacemos la indicación, porque esto está solucionado de mucho mejor manera en los artículos contenidos en el resto del proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le solicito al señor Secretario que tome la votación a los que se encuentran participando de manera telemática.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde pronunciarse sobre la indicación número 3, en el inciso quinto.

La opción “sí” es por aprobar la indicación, esto es, reemplazar la expresión “diez días” por “cinco días”.

El Senador señor Quintana ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor de la indicación número 3, en el inciso quinto, propuesta por el Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se abstiene.

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— En  
contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— En contra, señor  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En con-  
tra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Senador señor Letelier?

El señor LETELIER.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se abstiene.

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— En contra, señor Se-  
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-  
minada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 3 (26 votos  
en contra, 9 a favor y 4 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Ara-  
vena, Ebensperger, Órdenes, Van Rysselberghe  
y Von Baer y los señores Alvarado, Araya,  
Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea,  
García, García-Huidobro, Girardi, Guillier,  
Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Montes,  
Ossandón, Pizarro, Pugh, Sandoval y Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras  
Allende, Carvajal, Muñoz, Provoste y Rincón  
y los señores Elizalde, Navarro, Quintana y  
Quinteros.

**Se abstuvieron** las señoras Goic y Sabat y  
los señores Latorre y Letelier.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se-  
ñor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora aprobar en particular este inciso quinto, para lo cual se requiere alcanzar el *quorum* del proyecto, que son 26 votos.

Se propone a la señora Presidenta darlo por aprobado en particular con la misma votación anterior, al revés, o abrir la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, vamos a abrir la votación, señor Secretario.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La opción “sí” es por aprobar en particular la disposición propuesta por la Comisión. La opción “no”, es por rechazarla.

El Senador señor Quintana ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor del inciso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor del inciso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?  
La señora ÓRDENES.— Voto a favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.  
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Soria está solicitando...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.  
La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso quinto de la disposición quincuagésima transitoria (29 votos a favor y 9 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro y Kast.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, vamos a la próxima votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación número 4, que había sido presentada por las Senadoras señoras Allende y Rincón, fue retirada. Corresponde pronunciarse sobre una solicitud de votación separada, también de las Senadoras señoras Rincón y

Allende, que recae en la frase final del inciso octavo introducida por la indicación número 7 en la Comisión de Constitución, que es del siguiente tenor:

“Lo anterior, sin perjuicio que las administradoras podrán consignar en la cuenta del tribunal, conforme lo dispone el artículo 1599 del Código Civil, los fondos autorizados a retirar por esta reforma, la ley N° 21.295 y la ley N° 21.248, una vez sean notificadas de una medida cautelar u orden de retención, en cuyo caso el tribunal competente liberará los pagos a los alimentarios y, de corresponder, a los alimentantes, una vez la liquidación se encuentre firme y ejecutoriada.”

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Nos ha solicitado la palabra para referirse a este punto la Senadora Isabel Allende.

Senadora Allende.  
La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Pedimos la votación separada, ya que en la Comisión ingresamos una indicación para que la subrogación que ejerzan los acreedores alimentarios para obtener el retiro forzoso del 10 por ciento opere de pleno derecho, es decir, que no requieran regresar a los tribunales para pedir la retención, sino que vayan directamente a las AFP para hacerse del pago de ella.

El tema también tiene un lado muy práctico, porque no queremos saturar los tribunales con requerimientos. Y, sobre todo, se trata de no retardar el pago de alimentos para los niños y las niñas del país.

Ya hemos dicho que este es un tema extraordinariamente grave, ya que el 84 por ciento de quienes tienen esta obligación, lamentablemente, no paga la pensión alimenticia. El monto adeudado alcanza una suma total de más 180 mil millones de pesos, lo cual está perjudicando a 72 mil niños y niñas.

Nosotras pedimos la votación separada de esa parte del inciso porque nos parece contradictoria con la subrogación legal que ya se aprobó, pues ese agregado permite que se con-

signen los dineros en los tribunales. Por eso decimos también que es una sobrecarga para los juzgados.

Eso significará, en la práctica -esto es muy importante-, que los alimentarios tendrán que ir a los tribunales para pedir el retiro y no directamente a las AFP, las que obviamente cuentan con todas las tecnologías para ello. Eso es lo contrario a lo que decía nuestra indicación. Por tanto, lo único que hace esta norma es burocratizar el trámite, por cuanto las mujeres tendrán que estar persiguiendo estos derechos, yendo nuevamente a los tribunales.

Además, no sabemos si los tribunales van a ser capaces de recibir tal cantidad de dinero. Se calcula que es alrededor de 300 millones de dólares. ¡De esa suma estamos hablando! No es un dato menor la cuantiosa cantidad de la que se trata.

Solicitamos que se rechace el agregado final que se le introdujo en la Comisión al inciso octavo, ya que acarreará problemas para la interpretación de la norma, lo que retardará el pago de la deuda de alimentos.

Esto es muy relevante, Presidenta. Ojalá que se entienda que lo único que perseguimos es facilitar el trámite y evitar que quienes reciben la pensión para sus hijos tengan que volver a los tribunales.

Ya hemos oído bastante, ¡bastante!, a las juezas de tribunales de familias y hemos visto que los juzgados están bastante sobrecargados con gran cantidad de requerimientos.

Como se aprobó esta subrogación, queremos que opere de pleno derecho. Este debe ser un proceso mucho más automatizado.

Esa es la razón, Presidenta, por la cual pedimos la votación separada.

Se aprobó lo que habíamos pedido, que era muy importante: lo relativo a la subrogación, para que se ejerza por parte de los acreedores alimentarios y así obtener el retiro forzoso del 10 por ciento; pero queremos que sea de pleno derecho y sin tener que regresar a los tribunales.

Creemos que con eso es suficiente. Lo que se agregó, en lugar de facilitar, va a complicar las cosas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.

Ofrezco la palabra a quien desee hablar en contra.

Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Simplemente una aclaración, Presidenta.

Yo soy partidario de la subrogación como se ha planteado, pero hay un tema que dice relación, fundamentalmente, con la liquidación de la deuda: debe haber una resolución del tribunal de familia correspondiente que determine el monto de la deuda.

Por eso han estado atochados los tribunales de familia, básicamente por el proceso de liquidación.

Yo soy partidario de la subrogación, pero mi duda es de carácter práctico: cuándo opera la liquidación efectuada por el tribunal de familia respectivo, para saber cuál es el monto que puede subrogar el acreedor alimentario.

Eso es, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, abra la votación y consulte la opción de voto a los colegas que se encuentran conectados de manera telemática.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se somete a votación separada esta oración: quienes estén por mantenerla votan “sí”; quienes estén por rechazarla votan “no”. Para su aprobación, se requiere un *quorum* de 26 votos.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor de las indicaciones de las Senadoras Allende y Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la votación separada de esta disposición.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor de la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay que precisar que esta es una solicitud de votación separada de la propuesta de la Comisión respecto del inciso décimo...

El señor ELIZALDE.— ¡Están votando al revés!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... perdón, del inciso octavo, en la frase final que se introdujo.

La opción “sí” es por mantener la propuesta hecha por la Comisión; la opción “no” es por rechazarla, con lo cual se apoyaría la solicitud de votación separada que se ha indicado.

El señor ELIZALDE.— Hay que apoyar lo que planteó Isabel Allende.

Presidenta, dele la palabra a la Senadora Rincón para que explique.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Punto de reglamento, Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Sí.

Gracias, Presidenta.

Creo que es importante aclarar el punto.

Tal como dijo la Senadora Allende, nosotros aprobamos en la Comisión (con 3 votos a favor y 2 abstenciones) la subrogación legal, eliminando el paso de la vía judicial, vale decir, que el tribunal tuviera que declarar la subrogación.

Después se agregó en la Comisión esta oración final, que establece que lo anterior, o sea, la subrogación legal, es sin perjuicio de que las administradoras “podrán consignar”. Pues bien -y se lo explicaba a mi colega Galilea-, no existe un mandato para que las administradoras consignen en el tribunal.

Hay que votar en contra de ese agregado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, le solicito que continúe con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Quiero rectificar mi votación.

Voto en contra.

El señor COLOMA.— ¿Podemos parar treinta segundos, Presidenta? Es que nos confundió todo esto.

¡Están todos enredados!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a dar unos segundos para que se puedan organizar las bancadas.

Señor Secretario, le pido que suspenda brevemente la votación.

¿Punto de reglamento, Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente quiero dejar una constancia para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley: en definitiva, le corresponde liquidar la deuda de la pensión de alimentos siempre al tribunal.

Lo señalo para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana votó en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Para agilizar la tramitación del pago, en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Abstención.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo  
vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor del  
texto de la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor del texto de la  
Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— En contra, señor Se-  
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador no ha emitido su voto?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo

vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Me  
abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Abstención.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-  
minada la votación.

—**Se rechaza la oración final propuesta  
en el inciso octavo de la disposición quin-  
cuagésima transitoria (29 votos en contra, 4  
a favor y 8 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allen-  
de, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste,  
Rincón y Sabat y los señores Bianchi, Castro,  
Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Gar-  
cía, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Latorre,  
Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pugh,  
Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la afirmativa** los señores Ara-  
ya, Galilea, Huenchumilla y Lagos.

**Se abstuvieron** las señoras Aravena,  
Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y  
los señores Alvarado, Coloma, García-Huido-  
bro y Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Que-  
da rechazada esa parte.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias, señora Presidenta.

Corresponde votar la indicación al inciso  
octavo de la disposición quincuagésima tran-  
sitoria, propuesta por el Senador señor Nava-  
rro, para sustituir la expresión “diez días” por  
“cinco días”.

El señor NAVARRO.— La retiro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿La  
retira?

El señor NAVARRO.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-  
chas gracias, Senador Navarro.

—**Se retira la indicación.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se-  
ñor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo sido retirada la indicación por el Senador señor Navarro y habiendo sido aprobado en general este inciso, corresponde ahora aprobarlo en particular, para lo cual se requiere alcanzar el *quorum* requerido.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Como la Secretaría ha solicitado esta votación, pido que se consulte la opción de voto a los colegas que se encuentran conectados telemáticamente.

Señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala.

Hago presente que, para aprobar en particular esta norma, se requiere alcanzar un *quorum* de 26 votos.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— Perdón, Secretario, el Senador Navarro...

Este es el artículo, ¿cierto?

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora, estamos votando la norma y tenemos que pronunciarnos en positivo.

El Senador Navarro retiró su indicación; por tanto, quedó la disposición tal como viene aprobada de la Comisión.

El señor COLOMA.— Pero nosotros estamos en contra.

La señora VON BAER.— Por eso en contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah, perdón! Están en contra de la norma.

Perdón, está bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora está en contra.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor, señor secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Letelier?

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Órdenes?

El señor LETELIER.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
El Senador señor Letelier vota a favor.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

Senador Girardi, ¿votó o no?

El señor GIRARDI.— No.

El señora PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a consignar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Le hacemos caso al Senador Elizalde...?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Consigne el voto del señor Girardi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se va a consignar el voto a favor, la intención de voto del Senador Girardi.

—**Se aprueba el inciso octavo de la disposición quincuagésima transitoria (30 votos a favor y 10 en contra), dejándose constancia de que se cumplió el quorum constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro, Kast, Prohens y Pugh.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En

consecuencia, queda aprobado el artículo...

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
El inciso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.  
El texto del inciso.

Señor Secretario, continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias, señor Presidente.

Corresponde votar la indicación número 9, del Senador señor Galilea, para suprimir...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Qué número es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
La 9.

La indicación busca suprimir el inciso duodécimo, propuesto por la Comisión, que se encuentra en la página 9 del comparado, tercera columna.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esto tiene que ver con el tema de las rentas vitalicias.

Ofrezco la palabra a quien desee hablar a favor de la indicación para suprimir el inciso duodécimo.

Tiene la palabra el Senador Galilea, quien presentó la indicación.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Sé que mucha gente ha querido hacer una equivalencia entre lo que son las rentas vitalicias y los fondos de pensiones. Pero hay que recordar que ambas cosas son de naturaleza completamente distinta.

El fondo de pensiones, tal como lo establece y lo dice su propio nombre, es un fondo que está acumulado, que está invertido en determinados valores y que existe. Las AFP están mandatadas para hacerlo rentar lo mejor posible durante la vida activa y después durante el período del retiro programado.

La renta vitalicia, en cambio, es de una naturaleza completamente distinta. Ahí no hay ningún fondo. Es una compañía de seguros de vida que, en la práctica, recibe un monto de dinero de la persona que contrata el servicio y, como contrapartida, se obliga a darle una re-

muneración expresada en unidades de fomento durante toda la vida que le reste.

Eso se hace, además, mutualizando el riesgo, no considerando la probabilidad de vida de una sola persona. En efecto, para tomar estos seguros y hacer todos los cálculos, se realiza una especie de mutualización de los riesgos de grandes grupos de personas.

Se invierte, además, en instrumentos muy distintos a los de las AFP. Tienen que ser en general de muy largo plazo, a veinte, treinta, cuarenta años. En fin, las condiciones son muy diferentes.

Por último, este es un contrato libremente firmado entre dos partes, entre dos privados, por lo que las consideraciones y circunstancias bajo las cuales el Estado podría obligar a deshacer ese contrato suscrito por las partes son algo que me merece extraordinarios reparos.

Creo que es muy probable que esto signifique muchas demandas al Fisco, al Estado de Chile, en los tribunales arbitrales internacionales, porque se está alterando una contratación libremente pactada por las partes, suscrita con toda la información del caso, lo cual, a mi juicio, no corresponde alterar desde una modificación constitucional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Para fundamentar el rechazo a la indicación, tiene la palabra el Senador de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Tal como lo defendimos en la Comisión, nosotros planteamos, con la indicación respectiva, incorporar a este beneficio a más de setecientos mil chilenos y chilenas que, teniendo las mismas condiciones de haber acumulado sus fondos de pensión, optaron por la fórmula de las rentas vitalicias.

Primero, hay un criterio desde el punto de vista de justicia material: se trata de setecientos mil chilenos y chilenas que, teniendo hoy las mismas precarias condiciones económicas que los demás, se quedaron en la imposibilidad

de haber hecho el primer y segundo retiro. Esa es una constatación desde la perspectiva de la realidad social.

En la Comisión escuchamos al señor Mario Gazitúa, Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, y al abogado Francisco Zúñiga, quien hizo un informe en derecho, que señala que no hay inconstitucionalidad al respecto. Esto es importante: ¡no hay inconstitucionalidad en este planteamiento!, según el requerimiento de los propios representantes de la industria aseguradora. Ellos señalaron que efectivamente puede haber juicios declarativos hacia el futuro -y en buena hora- referentes a cualquier materia y ante cualquier circunstancia. Nadie podría estar en contra de esa presentación.

Y segundo, que podía haber mecanismos arbitrales de protección de inversiones que eventualmente se hicieran hacia el futuro. Es legítimo que alguien pueda recurrir, pero eso de ninguna manera puede inhibir la posibilidad de consignar en esta discusión la factibilidad de incorporar a aquellas personas que, sometidas a rentas vitalicias, puedan tener acceso a este retiro.

En tercer lugar, es importante hacer presente que nosotros acá no estamos haciendo el retiro sobre un fondo, sino sobre el flujo futuro. Precisamente, se trabajó en la Comisión con los distintos expertos para poder entender y tener la circunstancia jurídica, material, de aplicar este retiro sobre lo que corresponde.

Señor Presidente, yo creo que hay que rechazar esta indicación que plantea precisamente excluir a los titulares de rentas vitalicias, porque generaría una diferencia, una indefensión tremenda de ellos respecto de la posibilidad de contar con este tercer retiro.

Estamos incorporándolos para hacer justicia, para apuntar a ellos y poder tener una posibilidad efectiva de contar con recursos con este tercer retiro.

Pido rechazar esta indicación para favorecer a quienes tienen renta vitalicia.

- He dicho, señora Presidenta.
- La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.
- En votación.
- Le solicito al Secretario que pueda consultar por la opción de voto a los colegas que se encuentran participando telemáticamente.
- (Durante la votación).
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.
- Está abierta la votación respecto a la indicación N° 9, donde se solicita la supresión del inciso duodécimo.
- Votar “sí” es estar a favor de la indicación de supresión.
- El señor COLOMA.— Esta es la que se suprime, ¿cierto?
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta es una indicación del Senador señor Galilea para suprimir el inciso duodécimo, que está en la página 9 del comparado, en el texto final.
- La señora EBENSPERGER.— ¿Esta es la votación separada?
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es una indicación de supresión.
- Votar “sí” es estar a favor de la indicación y, en consecuencia, suprimir esta disposición. Votar “no” es mantener la norma.
- Y luego habría que aprobarla en particular, si es que no hay una votación negativa que supere el *quorum* y se acuerda con esa misma votación dar por aprobada en particular la norma.
- Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
- El señor QUINTANA.— Señor Secretario, voto en contra de la indicación que busca excluir a los titulares de rentas vitalicias.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Vota en contra.
- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
- El señor QUINTEROS.— Rechazo la indicación.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Rechaza.
- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
- La señora SABAT.— En contra.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.
- Senador señor Soria, ¿cómo vota?
- El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Vota en contra.
- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?
- Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
- La señora VON BAER.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
- La señora ALLENDE.— En contra de la indicación que suprime las rentas vitalicias.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Vota en contra.
- Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
- La señora ARAVENA.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.
- Senador señor Araya, ¿cómo vota?
- El señor ARAYA.— En contra de la indicación que suprime las rentas vitalicias.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- En contra.
- Senador señor Castro, ¿cómo vota?
- El señor CASTRO.— En contra.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- En contra.
- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?
- El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- A favor.
- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
- El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto en contra  
también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra, se-  
ñor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-  
minada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 9, que pro-  
ponía suprimir el inciso duodécimo (29 vo-  
tos en contra, 10 a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allen-  
de, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste,  
Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi,  
Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girar-  
di, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos,  
Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro,  
Ossandón, Quintana, Quinteros, Sandoval y  
Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ara-  
vena, Ebensperger y Von Baer y los señores  
Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro,  
Kast, Prohens y Pugh.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le  
ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Corresponde, en consecuencia, aprobar en par-

ticular esta disposición.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les  
consulto a los colegas que presentaron la indi-  
cación...

El señor COLOMA.— Con la misma vota-  
ción.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si  
votamos en particular el inciso doce, que es lo  
que corresponde, y se aprueba...

El señor COLOMA.— Con la misma vota-  
ción.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—  
Exactamente, le iba a pedir que se aprobara  
con la misma votación.

Aprobándose ese inciso doce se cae también  
la segunda parte de la indicación de ustedes.

El señor COLOMA.— Por eso, con la misma  
votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—  
*Okay.*

Entonces, así evitamos la votación.

Están dando el acuerdo.

El señor MOREIRA.— ¿Cuántas votaciones  
quedarían?

El señor PIZARRO.— Quedan menos gra-  
cias a la propuesta que hicimos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Agra-  
decemos a los Senadores Coloma, Alvarado y  
Galilea y a la Senadora Luz Ebensperger.

Entonces, se aprobaría con 29 votos a favor,  
10 en contra y 1 abstención.

Quiero hacer mención de que el Senador  
Pedro Araya había solicitado la palabra para  
defender el punto de las rentas vitalicias, pero  
dado que se ha retirado la indicación vamos a  
dejar sin efecto su solicitud.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta.

El señor COLOMA.— Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tie-  
ne la palabra el Senador Coloma y luego, el  
Senador Chahuán.

El señor COLOMA.— Es muy breve, Pre-  
sidenta.

Simplemente, para dar una explicación.

El retiro es porque ya se votó. Era lo mismo

que se había votado antes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así es.

El señor COLOMA.— No es que uno la haya retirado. Simplificamos el trámite.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, por supuesto. Así lo entendemos y así lo agradecemos.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Consigne mi intención de voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Chahuán.

Con un voto más.

Se consigna el voto favorable del Senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Serían 30 votos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Serían 30 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

**—Se aprueba el inciso duodécimo propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (30 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, con lo que se ha resuelto, queda aprobado en particular también el inciso siguiente, al que se hacía referencia en la indicación N° 10, que es la que mencionaba el Senador señor Coloma.

Hay que hacer presente que la indicación N° 10, de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Alvarado y Galilea, proponía suprimir los incisos doce, trece y catorce. El inciso doce ya está aprobado.

En consecuencia,...

El señor COLOMA.— Con la misma votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, damos por aprobados los incisos trece y catorce con la misma votación.

**—Se aprueban los incisos decimotercero**

**y decimocuarto, con la misma votación, dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, próxima votación.

Le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

La siguiente indicación es la N° 11, de los Senadores señora Ebensperger y señores Coloma, Alvarado y Galilea, para suprimir en el inciso quince de la disposición quincuagésima transitoria incorporada por el artículo único la frase: “la exención de todo tipo de gravámenes e impuestos”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Galilea, vamos a votar su indicación para suprimir en el inciso quince de la disposición quincuagésima transitoria, incorporada por el artículo único del proyecto aprobado en general por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la frase “la exención de todo tipo de gravámenes e impuestos”.

Le ofrezco la palabra.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, muy brevemente, porque es la misma fundamentación de lo que habíamos expresado respecto de los retiros de los fondos de pensiones.

Nos parece que, en este caso, los retiros de dinero debieran seguir la regla de tributación que corresponde a la generalidad de todos los ingresos en Chile, es decir, los que perciben pocos ingresos van a pagar nada, los que se encuentran en un segundo tramo van a pagar muy poco y los que han tenido altas rentas por supuesto que deberán pagar la tasa marginal máxima.

Esto nos parece de toda justicia; vuelvo a repetirlo. Algunos mirarán los impuestos como una carga insostenible, como un castigo. Nosotros los vemos como una legítima y justa contribución al Estado de Chile para que pueda, de alguna manera, resolver los problemas de la gente.

Así es que no vemos ninguna razón para eximir, hacer una exención en este sentido, más aún después de todos los informes que el Banco Central ha realizado respecto de esta materia, en la que ha demostrado que la mayor parte de los fondos que se retiran son de personas que nunca han perdido su trabajo, que siguen teniendo ingresos permanentes y que no han sufrido disminución en sus fuentes laborales.

Ese es el objetivo de esta indicación.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias.

Se ofrece la palabra si alguien desea manifestarse en contra.

Senador Pedro Araya, ¿usted quisiera hablar en contra? Si desea, abrimos de inmediato la votación. Le ofrezco la palabra, Senador, para cualquiera de las dos alternativas que usted nos indique.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, muy brevemente, porque aquí vamos al mismo argumento que señalamos cuando manifestamos que debían estar libres de impuestos y gravámenes estos retiros.

Además, aquí se da la particularidad de que quienes van a retirar probablemente son personas de muchos más escasos recursos, porque las pensiones que reciben por renta vitalicia son mucho más bajas. No vemos razón de cobrar tributo respecto de un fondo de carácter previsional. Por esa razón lo voté en contra en la Comisión de Constitución.

Asimismo, me gustaría hacer presente -lo anticipó el Senador De Urresti en su intervención- que en el caso de las rentas vitalicias no hubo una mayor objeción de constitucionalidad respecto de este proyecto, más allá de una observación formal que fue discutida con los representantes de las compañías de seguros y que, además, fue, a mi juicio, resuelta adecuadamente en la Comisión de Constitución. Simplemente, se pueden generar otro tipo de problemas, como eventuales demandas civiles

o arbitrajes comerciales, pero esa es otra discusión que no corresponde en esta materia. Y, a partir de eso, la Comisión acordó apoyar las rentas vitalicias.

Y vuelvo a insistir en el caso del tema tributario. Esta disposición tampoco propone tramos de exención de impuestos. Entonces, al final del día, las personas que retiren terminarán pagando todos, desde los más ricos hasta los más modestos.

Por esa razón, también rechazamos esta indicación, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En votación la indicación.

Le solicito al señor Secretario que pueda consultar por la opción de voto.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Se encuentra abierta la votación en la Sala.

La opción “sí” significa estar de acuerdo con la indicación presentada, que suprime la frase indicada en el inciso quince. La opción “no” es en contra de la indicación.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Presidenta, sería un castigo adicional a los titulares de rentas vitalicias establecer impuestos y gravámenes.

Voto en contra de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Totalmente en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Muy en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Abstención.

No tiene ni un tramo, va a castigar a la gente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 11 (27 votos en contra, 10 a favor y 4 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro, Kast, Prohens y Pugh.

**Se abstuvieron** los señores Chahuán, Durana, Lagos y Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).—

Quiero recordar a los colegas que se encuentran de manera telemática que a la hora de ser consultados solo se remitan a establecer su opción de voto. Eso es lo que estamos haciendo también acá, en la Sala, sin fundamentar.

Solo reitero que ya el viernes pasado los Comités hemos acordado establecer una Comisión para poder instalar el sistema de votación simultánea también para los Senadores y las Senadoras que se encuentran telemáticamente.

Senador Coloma, punto de reglamento.

El señor COLOMA.— En esa misma línea, Presidenta, quiero respaldarla. Pero también plantearles a algunos colegas telemáticos que yo creo que es buen espíritu.

Yo he visto que el Senador Quintana cada vez que vota hace una miniargumentación. Entonces, es complicado para uno que está acá, respecto de un tema. Y mucha gente dice: “¿Y por qué no señala nada respecto de lo que dijo el Senador Quintana?”.

Yo entiendo que la idea es justamente solo votar. Así lo estamos haciendo todos presencialmente.

Entonces, pido eso. Sé que no hay mala fe, pero seamos cuidadosos todos, porque, si no, vamos haciendo miniargumentaciones. Al final, no tiene sentido llegar a acuerdo respecto de las argumentaciones si vamos a hacer pequeñas argumentaciones.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La disposición del inciso quince está aprobada en general y se rechazó la indicación supresiva. Corresponde aprobarla en particular, teniendo presente que el rechazo de la indicación se produjo con 27 votos.

Si se estima pertinente, se podría aprobar en particular con la misma votación inversa, para que se consulte a la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les

parece, aprobaremos el inciso quince en esos términos.

Acordado.

—**Se aprueba el inciso quince (27 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora la indicación N° 12, del Senador señor Chahuán, para sustituir en el inciso décimo séptimo la frase “podrán aumentar” por “aumentarán”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán, por tres minutos.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, simplemente para señalar que voy a retirar las indicaciones 12 y 13.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto del inciso décimo séptimo de la disposición quincuagésima transitoria el Senador Chahuán presentó las indicaciones números 12 y 13 (esta última para intercalar la oración que se indica), que fueron retiradas, por lo que esas normas deben aprobarse también en particular.

Por consiguiente, habría que votar. Si se estima pertinente, ello podría hacerse en un solo acto para alcanzar el *quorum* constitucional exigido y aprobarse, o se deja constancia de todos los presentes si hay unanimidad para ello.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿La aprobamos por unanimidad?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Dejemos constancia de todos los presentes.

La señora EBENSPERGER.— No escuché, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿No? No se preocupe, Senadora.

Como se han retirado las dos indicaciones del Senador Francisco Chahuán corresponde

ahora votar en particular el inciso décimo séptimo.

Ya no hay indicaciones.

En votación.

Señor Secretario, le solicito que proceda a tomar la votación nominal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿En conjunto las dos disposiciones en una sola votación?

¿Sí?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, en un solo acto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Corresponde, entonces, votar en particular el inciso décimo séptimo propuesto por la Comisión, que se encuentra en la página del 13 del comparado.

Votar “sí” significa aprobar el texto propuesto por dicha instancia, y votar “no”, rechazarlo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de abrir la votación, le daré la palabra al Senador José García Ruminot para un punto de reglamento.

El señor GARCÍA.— Presidenta, habiéndose retirado las indicaciones, pienso que debiera aplicarse la misma votación que se registró en general.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, estamos de acuerdo con su razonamiento, pero durante esta votación se ha utilizado una lógica distinta. Entonces, agradeciéndole y manifestándole nuestra adhesión a su planteamiento, le vamos a solicitar al Secretario que tome la votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Está abierta la votación en la Sala.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

La opción “sí” es por aprobar el texto propuesto por la Comisión de Constitución.

El señor QUINTANA.— Presidenta, lo mío no daba para una mini argumentación. Era un orden mental personal nomás; pero entiendo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

A favor.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— ¡Me voy a abstener de argumentar para no descomponer al Senador Coloma...!

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

¿Senador señor Letelier?

¿Senador señor Montes?

El señor LETELIER.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier vota a favor.

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— ¡Hay que hablarle bajito a Letelier...!

A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso décimo séptimo de la disposición quincuagésima transitoria propuesto por la Comisión de Constitución (31 votos a favor y 9 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes,

Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García-Huidobro, Kast y Pugh.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, pasamos a la siguiente votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La próxima votación corresponde a la indicación número 14, de los Senadores señoras Ebensperger, Coloma, Alvarado y Galilea, para suprimir el inciso décimo octavo de la disposición transitoria quincuagésima, incorporada en el artículo único, del siguiente tenor: “Sin perjuicio de lo anterior, quienes hubieren hecho ejercicio del derecho a retiro establecido en esta disposición, podrán recibir un aporte fiscal a la cuenta individual por cada año en que se postergue la pensión. El monto del aporte fiscal establecido en este inciso y la forma en que se percibirá serán determinados en una ley de *quorum* calificado.”.

La indicación es para la supresión de dicha disposición.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra a alguno de los Senadores que han presentado esta indicación.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, a ver, esta es una norma respecto de la cual quiero centrar la atención en el sentido de que va en contra de toda la estructura que hemos planteado acerca del Estado, en donde el Ejecutivo tiene responsabilidades muy complejas en materia de hacienda pública, y, por lo mismo, se le establecen determinados derechos preferentes, como tener iniciativa exclusiva en el gasto.

Digo aquello porque los argumentos en cuestiones iguales han sido consistentemente

rechazados por las bancadas del frente.

En general, y también en esto, creo que hay un acuerdo bastante grande en el sentido de que, junto con establecer derechos, también hay que fijar deberes y darle herramientas y facultades al Gobierno, cualquiera que sea, para precisamente avanzar en materia de gastos.

Claro, alguien me podrá decir que aquí se señala “podrá”, “habrá una”. No: esto es blanco o negro. Es como la libertad de expresión: existe o no.

No es factible decir “puede”, porque eso genera una presión imposible y una discriminación posterior entre quienes retiraron sus fondos (cada uno verá las razones para ello) versus los que no lo hicieron, porque, por último, quisieron hacer un esfuerzo adicional en materia de pensiones.

Al establecer esta norma se está diciendo “Aquí hay una opción para que lo que usted retiró con los años le sea devuelto por el Estado”. Creo que eso genera, objetivamente, una lógica de desigualdad que no me parece que sea lo que todos esperamos.

Ya hemos discutido harto sobre los temas de fondo acá. Esto tiene que ver con el tipo de sociedad que nosotros estructuramos a través de las facultades tanto del Gobierno como del Parlamento, en su caso. Me parece que esta norma vulnera y va en contra de todo aquello en lo que hemos coincidido durante muchos años sobre el particular.

Por eso hemos pedido votación separada y por ello solicitamos que se apruebe esta indicación al objeto de suprimir este inciso.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

Senador José Miguel Insulza, tiene la palabra hasta por tres minutos para manifestar una opción contraria a la que han expresado los Senadores que presentaron esta indicación.

El señor INSULZA.— Seré muy breve, Presidenta.

Esta mañana, cuando fundamenté nuestro voto como bancada, señalé que una opción

que habíamos examinado al comienzo y que nunca se aceptó era la posibilidad de otorgar un bono de reconocimiento, alguna forma de devolución a la gente respecto de los fondos que había gastado.

Recuerdo que las primeras cartas que nos llegaron por correo eran de ahorrantes comunes y corrientes que decían: “Nosotros estamos dispuestos a prestarle plata al Estado para que nos dé plata; en el fondo, a hacer uso de nuestros fondos de pensiones, pero siempre que dicha plata nos sea devuelta”.

Creo que aquello es de justicia. No me parece que sea negativo ni mucho menos. Creo que corresponde establecer alguna forma de compensación a las personas que han tenido que gastar sus fondos por aquello que el Estado no ha sido capaz de hacer.

Por esa razón, me opongo a la supresión de este inciso.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En votación.

Señor Secretario, le pido que proceda a tomar la votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala.

La opción “sí” es por aprobar la indicación que suprime el inciso décimo octavo propuesto por la Comisión de Constitución; la opción “no” rechaza esa eliminación.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

En contra.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— Me abstengo, porque genera expectativas acerca de un aporte fiscal que no existe, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Abstención.

¿Senador señor Soria?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Me puede dejar para el final... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto al final.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Perdón, ¿cómo vota?

No se le escucha bien.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto al final, para tener más claro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota al final.

¿Senador señora Von Baer?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota a favor.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota a favor.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En contra.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota a favor.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
En contra.

¿Senador señor Letelier?

El señor LETELIER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— En contra.

Simplifica un problema que es más complejo de lo que señalan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

En contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 14 (21 votos en contra, 9 a favor y 7 abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana y Quinteros.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ara-

vena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Galilea, García-Huidobro, Kast y Pugh.

**Se abstuvieron** las señoras Goic, Rincón y Sabat y los señores Chahuán, Durana, Moreira y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— queda rechazada la indicación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto del inciso final de la disposición quincuagésima transitoria, el Senador señor Navarro ha solicitado votación separada.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro para que explique el sentido de su petición de votación separada.

El señor NAVARRO.— Presidenta, este último inciso establece un incentivo de aporte fiscal, el cual será determinado en una ley de *quorum* calificado para que la gente postergue su edad de jubilación.

¿Qué plantea Alejandra Cox, Presidenta de la Asociación de AFP? Ella estudió en la Universidad Católica, en la Universidad de Chicago, y dice: “La manera de mejorar las pensiones es que las mujeres jubilen no a los 60, sino a los 65; y que los hombres no jubilen a los 65, sino a los 70”.

La única forma de incrementar las pensiones es aumentando la edad de jubilación. Esta disposición no tiene que ver con discutir el contexto global, sino con poner un incentivo por cada año en que se postergue la pensión.

Por lo tanto, abre un debate distinto.

Las tablas de mortalidad que existen solo en Chile, como lo reconocen todos los especialistas, indican que usted y las Senadoras y los Senadores que tengo a mi lado pueden vivir hasta los 110 años.

¡El Príncipe Felipe de Edimburgo, quien no trabajó nunca, murió a los 98 años con todos los cuidados que le da la Monarquía...!

¡Quién vive más de 110 años!

Entonces, este inciso abre un debate mucho

mayor e instala el tema de establecer un incentivo para postergar la edad de jubilación.

Para la gente de trabajo un año más de retraso en su jubilación significa un sacrificio enorme, Presidenta. La gente envejece antes; quienes están hoy en esto no saben que no les dan trabajo a los mayores de 55 y de 60 años: ¡no tienen empleo! Y si lo llegan a conseguir, es extremadamente precario.

Postergar los años para la jubilación es un debate mucho más amplio y requiere un sistema solidario, como hemos propuesto, para terminar con el decreto N° 3.500; terminar con las AFP, e instalar un sistema de protección social.

Eso es lo que hemos dicho.

Por tanto, creo que esta norma, que puede parecer atractiva, significa establecer el inicio del aumento de los años para la jubilación en este sistema fracasado de AFP, como lo dice la OIT en su informe 69 del año 2019: “Las AFP fracasaron en su previsión social y tiene que ser cambiado el sistema”.

Por eso he pedido votación separada, porque voy a votar en contra este inciso.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán. Luego de ello abriremos la votación.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, esto es parte de lo que se conoce como el modelo alemán, que ha permitido justamente a aquellas personas que voluntariamente retrasan por un año la edad de jubilación obtener un subsidio del Estado de 10 por ciento adicional de las pensiones.

En tal contexto, esta debiera ser una materia a discutir también con profundidad en la reforma previsional si no alcanzara los votos para su aprobación hoy día.

No se trata simplemente de cambiar la edad

para jubilar, sino de establecer un estímulo a fin de que el Estado contribuya con un 10 por ciento adicional por cada año en que se postergue la pensión. Esto formó parte también del Programa de Gobierno del Presidente Piñera y de lo que se señala en la legislación comparada, por ejemplo, en Alemania.

Esto era para plantear el punto en algún minuto. En tal sentido, creo que también debiera ser un tema de discusión con ocasión de la reforma previsional.

Nosotros somos partidarios del término de las tablas de mortalidad; de reemplazarlas por una comisión técnica especializada al efecto; de avanzar ojalá hacia un seguro de longevidad u otro, o bien en un recalcu. Pero ciertamente acá se establece la generación de un estímulo que permita obtener un aporte extraordinario por parte del Estado.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En votación el inciso final de la disposición quincuagésima transitoria.

Quienes votan a favor están por aprobar el texto que viene de la Comisión de Constitución.

Señor Secretario, le solicito que proceda a tomar la votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senadora señora Aravena?

La señora ARAVENA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Senador señor Letelier?

¿Senador señor Montes?

El señor LETELIER.— A favor... *(falla de audio en transmisión telemática)*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Letelier, no se le escuchó. ¿Puede repetir?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor, Senador Letelier.

¿Senador señor Montes?

¡Perdón, ahora sí!

El señor MONTES.— ¡Sí, es que usted habla muy rápido, muy fuerte...!

Yo voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Órdenes?

La señor ORDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso final de la disposición quincuagésima transitoria propuesto por la Comisión de Constitución (26 votos a favor, 8 en contra y 6 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Quintana y Quinteros.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Navarro y Soria.

**Se abstuvieron** las señoras Provoste y Sa-

bat y los señores Durana, Ossandón, Pugh y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Solamente para señalar que la indicación número 16, presentada por el Senador señor Navarro, como se indicó al inicio, fue declarada inadmisibles por estar fuera de las ideas matrices del proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, ha quedado aprobado en general y en particular el proyecto que permite un retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos previsionales de las personas.

Y se despacha a la Cámara de Diputados para su tercer trámite.

Muchas gracias a todos y todas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de finalizar, le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón por Reglamento.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Quería para pedir, si es posible, una semana más de plazo para la presentación de indicaciones al proyecto que fortalece la descentralización financiera de los gobiernos regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (boletín N° 13.815-05), porque el plazo vence mañana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La Mesa agradece la participación en el debate a todos los Senadores y las Senadoras, a sus equipos, a quienes estuvieron acá presencialmente y a los colegas que contribuyeron desde la modalidad telemática; también la presencia

de los equipos en general, de los funcionarios y funcionarias de este Senado. Asimismo, agradece la permanencia de los Subsecretarios de los Ministerios Secretaría General de la Presidencia y de Hacienda en lo que fue esta discusión.

Muchas gracias.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—————  
—Se levantó a las 16:18.

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente

